

Informe
I Semestre 2024

Índice

Datos Relevantes	2
Consejo de Administración	4
Administración Ejecutiva	4
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas	5
Informe del Consejo de Administración	6
Estados Financieros	10
Informe de los Contadores Públicos Independientes	18
Informe de los Comisarios	127
Auditoría Interna	130
Propuesta de Distribución de Utilidades	133
Informe de Actividades	135
Clientes	136
Gestión del Riesgo	136
Auditoría Interna	137
Mercados	138
Talento y Cultura	139
Responsabilidad Social Corporativa	140
Principios de Gobierno Corporativo	144
Informe de Reclamos	150
Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	152
Informe Financiero	155
La Acción Provincial	161
La Red Provincial	163

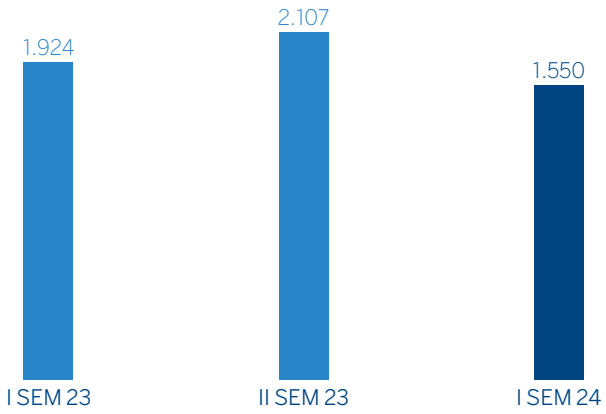
Datos relevantes

	Jun-24	Dic-23
Balance General (millones de Bs.)		
Activo Total	25.586,8	23.406,3
Inversiones en Títulos Valores	1.088,2	1.632,9
Cartera de Créditos	10.688,4	8.137,8
Captaciones del Público	15.986,8	13.685,6
Patrimonio	6.990,7	6.764,7
Estado de Resultados (miles de Bs.)		
Margen Financiero Bruto	1.549,6	2.107,4
Margen de Intermediación Financiera	3.487,9	3.479,6
Margen Operativo Bruto	1.374,2	1.892,2
Margen Operativo Neto	1.260,0	1.672,7
Resultado Bruto antes de Impuesto	1.258,4	1.670,8
Resultado Neto	1.072,0	1.494,2
La Acción Provincial		
Precio de Cierre (Bs./Acción)	3,90	18,00
Valor Contable (Bs./Acción)	2,63	16,91
N° de Acciones en Circulación	2.660.000.000	400.000.000
Capitalización Bursátil (Millones de Bs.)	10.374	7.200
N° de Accionistas Comunes	6.922	6.576
Utilidad por Acción* (Bs./Acción)	0,40	3,74
Índices de Rentabilidad, Liquidez, Solvencia Bancaria y Calidad de Activos (**)		
ROE (Resultado Neto / Patrimonio Promedio)	31,04%	54,37%
ROA (Resultado Neto / Activo Promedio)	8,97%	17,93%
Índices de Suficiencia Patrimonial		
"Patrimonio / Activo y Operaciones Contingentes ponderadas en base a Riesgo (mínimo requerido 12%)"	45,27%	48,91%
Patrimonio / Activo Total (mínimo requerido 9%)	33,85%	34,18%
Otros Datos		
Número de Empleados	1.856	1.852
Número de Oficinas	261	288
Área Metropolitana	74	89
Resto del País	187	199
Exterior	1	1

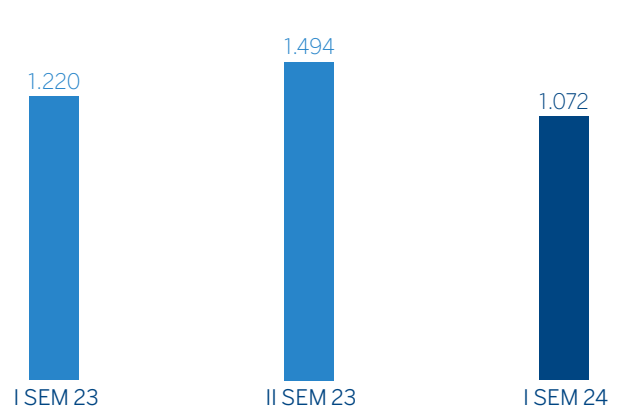
* Neta de Utilidades Estatutarias.

** Según Balance de Operaciones en Venezuela, de conformidad con la normativa legal establecida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

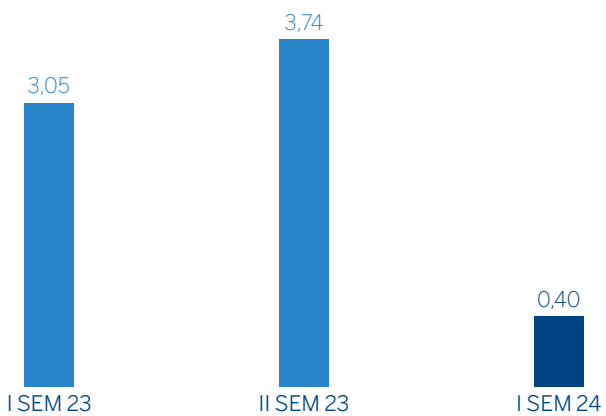
Margen Financiero Bruto (Acumulado en Millones de Bs.)



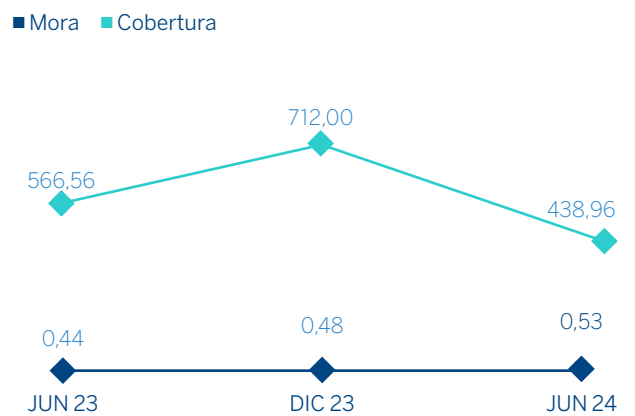
Resultado Neto (Acumulado en Millones de Bs.)



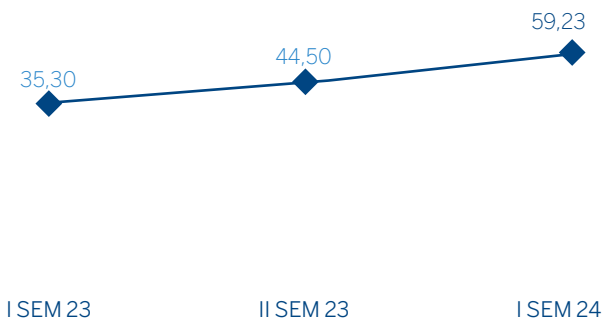
Utilidad por acción (Expresada en Bs.)



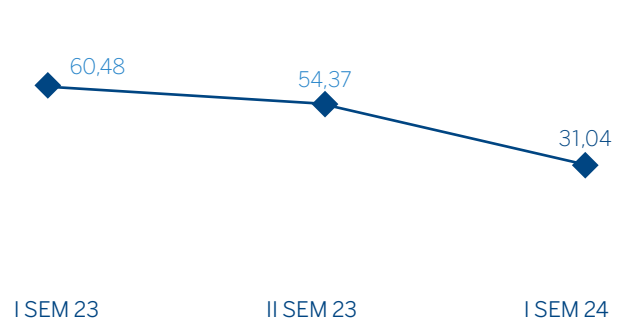
Mora y Cobertura (Porcentaje)



Ratio de Eficiencia (Porcentaje)



ROE (Porcentaje)



Consejo de Administración

Directores Principales

León Enrique Cottin
Presidente

Fernando Alonso ⁽¹⁾
Presidente Ejecutivo

Gonzalo Fernández Mendieta

Salvador Scotti Mata

Ataulfo Alcalde Pérez

Omar Bello Rodríguez

Eduardo Fuentes Corripio

Directores Suplentes

Luis Alberto Carmona

Luis Bach Gómez

Aura Marina Kolster

Carmen Pérez Muniain

Claudio Mastrángelo

Guillermo Suardiaz Roig

Antonio Alonso Granada

Administración Ejecutiva

Fernando Alonso ⁽¹⁾
Presidente Ejecutivo

Ana Maribel De Castro
Vicepresidencia Ejecutiva Client Solutions y Redes de Negocio

Rodrigo Egui
Vicepresidencia Ejecutiva Servicios Jurídicos

Jorge Fernández
Vicepresidencia Ejecutiva Corporate & Investment Banking

Guillermo Sibada
Vicepresidencia Ejecutiva Riesgos

Rebeca Mora
Vicepresidencia Ejecutiva de Talento y Cultura

Jennifer Quilarque
Vicepresidencia Ejecutiva Engineering

José Finol
Auditoría Interna

Comisarios

José Norberto Da Silva Paz
Principal

Masiel Fernandes
Principal

Pedro Sosa
Suplente

Miguel Dimas Prato Vásquez
Suplente

Audidores Externos

Ernst & Young (EY)

(1) José Agustín Antón Burgos presentó su renuncia al cargo de Presidente Ejecutivo y Director Principal del Consejo de Administración en fecha 8.11.2023, por lo que, en Acta de Consejo de Administración No.1922 de esa misma fecha se postuló a Fernando Alonso Turiño para ocupar el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco. En fecha 9.2.2024 se recibió Oficio SIB-II-GGR-GA-00633 de esa misma fecha, mediante el cual la SUDEBAN aprobó la designación propuesta del nuevo Presidente Ejecutivo. Su postulación como Director Principal del Consejo de Administración será efectuada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas prevista a ser celebrada en fecha martes 26.3.2024, la cual quedará sujeta a la aprobación posterior por parte de la propia SUDEBAN.

**BANCO PROVINCIAL, S.A.
BANCO UNIVERSAL**

Domicilio: Caracas - Venezuela

RIF J-00002967-9

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Accionistas del BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en esta ciudad de Caracas el jueves 26 de septiembre de 2024, a las 9:30 a.m., en la Planta Baja del Centro Financiero Provincial, Avenida Este 0, San Bernardino, con el propósito de deliberar y resolver sobre los siguientes objetos:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre la aprobación del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración y sobre los Estados Financieros del Banco, correspondientes al período semestral comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, todo con vista del Dictamen de los Auditores Externos, del Informe de los Comisarios y del Informe del Auditor Interno.

SEGUNDO: De resultar aprobado el Informe de Gestión y los Estados Financieros del ejercicio semestral concluido el 30 de junio de 2024, considerar y resolver sobre la propuesta presentada por el Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de la utilidad neta, líquida y disponible obtenida por el Banco Provincial, S.A., Banco Universal en ese ejercicio semestral.

TERCERO: Designar dos (2) Miembros Principales y un (1) Suplente del Consejo de Administración.

CUARTO: Designar al Auditor Interno Suplente.

QUINTO: Considerar y decidir sobre la propuesta presentada por el Consejo de Administración, de prorrogar la contratación de la firma de Auditores Externos del Banco por un plazo adicional de dos (2) años.

SEXTO: Fijar la remuneración de los comisarios principales y suplentes correspondientes al primer semestre de 2024, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024.

El Informe de Gestión del Consejo de Administración; los Estados Financieros dictaminados por Contadores Públicos en ejercicio independiente de la profesión; el Dictamen de los Auditores Externos; el Informe de los Comisarios; el informe del Auditor Interno y la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de la utilidad neta y disponible del ejercicio semestral concluido el 30 de junio de 2024, estarán a disposición de los accionistas en el Centro Financiero Provincial, situado en la Avenida Este 0, San Bernardino, Piso 14, Oficina de Atención al Accionista, durante los veinticinco (25) días precedentes a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin
Presidente

Caracas 22 de agosto de 2024

Informe del Consejo de Administración



Señores
ACCIONISTAS
BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales que rigen al Banco Provincial, en lo concerniente a lo establecido en el artículo 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como, la resolución número 063.11 dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y el artículo 4 de las normas relativas a la información económica y financiera, que deben suministrar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), se someten a consideración de los señores accionistas, el informe del Consejo de Administración, el Balance General y el Estado de Resultados, correspondientes al semestre finalizado el 30 de Junio de 2024, elaborados de conformidad con las normas establecidas por la SUDEBAN, los indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, el informe de los Comisarios, el informe del Auditor Interno, la opinión sobre los Estados Financieros y sus correspondientes notas, emitidas por la firma de auditores independientes **Mendoza Delgado Labrador & Asociados**, la Propuesta de Distribución de Utilidades, así como el Informe sobre los reclamos y denuncias que presentaron los usuarios de los servicios bancarios durante el período. Los informes y documentos mencionados forman parte del informe que les presenta hoy el Consejo de Administración y están incluidos en esta memoria.

Se informa a los señores accionistas que durante el semestre el Banco recibió veintidós (22) comunicaciones, referentes a disposiciones, observaciones, recomendaciones o iniciativas sobre el funcionamiento del Banco, las cuales se detallan en la presente memoria, cumpliendo con lo establecido en el artículo 20, literal "I" de la resolución emanada por la SUDEBAN.

Durante el primer semestre del 2024, no se observaron cambios estructurales en materia de políticas monetarias, el entorno económico del país ha evidenciado una desaceleración debido a la caída del consumo, lo que ha llevado a las empresas a reducir precios con la intención de aumentar los volúmenes de ventas.

En este entorno, la producción petrolera durante el primer semestre de 2024, promedió 884 mbd, según datos oficiales, lo que representa un incremento de 14,9% con respecto al promedio del mismo período de 2023 y aumentando en 10,9% con respecto al segundo semestre de 2023. El nivel promedio de las exportaciones se ubicó durante los primeros seis meses en 699 mbd, lo que representa una disminución de 3,5% si se compara con el nivel promedio del segundo semestre de 2023.

El precio de la cesta venezolana siguió sin ser publicado por el Ministerio de Petróleo, no obstante, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) toma como referencia para el caso de Venezuela el precio del crudo Merey. En dicho caso,

el precio promedio del petróleo venezolano aumentó 0,9% con respecto al promedio del segundo semestre de 2023 para cerrar el mes de junio 2024 en 69,2 US\$/bl.

Los activos de las Reservas Internacionales (RRII) mostraron un aumento con respecto al cierre del segundo semestre de USD 308 millones, según los datos del Banco Central de Venezuela (BCV).

La relativa estabilidad de los tipos de cambio durante el semestre, se debió principalmente a la mayor oferta de divisas, especialmente la proveniente de las empresas petroleras mixtas, que totalizaron hasta junio 2024 USD 1.064 millones, +126,6% con respecto al acumulado del primer semestre de 2023. Indicando el mercado cambiario una devaluación de la moneda de más de 7,4% s/s cuando se toma como referencia el promedio de la tasa de cambio oficial.

Con respecto al Índice Nacional de Precios al Consumidor, el BCV actualizó los datos hasta el mes de junio 2024 indicando una inflación puntual de dicho mes de 1,0%, de 51,4% en términos interanuales y una variación acumulada de 8,9% en el primer semestre del año. Asimismo, la institución sigue sin publicar las cifras completas correspondientes al Producto Interno Bruto.

Durante el primer semestre, el BCV mantuvo la tasa aplicada para el encaje legal requerido y la reducción aplicada es equivalente a las sanciones acumuladas por incumplimiento desde enero de 2022 más las sanciones por la intervención cambiaria no colocada. Dado este conjunto de exoneraciones el superávit del sistema se ubicó al cierre de junio 2024 en 9%.

El comportamiento de los agregados monetarios durante el primer semestre de 2024 estuvo marcado principalmente por la recaudación de impuestos y en menor medida por la intervención cambiaria del BCV, la cual frenó las expansiones fiscales que se observaron puntualmente en el semestre. En ese sentido, la liquidez aumentó preliminarmente 54,9% y de 78,2% en el caso de la base monetaria. La cartera de créditos, por su parte, creció 19,2% con respecto al segundo semestre de 2023.

El sistema financiero nacional reflejó durante el primer semestre de 2024 un crecimiento del total de activos en Bs. 381.323 millones, lo que representa un incremento de 16%, comparado con el segundo semestre de 2023. La cartera de crédito neta cierra en Bs. 70.852 millones, reflejando un crecimiento de 38%, mientras las captaciones del público reflejaron un saldo de Bs. 186.980 millones, variando en +34%. El patrimonio alcanzó Bs. 72.441 millones, aumentando en 6% con respecto a diciembre de 2023.

Comparando la cuenta de resultado con respecto al 1er semestre de 2023, los ingresos financieros en el sistema nacional mostraron un ascenso con un monto de Bs. 12.782 millones, con una variación del +9%, mientras que los gastos financieros se ubicaron en Bs. 4.225 millones, presentando una variación de +174%. El margen financiero bruto presentó un saldo de Bs. 8.557 millones. En el descenso en la cascada de resultados, evidenciamos unos gastos de transformación que registran un saldo de Bs. 18.125 millones, variando +104%, culminando el semestre con un resultado neto de Bs.7.777 millones.

Durante el semestre el Banco Provincial continuó en su dedicación por generar un valor diferencial en su oferta comercial, garantizando la continuidad y mejora constante de los procesos de gestión, atención y creando nuevas oportunidades con productos y servicios diseñados para aportar beneficios para sus clientes.

Es por ello, que el Banco en aras de continuar impulsando la innovación, coloca a disposición de sus clientes en la banca móvil el lanzamiento de la funcionalidad de Código QR para Dinero Rápido, que facilita la ejecución de pagos móviles al escanear y cargar de forma automática los datos del beneficiario. Asimismo, se incorporaron los mecanismos cambiarios para compra y venta de divisas en la aplicación de Provinet móvil, brindando un nuevo canal a los clientes para realizar sus solicitudes.

Bajo el lema *“Las oportunidades te pueden llevar a todas partes, BBVA Provincial también”* se realizó el relanzamiento de Crédito para Vehículos, ofreciendo a clientes y no clientes del Banco Provincial financiamiento para la adquisición de carros nuevos o usados, con hasta el 50% del valor del auto y un plazo de hasta 48 meses para pagar, con una participación activa en los eventos efectuados por el sector automotriz.

Durante el primer semestre del año, la actividad bancaria en el país se desarrolló en un entorno complejo, caracterizado por el crecimiento restringido de los principales agregados monetarios de la economía que, si bien se asocia a la mayor

estabilidad cambiaria y del nivel general de precios observada en años recientes, significó retos importantes para la gestión del crecimiento del crédito y sus riesgos inherentes.

A pesar de las circunstancias que enmarcaron el primer semestre de 2024, el Banco Provincial se mantuvo entre los bancos con mayores volúmenes transados en el mercado cambiario, manteniendo la tendencia del último trimestre de 2023. Esto le permitió al Banco, brindar una ventana de acceso permanente de divisas a sus clientes.

El impacto de las acciones e iniciativas implementadas por el Banco se tradujo en avances importantes en sus estados financieros, tanto en la actividad como en la cuenta de resultados. Las comparaciones a continuación fueron efectuadas con respecto al segundo semestre de 2023.

En cuanto a lo que corresponde al balance al cierre del primer semestre de 2024, el total de activo muestra un crecimiento de 9%, ubicándose en Bs. 25.587 millones. El detalle de las disponibilidades refleja un saldo Bs. 11.491 millones, representando un 45% del activo, principalmente soportado en el encaje legal establecido por el BCV y los saldos en los bancos y corresponsales. Por su parte, las inversiones en títulos valores cierran el semestre en Bs. 1.088 millones, mostrando una caída del 33% producto del movimiento en las operaciones del mercado interbancario y las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

La administración integral de riesgos del Banco mantuvo una orientación conservadora, consistente con el moderado apetito de riesgo y las líneas estratégicas definidas por la Institución. Esto se evidencia en la cartera de crédito neta, la cual mostró una variación positiva de 31% para cerrar en Bs. 10.688 millones, representando el 42% de los activos totales. Entre los aspectos de gestión destacados en el semestre, se debe mencionar la revisión y calibración de las herramientas analíticas disponibles para la medición y anticipación del riesgo, fortaleciendo la efectividad de los procesos de admisión, seguimiento y recuperación de los créditos. Así, al cierre de junio 2024 la morosidad crediticia se ubicó en 0,53%, +5pb respecto a diciembre de 2023; mientras que la cobertura de la cartera dudosa se situó en 439%.

Las estrategias del Banco para la obtención de recursos rentables durante el semestre, se reflejaron en la sección de captaciones del público, con una variación de +17% para cerrar con un saldo de Bs. 15.987 millones, de los cuales Bs. 14.635 millones corresponden a depósitos en cuentas corrientes, representando el 92% de las captaciones (23% corresponde a cuentas corrientes de mercado cambiario), Bs. 931 millones en depósitos de ahorro (6% sobre las captaciones) y Bs.421 millones el resto de las captaciones, equivalente al 3%.

Finalizando el balance, el patrimonio culmina en Bs. 6.991 millones, incrementando en 3,3%, principalmente por los diferenciales generados en las operaciones de mercado cambiario y las posiciones en moneda extranjera, evidenciando un índice de patrimonio contable sobre activo total de 33,85% y el índice de patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderadas en base a riesgo reflejó 45,27%, ratios que superan los mínimos requeridos por el ente regulador de 9% y 12%, respectivamente.

Continuando la revisión de la cuenta de resultados, las comparaciones son con respecto al primer semestre de 2023, el crecimiento de la cartera no compensó totalmente la escasa variación del tipo de cambio, por tanto los ingresos financieros en -3% acumulando Bs. 1.931 millones, la cartera de crédito aporta el 93% de estos, mientras que los ingresos por inversiones en títulos valores representaron el 5% de los ingresos financieros.

En cuanto a los gastos financieros culminan el semestre en Bs. 382 millones, con una variación de +544%, generando un margen financiero bruto de Bs. 1.550 millones, disminuyendo en 19%. Con respecto a los gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, estos caen en 21%. El margen financiero neto reflejó una variación de -19%, acumulando Bs. 1.511 millones.

Continuando con la cascada de resultados, revisamos los otros ingresos operativos y otros gastos operativos, los cuales aumentaron en 140% y 148%, respectivamente, acumulando saldos de Bs. 2.464 millones y Bs. 487 millones respectivamente, para contribuir al margen de intermediación financiera, que contabilizó Bs. 3.488 millones, con un crecimiento de 29%.

Los gastos de transformación al cierre del primer semestre de 2024 reflejaron un crecimiento de 117%, acumulando un saldo de Bs. 2.114 millones, diseminados de la siguiente manera: Bs. 745 millones en gastos de personal con un incremento de

131% y Bs. 1.368 millones en gastos generales y administrativos presentando una variación de +110%, el aporte destinado al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y el aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, representan el 6% de los gastos generales y administrativos.

El margen operativo bruto en el primer semestre de 2024 cerró en Bs. 1.374 millones, con una caída del 20%; mientras que el margen operativo neto acumuló 1.260 millones, en donde los gastos operativos varios reflejaron Bs. 181 millones.

Finalizando la revisión de la cuenta de resultados, en el apartado del ISLR se registró un monto de Bs. 186 millones, generando así un resultado neto para el período de Bs. 1.072 millones, representando una caída del 12% con respecto al segundo semestre de 2023. El ratio de Rentabilidad sobre Activo Medio (ROA) se ubicó en 8,97% y el ratio de Rentabilidad sobre Patrimonio Promedio (ROE) 31,04%.

El Banco Provincial cerró el primer semestre de 2024 contabilizando una red de distribución de 261 oficinas en todo el territorio nacional, manteniendo el posicionamiento como una de las principales instituciones financieras del país.

Durante el primer semestre del año 2024 se aprobaron una (01) operaciones activas que individualmente excedieron el 5% del patrimonio del Banco, cumpliendo así con las disposiciones de la resolución N° 063.11 de la SUDEBAN.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la SUNAVAL, se informa a los señores accionistas que el contenido del formulario CNV-FC-010 muestra que, durante el primer semestre de 2024, se registraron las siguientes remuneraciones al personal ejecutivo del Banco: Sueldos Bs. 1,4 millones y Otras Remuneraciones Bs. 2,1 millones. Las dietas pagadas a los directores con responsabilidades específicas en el Consejo de Administración fueron de Bs. 5,3 millones. El total pagado asciende a Bs. 8,8 millones.

Los honorarios profesionales asociados al proceso de auditoría externa, servicio prestado por la firma Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados, firma miembro de EY Global, representan menos del 0,31% de los gastos de transformación del Banco al cierre del primer semestre de 2024.

Asimismo, en cuanto a lo exigido por las normas relativas a la información económica y financiera que deben suministrar las personas sometidas al control de la SUNAVAL, el Banco mantiene litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales surgidos en el curso normal del negocio, y sobre los cuales, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, los montos de provisiones constituidos cubren las posibles pérdidas que pudieran derivarse de dichas contingencias, tal y como se muestra en la Nota 24 del Informe de Contadores Públicos Independientes.

Señores Accionistas, en esta ocasión manifestamos nuestro reconocimiento por el apoyo invaluable mostrado a nuestra gestión y la confianza depositada en el Consejo de Administración, de igual manera extendemos nuestro agradecimiento a todos nuestros clientes por honrarnos con su apoyo y confiarnos sus operaciones. Por último y no menos importante exaltar la gestión llevada a cabo por el talento humano de la institución que ha demostrado su dedicación y compromiso, permitiendo continuar como un referente de importancia en el sistema financiero nacional.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin

Presidente

Estados Financieros

Balance General de Operaciones en Venezuela

Balance General Consolidado con Sucursales en el Exterior

Estado de Resultados de Operaciones en Venezuela

Estado de Resultados Consolidado con Sucursales en el Exterior

Principales Indicadores Financieros

Balance de Operaciones en Venezuela

Balance General (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-23	31-Dic-23
Activo		
Disponibilidades	11.242.102.674	11.437.470.577
Efectivo	3.026.409.017	3.661.603.386
Banco Central de Venezuela	4.871.856.911	4.062.926.318
Bancos y otras instituciones financieras del país	78	78
Bancos y corresponsales del exterior	3.359.154.722	3.712.026.926
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	871.537	2.561.426
(Provisión para disponibilidades)	(16.189.591)	(1.647.557)
Inversiones en títulos valores	907.371.513	1.454.532.157
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	355.065.254	642.590.000
Inversiones en títulos valores para negociar	2.668	2.375
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	39.171.421	346.136.407
Inversiones de disponibilidad restringida	513.132.170	465.803.375
Inversiones en otros títulos valores	0	0
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0
Cartera de créditos	10.688.391.275	8.137.821.234
Créditos vigentes	10.815.362.372	8.348.483.627
Créditos reestructurados	71.175.042	35.700.037
Créditos vencidos	49.166.163	17.238.289
Créditos en litigio	9.291.359	23.027.919
(Provisión para cartera de créditos)	(256.603.661)	(286.628.638)
Intereses y comisiones por cobrar	121.551.117	91.487.899
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	4.659.377	4.964.591
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.056.854	2.450.867
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	104.171.600	76.534.718
Comisiones por cobrar	18.916.622	14.186.441
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(8.253.336)	(6.648.718)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	609.140.755	448.087.400
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	255.561.716	143.723.740
Inversiones en sucursales	353.579.039	304.363.660
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
Bienes realizables	22.210	0
Bienes de uso	367.557.094	358.064.979
Otros activos	1.574.638.049	1.361.991.546
Total del activo	25.510.774.687	23.289.455.792
Cuentas contingentes deudoras	2.693.205.986	2.710.827.334
Activos de los fideicomisos	1.864.066.130	1.065.899.871
Otros encargos de confianza	0	0
(Regimen prestacional de vivienda y hábitat)	1.833	1.833
Otras cuentas deudoras de los fdos. De ahorro para la vivienda	0	0
Otras cuentas de orden deudoras	74.624.308.193	27.752.617.395
Otras cuentas de registro deudoras	0	0
Activos d/l/encargos d/confianza p/operaciones e/criptoactivos sob	0	0

Balance de Operaciones en Venezuela

Balance General (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-24	31-Dic-23
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	15.986.806.592	13.685.465.781
Depósitos en cuentas corrientes	14.635.216.473	12.353.280.883
Cuentas corrientes no remuneradas	7.536.507.567	4.420.615.787
Cuentas corrientes remuneradas	2.989.250.112	2.932.055.473
Cuentas corrientes s. Conv. Camb. Nro 20	115.988.322	121.051.550
Depósitos y certificados a la vista	244.827.701	136.951.357
Ctas. Ctes s/sist. Mercado cambiario	3.748.642.771	4.742.606.716
Otras obligaciones a la vista	420.714.448	672.924.236
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorro	930.865.116	659.250.107
Depósitos a plazo	0	0
Titulos valores emitidos por la institución	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
Captaciones del público restringidas	10.555	10.555
Obligaciones con el banco central de venezuela	0	0
Captaciones y obligaciones con el Bco. Nac. de Viv. y Hábitat	0	0
Otros financiamientos obtenidos	29.484.731	2.845.537
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	29.232.636	2.667.079
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	252.095	178.458
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a mas de un año	0	0
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Intereses y comisiones por pagar	3.075.761	352.200
Gastos por pagar por captaciones del público	3.031.754	349.656
Gastos por pagar por obligaciones con el bcv	0	0
Gastos por pagar p/captaciones y oblig. Con el bco. Nac. Viv. y hab.	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	44.007	2.544
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
Acumulaciones y otros pasivos	2.500.755.720	2.836.108.954
Obligaciones subordinadas	0	0
Otras obligaciones	0	0
Total del pasivo	18.520.122.804	16.524.772.472
Gestion operativa	0	0
Patrimonio		
Total de patrimonio	6.990.621.883	6.764.683.320
Total del pasivo y patrimonio	25.510.774.687	23.289.455.792
Información complementaria		
Inversiones cedidas	0	0
Cartera agrícola del mes	366.605.158	0
Cartera agrícola acumulada	2.817.751.769	1.664.541.882
Captaciones de entidades oficiales	655.740.815	414.700.005
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	328.234.391	233.695.571
Créditos al sector turismo segun la legislacion vigente	0	41
Créditos hipot. Segun ley especial protección deudor hipotec. De vivienda	0	0
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	0	0
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (credimujer)	10.348.763	223.636

Balance Consolidado con Sucursales en el Exterior

Balance General (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-24	31-Dic-23
Activo		
Disponibilidades	11.490.835.262	11.680.217.233
Efectivo	3.026.409.017	3.661.603.386
Banco Central de Venezuela	4.871.856.911	4.062.926.318
Bancos y otras instituciones financieras del país	78	78
Bancos y corresponsales del exterior	3.607.887.310	3.954.773.582
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	871.537	2.561.426
(Provisión para disponibilidades)	(16.189.591)	(1.647.557)
Inversiones en títulos valores	1.088.158.009	1.632.920.265
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	355.065.254	642.590.000
Inversiones en títulos valores para negociar	2.668	2.375
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	219.957.917	524.524.515
Inversiones de disponibilidad restringida	513.132.170	465.803.375
Inversiones en otros títulos valores	0	0
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0
Cartera de créditos	10.688.391.275	8.137.821.234
Créditos vigentes	10.815.362.372	8.348.483.627
Créditos reestructurados	71.175.042	35.700.037
Créditos vencidos	49.166.163	17.238.289
Créditos en litigio	9.291.359	23.027.919
(Provisión para cartera de créditos)	(256.603.661)	(286.628.638)
Intereses y comisiones por cobrar	121.617.325	91.553.884
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	4.725.585	5.030.576
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.056.854	2.450.867
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	104.171.600	76.534.718
Comisiones por cobrar	18.916.622	14.186.441
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(8.253.336)	(6.648.718)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	255.561.716	143.723.740
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	255.561.716	143.723.740
Inversiones en sucursales	0	0
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
Bienes realizables	22.210	0
Bienes de uso	367.557.094	358.064.979
Otros activos	1.574.646.934	1.361.991.546
Total del activo	25.586.789.825	23.406.292.881
Cuentas contingentes deudoras	2.693.205.986	2.710.827.334
Activos de los fideicomisos	1.864.066.130	1.065.899.871
Otros encargos de confianza	0	0
(Regimen prestacional de vivienda y hábitat)	1.833	1.833
Otras cuentas deudoras de los fdos. De ahorro para la vivienda	0	0
Otras cuentas de orden deudoras	74.642.251.264	27.772.712.053
Otras cuentas de registro deudoras	0	0
Activos d/l/encargos d/confianza p/operaciones e/criptoactivos	0	0

Balance Consolidado con Sucursales en el Exterior

Balance General (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-24	31-Dic-23
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	15.986.806.592	13.685.573.001
Depósitos en cuentas corrientes	14.635.216.473	12.353.388.103
Cuentas corrientes no remuneradas	7.536.507.567	4.420.723.007
Cuentas corrientes remuneradas	2.989.250.112	2.932.055.473
Cuentas corrientes s. Conv. Camb. Nro 20	115.988.322	121.051.550
Depósitos y certificados a la vista	244.827.701	136.951.357
Ctas. Ctes s/sist. Mercado cambiario	3.748.642.771	4.742.606.716
Otras obligaciones a la vista	420.714.448	672.924.236
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorro	930.865.116	659.250.107
Depósitos a plazo	0	0
Títulos valores emitidos por la institución	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
Captaciones del público restringidas	10.555	10.555
Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Captaciones y obligaciones con el Bco. Nac. de Viv. y Hábitat	0	0
Otros financiamientos obtenidos	29.484.731	2.845.537
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	29.232.636	2.667.079
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	252.095	178.458
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Intereses y comisiones por pagar	3.075.761	352.200
Gastos por pagar por captaciones del público	3.031.754	349.656
Gastos por pagar por obligaciones con el bcv	0	0
Gastos por pagar p/captaciones y oblig. con el Bco. Nac. Viv. y hab.	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	44.007	2.544
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
Acumulaciones y otros pasivos	2.576.770.858	2.952.838.823
Obligaciones subordinadas	0	0
Otras obligaciones	0	0
Total del pasivo	18.596.137.942	16.641.609.561
Gestion operativa	0	0
Patrimonio		
Total de patrimonio	6.990.651.883	6.764.683.320
Total del pasivo y patrimonio	25.586.789.825	23.406.292.881
Información complementaria		
Inversiones cedidas	0	0
Cartera agrícola del mes	366.605.158	0
Cartera agrícola acumulada	2.817.751.769	1.664.541.882
Captaciones de entidades oficiales	655.740.815	414.700.005
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	328.234.391	233.695.571
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	0	41
Créditos hipot. Según ley especial protección deudor hipotec. de vivienda	0	0
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	0	0
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (credimujer)	10.348.763	223.636

Estado de Resultados de Operaciones en Venezuela

Estado de Resultados (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-24	31-Dic-23
Ingresos financieros	1.930.797.621	2.213.514.054
Ingresos por disponibilidades	28.326.949	28.324.173
Ingresos por inversiones en títulos valores	92.644.591	69.818.969
Ingresos por cartera de créditos	1.801.088.116	2.106.240.006
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.737.965	9.130.906
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Gastos financieros	(381.588.621)	(106.661.646)
Gastos por captaciones del público	(146.349.683)	(91.198.674)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por captaciones y oblig. con el Bco. Nac. de Vivienda y Hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.479.906)	(10.610.137)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0
Gastos por otras obligaciones convertibles en capital	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	(232.759.032)	(4.852.835)
Margen financiero bruto	1.549.209.000	2.106.852.408
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	7.256.241	1.465.356
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(45.509.112)	(85.677.341)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(30.982.120)	(85.677.341)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(14.526.992)	0
Margen financiero neto	1.510.956.129	2.022.640.423
Otros ingresos operativos	2.504.141.595	1.771.934.457
Otros gastos operativos	(487.005.930)	(316.000.064)
Margen de intermediación financiera	3.528.091.794	3.478.574.816
Gastos de transformación	(2.112.174.953)	(1.585.928.723)
Gastos de personal	(745.322.463)	(505.514.923)
Gastos generales y administrativos	(1.366.852.490)	(1.080.413.800)
Margen operativo bruto	1.415.916.841	1.892.646.093
Ingresos por bienes realizables	77.758	0
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	26.147.809	9.417.499
Gastos por bienes realizables	(1.335.470)	(2.947.186)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	(180.800.090)	(226.377.651)
Margen operativo neto	1.260.006.848	1.672.738.755
Ingresos extraordinarios	66.882	108.310
Gastos extraordinarios	(1.714.791)	(2.010.077)
Resultado bruto antes del impuesto	1.258.358.939	1.670.836.988
Impuesto sobre la renta	(186.366.701)	(176.592.089)
Resultado neto	1.071.992.238	1.494.244.899
Aplicación del resultado neto	0	0
Reserva legal	214.398.448	20.000.000
Utilidades estatutarias	0	0
Junta directiva	0	0
Funcionarios y empleados	0	0
Otras reservas de capital	1.332.252	211.396
Resultados acumulados	1.071.992.238	1.494.244.899
Aporte LOSEP	12.710.696	16.877.141

Estado de Resultados Consolidado con Sucursales en el Exterior

Estado de Resultados (Expresado en Bolívares)

	30-Jun-24	31-Dic-23
Ingresos financieros	1.931.196.773	2.214.063.056
Ingresos por disponibilidades	28.726.101	28.701.057
Ingresos por inversiones en títulos valores	92.644.591	69.818.969
Ingresos por cartera de créditos	1.801.088.116	2.106.412.124
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.737.965	9.130.906
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Gastos financieros	(381.588.621)	(106.661.646)
Gastos por captaciones del público	(146.349.683)	(91.198.674)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por captaciones y oblig. con el Bco. Nac. de vivienda y hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.479.906)	(10.610.137)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0
Gastos por otras obligaciones convertibles en capital	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	(232.759.032)	(4.852.835)
Margen financiero bruto	1.549.608.152	2.107.401.410
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	7.256.241	1.465.356
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(45.509.112)	(85.677.341)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(30.982.120)	(85.677.341)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(14.526.992)	0
Margen financiero neto	1.511.355.281	2.023.189.425
Otros ingresos operativos	2.463.818.260	1.772.689.219
Otros gastos operativos	(487.254.199)	(316.231.561)
Margen de intermediación financiera	3.487.919.342	3.479.647.083
Gastos de transformación	(2.113.696.952)	(1.587.419.466)
Gastos de personal	(745.322.463)	(505.514.923)
Gastos generales y administrativos	(1.368.374.489)	(1.081.904.543)
Margen operativo bruto	1.374.222.390	1.892.227.617
Ingresos por bienes realizables	77.758	0
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	67.842.260	9.835.975
Gastos por bienes realizables	(1.335.470)	(2.947.186)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	(180.800.090)	(226.377.651)
Margen operativo neto	1.260.006.848	1.672.738.755
Ingresos extraordinarios	66.882	108.310
Gastos extraordinarios	(1.714.791)	(2.010.077)
Resultado bruto antes del impuesto	1.258.358.939	1.670.836.988
Impuesto sobre la renta	(186.366.701)	(176.592.089)
Resultado neto	1.071.992.238	1.494.244.899
Aplicación del resultado neto	0	0
Reserva legal	214.398.448	20.000.000
Utilidades estatutarias	0	0
Junta directiva	0	0
Funcionarios y empleados	0	0
Otras reservas de capital	1.332.252	211.396
Resultados acumulados	1.071.992.238	1.494.244.899
Aporte LOSEP	12.710.696	16.877.141

Principales Indicadores Financieros



Informe de los Contadores Públicos Independientes

Informe de los Contadores Públicos Independientes

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Estados Financieros Consolidados
con Informe del Auditor Independiente

30 de junio de 2024

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2024

Contenido

Informe del Auditor Independiente.....	1-8
Estados Financieros Consolidados Auditados Expresados en Bolívares	
Balances Generales Consolidados.....	9-10
Estados Consolidados de Resultados.....	11
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio.....	12
Estados Consolidados de Flujos del Efectivo.....	13
Notas a los Estados Financieros Consolidados	14-106



Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados
Edificio Caracas Campus, Calle Altagracia,
Urbanización Sorocaima, La Trinidad
Caracas, Venezuela
Tel: +58 (212) 771-4400/4401
www.ey.com

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas y al Consejo de Administración del
BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco) que comprenden el balance general consolidado al 30 de junio de 2024, y los estados consolidados conexos de resultados, cambios en el patrimonio y flujos del efectivo por el semestre entonces terminado, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2024, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) aplicable en Venezuela y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoría en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del presente semestre. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos como se abordó el asunto en el contexto de nuestra auditoría.



Encaje Legal

Descripción Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría el encaje legal, debido a que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívars) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional. Al 30 de junio de 2024, el encaje legal mínimo requerido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera. Las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario según la fórmula de cálculo establecida por el BCV y siempre que su resultado sea un valor positivo.

En las Notas 3 y 17 a los estados financieros consolidados adjuntos al 30 de junio de 2024, se incluyen, las divulgaciones sobre la política contable y sobre el saldo de la "Cuenta BCV" y el costo financiero del semestre finalizado el 30 de junio de 2024. Debido a la importancia y materialidad en los estados financieros consolidados, su presentación, y el desafío que el cumplimiento o no de esta exigencia causa en la liquidez y capacidad de intermediación financiera del Banco, hemos considerado al encaje legal como un asunto clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

- Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:
- Inspección de documentos y reportes emitidos, así como también, indagación, observación e inspección mediante el recorrido del proceso, dentro de nuestro entendimiento del sistema de información, a los fines de identificar si existen debilidades en el proceso de encaje legal, además de identificar los controles relevantes que la gerencia lleva a cabo para la determinación semanal del encaje legal.
 - Obtención e inspección del "Formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones", y de los balances de comprobación diarios, los cuales fueron comparados con dicho Formulario. Adicionalmente, se realizaron recálculos a partir de estos archivos para las semanas del 11 al 15 de marzo, del 25 al 27 de marzo, del 10 al 14 de junio y del 25 al 28 de junio de 2024.
 - Obtención del Reporte de Encaje Legal requerido, emitido por la Gerencia de Operaciones Monetarias del Banco Central de Venezuela, sobre los fondos de encaje a mantener depositados en moneda nacional, y comparación de los saldos de fondos de encaje ordinario, deducción de la posición de encaje y fondo de encaje a mantener con los saldos mostrados en el "Formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones" para las cuatro semanas antes indicadas.



Provisión para Cartera de Créditos

Descripción La estimación de la provisión para cartera de créditos involucra que la gerencia del Banco haga una serie de juicios críticos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, así como la evaluación de los riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, tomando en cuenta las “Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones” establecidas por la Superintendencia.

Las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia requieren que el Banco mantenga una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos, para lo cual se requiere mantener una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Por otra parte, el Banco debe mantener una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos. Igualmente, el Banco podrá constituir y mantener las provisiones genéricas voluntarias que considere necesarias.

Adicionalmente, el Banco debe mantener una provisión específica, la cual considera aspectos relacionados con el cumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, ausencia de información financiera, capacidad de generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, uso debido de los fondos prestados, insuficiencia o iliquidez de las garantías, entre otros aspectos. Esta información sirve de insumo para el cálculo de dicha provisión específica, aplicando la metodología que corresponde a cada tipo de crédito conforme a lo establecido en las “Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones” lo cual requiere de juicio por parte de la gerencia del Banco para la clasificación de los deudores y la consecuente determinación de la provisión específica para cartera de créditos.

Consideramos la provisión para cartera de créditos como asunto clave de auditoría, debido a que es la estimación más significativa de los estados financieros consolidados, y forma parte del rubro de cartera de créditos, el cual es el principal activo relacionado a la actividad primaria de intermediación financiera del Banco.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas selectivas de control interno, con base en los procesos significativos relacionados con la evaluación, adjudicación y seguimiento de las condiciones de créditos otorgados, sus garantías asociadas y plazos de cobro estipulados, basados en la normativa establecida por la Superintendencia, en conjunto con las políticas mantenidas por el Banco en función a la evaluación de riesgo crediticio.



- Obtención del Formulario N°PT-SBIF/011/091997 relativo al “Control de Créditos del Sistema Financiero Nacional Quinientos Mayores Deudores” del Banco, así como la clasificación y requerimientos de provisión determinados por el Banco. Revisión de los deudores evaluados por el Banco más una muestra adicional, hasta cubrir un porcentaje significativo del saldo de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2024, y de manera independiente verificamos la información financiera mantenida en los expedientes de crédito y la calidad crediticia de dichos deudores, sobre lo cual validamos la aplicación de la normativa emitida por la Superintendencia para la provisión específica.

En relación con las provisiones de la cartera de créditos, recalculamos y evaluamos la suficiencia de las mismas, de acuerdo con las condiciones, metodología y porcentajes establecidos por la Superintendencia.

Evaluación de los controles generales de tecnología de información que pudiesen afectar la plataforma tecnológica del Banco, en concreto su sistema principal, así como las operaciones de éste. Para ello, cubrimos los controles claves relacionados con los procesos de gestión de accesos a datos y programas; gestión de cambios a datos y programas y gestión de operaciones y monitoreo de tecnología. Todo esto, siguiendo el alcance descrito en el siguiente Asunto Clave denominado Riesgos Asociados a los Sistemas de Información.

Riesgos Asociados a los Sistemas de Información

Descripción La complejidad y volumen en la naturaleza de las operaciones del Banco, conlleva a que sus procesos tengan una alta dependencia tecnológica y, a la necesidad de automatizar el ambiente de control en torno a la información financiera que se produce en sus sistemas de información, siendo necesario el entendimiento y evaluación del modelo de gestión sobre los controles generales de tecnología, información que cubre la gestión de accesos y seguridad a datos y programas; la gestión de cambios a datos y programas y, la gestión de las operaciones de tecnología, en concreto a nivel del sistema principal del Banco. En tal sentido, consideramos necesario entender los riesgos y evaluar la efectividad en el diseño y la eficacia operativa de estos controles de tecnología, así como de los aspectos asociados con los controles a nivel de entidad, que establecen el tono y la cultura de la organización y que son parte del entorno de control general del Banco.

El resultado de nuestro trabajo en torno a estos controles de tecnología de la información es un asunto clave de auditoría debido a que los sistemas contables e informes financieros dependen de la plataforma tecnológica que los respalda.



Nuestra respuesta

Se requiere de la experticia del equipo de sistemas y tecnología de la información para llevar a cabo, entre otras, las siguientes pruebas:

- La evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles generales de tecnología de información sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco, en concreto a nivel los sistemas que soportan las operaciones del Banco, en los siguientes tres procesos:
 - (i) Gestión de accesos y seguridad a datos y programas que pudiese afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relacionados con la gestión y administración de cuentas de usuario; seguridad y autenticación; accesos privilegiados a funciones de tecnología de información; monitoreo de usuarios administradores y desarrolladores; recertificación de usuarios; accesos directos a datos y aspectos relevantes de ciberseguridad.
 - (ii) Gestión de cambios a datos y programas que pudiese afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relevantes del ciclo de vida de los sistemas, en cuanto a los mecanismos de desarrollo, prueba y autorización de pase a producción; segregación funciones y ambientes y monitoreo de cambios.
 - (iii) Gestión de operaciones tecnológicas que pudiesen afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relacionados con respaldo y recuperación de la información crítica; gestión de tareas programadas y gestión y atención de incidentes.
- Apoyo en la evaluación del diseño de controles automáticos y manuales dependientes de tecnología de la información sobre los procesos significativos que soportan o pueden afectar la información financiera del Banco, en concreto a nivel del sistema principal del Banco, considerando:
 - (i) Asignación de accesos para cambiar la configuración del control.
 - (ii) Cambios en la estructura de programación que soporta la ejecución del control.
 - (iii) Accesos y/o cambios en la configuración de tareas, programas o interfaces.
- La identificación y evaluación de factores mitigantes o controles compensatorios, que cuando es el caso, mitigan los riesgos subyacentes de fallas en los controles implementados de tecnología de la información sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco.
- Entendimiento del ambiente de controles generales de tecnología de la información críticos, sobre los sistemas del Banco que maneja la plataforma de procesamiento de operaciones de pago; limitado a la existencia de políticas y procedimientos, así como actividades claves de control a nivel de la gestión de accesos y gestión de cambios a programas.



Énfasis

Tal y como se indica en la Nota 2 los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario las cuales difieren, en ciertos aspectos, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información a ser incluida en el Reporte Semestral llamado "Informe I Semestre de 2024", así como los registros a ser enviados a la Asociación Bancaria de Venezuela, la cual, en ambos casos incluirá los estados financieros consolidados y nuestro informe del auditor independiente al 30 de junio de 2024. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto al Banco Provincial, S.A. Banco Universal y emitir la declaratoria sobre la otra información, en la cual se describirá este asunto.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Responsables de la Dirección del Banco sobre los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados anteriormente indicados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia determine necesario en la preparación de los estados financieros consolidados para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la gerencia tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor independiente que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si de las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras, posteriores a dicha fecha, podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior, para informarles entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la gerencia de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anmar Cedeño P.', is written over a light blue horizontal line.

Anmar Cedeño P.
C.P.C. N°24.486
S.I.S.B. N° CP-779

Caracas, Venezuela
22 de agosto de 2024

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados

En bolívares

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVOS			
DISPONIBILIDADES			
	3	<u>11.490.835.262</u>	<u>11.680.217.233</u>
Efectivo		3.026.409.017	3.661.603.386
Banco Central de Venezuela		4.871.856.911	4.062.926.318
Bancos y otras instituciones financieras del país		78	78
Bancos y corresponsales del exterior		3.607.887.310	3.954.773.582
Efectos de cobro inmediato		871.537	2.561.426
Provisión para disponibilidades		(16.189.591)	(1.647.557)
INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES			
	4	<u>1.088.158.009</u>	<u>1.632.920.265</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias		355.065.254	642.590.000
Inversiones en títulos valores para negociar		2.668	2.375
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		219.957.917	524.524.515
Inversiones de disponibilidad restringida		513.132.170	465.803.375
CARTERA DE CRÉDITOS			
	5	<u>10.688.391.275</u>	<u>8.137.821.234</u>
Créditos vigentes		10.815.362.372	8.348.483.627
Créditos reestructurados		71.175.042	35.700.037
Créditos vencidos		49.166.163	17.238.289
Créditos en litigio		9.291.359	23.027.919
Provisión para cartera de créditos		(256.603.661)	(286.628.638)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR			
	6	<u>121.617.325</u>	<u>91.553.884</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		4.725.585	5.030.576
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		2.056.854	2.450.867
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		104.171.600	76.534.718
Comisiones por cobrar		18.916.622	14.186.441
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(8.253.336)	(6.648.718)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS			
	7	<u>255.561.716</u>	<u>143.723.740</u>
BIENES REALIZABLES			
	8	<u>22.210</u>	<u>-</u>
BIENES DE USO			
	9	<u>367.557.094</u>	<u>358.064.979</u>
OTROS ACTIVOS			
	10	<u>1.574.646.934</u>	<u>1.361.991.546</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>25.586.789.825</u></u>	<u><u>23.406.292.881</u></u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	19	2.693.205.986	2.710.827.334
Activos de los fideicomisos	19	1.864.066.130	1.065.899.871
(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	19	1.833	1.833
Otras cuentas de orden deudoras	19	74.642.251.264	27.772.712.053
		<u>79.199.525.213</u>	<u>31.549.441.091</u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados (continuación)

En bolívares

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
PASIVOS			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	11	15.986.806.592	13.685.573.001
Depósitos en cuentas corrientes		<u>14.635.216.473</u>	<u>12.353.388.103</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		7.536.507.567	4.420.723.007
Cuentas corrientes remuneradas		2.989.250.112	2.932.055.473
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		115.988.322	121.051.550
Depósitos y certificados a la vista		244.827.701	136.951.357
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		3.748.642.771	4.742.606.716
Otras obligaciones a la vista		420.714.448	672.924.236
Depósitos de ahorro		930.865.116	659.250.107
Captaciones del público restringidas		10.555	10.555
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	12	29.484.731	2.845.537
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		29.232.636	2.667.079
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		252.095	178.458
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	13	3.075.761	352.200
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	14	2.576.770.858	2.952.838.823
TOTAL DE PASIVOS		<u>18.596.137.942</u>	<u>16.641.609.561</u>
PATRIMONIO	20		
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>6.990.651.883</u>	<u>6.764.683.320</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>25.586.789.825</u>	<u>23.406.292.881</u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Resultados

En bolívares

	Notas	Semestres finalizados el	
		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS FINANCIEROS		1.931.196.773	2.214.063.056
Ingresos por disponibilidades	3	28.726.101	28.701.057
Ingresos por inversiones en títulos valores	4	92.644.591	69.818.969
Ingresos por cartera de créditos	5	1.801.088.116	2.106.412.124
Ingresos por otras cuentas por cobrar		8.737.965	9.130.906
GASTOS FINANCIEROS		(381.588.621)	(106.661.646)
Gastos por captaciones del público	11 y 21	(146.349.683)	(91.198.674)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(2.479.906)	(10.610.137)
Otros gastos financieros	5	(232.759.032)	(4.852.835)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		1.549.608.152	2.107.401.410
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	7.256.241	1.465.356
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(45.509.112)	(85.677.341)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5 y 6	(30.982.120)	(85.677.341)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	3	(14.526.992)	-
MARGEN FINANCIERO NETO		1.511.355.281	2.023.189.425
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	4 y 18	2.463.818.260	1.772.689.219
OTROS GASTOS OPERATIVOS	4 y 17	(487.254.199)	(316.231.561)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		3.487.919.342	3.479.647.083
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(2.113.696.952)	(1.587.419.466)
Gastos de personal		(745.322.463)	(505.514.923)
Gastos generales y administrativos	16	(1.368.374.489)	(1.081.904.543)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		1.374.222.390	1.892.227.617
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	8	77.758	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	18	67.842.260	9.835.975
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	8	(1.335.470)	(2.947.186)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	17	(180.800.090)	(226.377.651)
MARGEN OPERATIVO NETO		1.260.006.848	1.672.738.755
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18	66.882	108.310
GASTOS EXTRAORDINARIOS	17	(1.714.791)	(2.010.077)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		1.258.358.939	1.670.836.988
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15	(186.366.701)	(176.592.089)
RESULTADO NETO		1.071.992.238	1.494.244.899
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal	20	214.398.448	20.000.000
Otras reservas de capital	20	1.332.252	211.396
Resultados acumulados		1.071.992.238	1.494.244.899
Aporte Ley Orgánica de Drogas	17	12.710.696	16.877.141

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SICURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de Junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

En bolívares

Notas	Reservas de capital			Reservas de otros		Ajustes al patrimonio		Resultados acumulados			Total del patrimonio
	Capital pagado	Aportes no capitalizados	Reserva legal	Reservas por otras disposiciones	Ajustes por revaluación de bienes	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Total	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total	
Saldo al 30 de Junio de 2023	40.000.000	-	20.000.000	200.056	1	3.021.366.287	3.021.366.288	833.098.986	687.542.587	1.520.601.573	4.602.167.317
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1.494.244.899	1.494.244.899	1.494.244.899
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	118.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	118.000.000
Aportado para reserva legal	-	-	20.000.000	-	-	-	-	-	(20.000.000)	(20.000.000)	-
Aportado para Fondo Social para contingencias	-	-	-	177.890	-	-	-	-	(177.890)	(177.890)	-
Capitalización de intereses para el Fondo Social para contingencias	-	-	-	33.506	-	-	-	-	(33.506)	(33.506)	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	13.315.379	(13.315.379)	-	-
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	-	-	-	-	-	-	-	4.969.330	-	4.969.330	4.969.330
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	-	-	596.441.461	596.441.461	-	-	-	596.441.461
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	-	-	(69.762.602)	(69.762.602)	-	-	-	(69.762.602)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera, neto sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	-	-	-	-	-	209.307.184	209.307.184	-	-	-	209.307.184
Varación de créditos bajo la modalidad LVC	-	-	-	-	-	(147.074.249)	(147.074.249)	-	-	-	(147.074.249)
Varación de provisión bajo la modalidad LVC	-	-	-	-	-	1.514.952	1.514.952	-	-	-	1.514.952
Pérdida actuarial por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	730.359.062	(730.359.062)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	1.581.702.757	1.372.776.077	2.954.478.834	6.764.683.320
Saldo al 31 de diciembre de 2023	40.000.000	118.000.000	40.000.000	411.452	1	3.611.793.033	3.611.793.034	1.581.702.757	1.071.992.238	1.071.992.238	10.719.992.238
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(68.000.000)	(40.000.000)	(108.000.000)	-
Dividendos en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes patrimoniales	-	(118.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(520.000.000)	(520.000.000)	(520.000.000)
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	260.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	260.400.000
Aportado para reserva legal	-	-	214.398.448	-	-	-	-	-	(214.398.448)	(214.398.448)	-
Aportado para Fondo Social para Contingencias	-	-	-	1.267.097	-	-	-	-	(1.267.097)	(1,267,097)	-
Capitalización de intereses para el Fondo Social para contingencias	-	-	-	65.155	-	-	-	-	(65.155)	(65.155)	-
Liberación de superávit restringido por pago de dividendos de filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	(1,074,102)	1,074,102	-	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-	57.538.516	(57,538,516)	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	-	-	161.202.815	161,202,815	-	-	-	161,202,815
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	-	-	-	-	-	(190,518,349)	(190,518,349)	-	-	-	(190,518,349)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera, neto sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	-	-	-	-	-	65,538,913	65,538,913	-	-	-	65,538,913
Varación de créditos bajo la modalidad LVC	-	-	-	-	-	(635,573,145)	(635,573,145)	-	-	-	(635,573,145)
Varación de provisión bajo la modalidad LVC	-	-	-	-	-	30,781,652	30,781,652	-	-	-	30,781,652
Pérdida actuarial por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	17,855,561	(17,855,561)	-	(17,855,561)
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	399,361,511	(399,361,511)	-	-
Saldo al 30 de Junio de 2024	266,000,000	260,400,000	254,398,448	1,743,700	1	3,043,224,920	3,043,224,920	1,965,538,682	1,195,356,129	3,164,884,811	6,990,651,883

Veánse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

En bolívares

	Notas	Semestres finalizados el	
		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Actividades operacionales:			
Resultado neto del ejercicio		1.071.992.238	1.494.244.899
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:			
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	5	26.542.675	82.094.083
Provisión para créditos contingentes		54.844	-
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	6	4.384.601	3.583.258
Provisión para otros activos	10	930.064	547.527
Programa social corporativo	17	13.570.789	2.305.260
Provisión de Ley Orgánica de Drogas	17	12.710.696	16.877.141
Provisión de Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	17	10.828.318	15.094.352
Provisión de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	17	4.262.294	3.447.593
Provisión de indemnizaciones laborales		18.392.350	10.947.855
Amortización de bienes realizables	8	4.450	1
Depreciación de bienes de uso	9	43.400.328	16.631.348
Amortización de gastos diferidos	16	19.963.025	23.244.911
Participación patrimonial en filiales y afiliadas	7	(57.538.516)	(13.315.379)
Realización del mayor valor de los activos aportados a empresas filiales	7	-	4.969.330
Adquisición de inversiones para negociar y operaciones interbancarias, neta		(256)	(1.504)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(34.434.676)	(48.346.035)
Variación neta de otros activos		(233.537.772)	(807.693.827)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		2.723.561	204.098
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		(473.099.234)	337.260.100
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		<u>431.149.779</u>	<u>1.142.095.011</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		2.262.072.414	5.764.406.254
Variación neta de obligaciones con el BCV		295.750.903	(139.468.541)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		26.639.194	(1.476.406)
Pago de dividendos	20	(520.000.000)	-
Aportes pendientes por capitalizar	20	260.400.000	118.000.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>2.324.862.511</u>	<u>5.741.461.307</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el semestre		(10.546.672.758)	(7.878.910.447)
Créditos cobrados en el semestre		7.364.768.548	4.092.090.795
Adquisición de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, neta		303.704.530	(382.112.679)
Adquisición de inversiones de disponibilidad restringida, neta		(41.114.883)	(434.301.140)
Variación neta de inversiones en empresas filiales y afiliadas		(50.066.036)	(6.509.836)
Adquisición de bienes de uso, neta	9	(52.919.103)	(290.441.581)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3.022.299.702)</u>	<u>(4.900.184.888)</u>
Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades		76.905.441	792.762.797
Variación neta de disponibilidades		(189.381.971)	2.776.134.227
Disponibilidades, neta al inicio del semestre	3	<u>11.680.217.233</u>	<u>8.904.083.006</u>
Disponibilidades, neta al final del semestre	3	<u>11.490.835.262</u>	<u>11.680.217.233</u>
Información complementaria de partidas que no mueven efectivo:			
Desincorporación de créditos considerados incobrables y otros	5	52.741.521	27.454.911
Desincorporación de rendimientos por cobrar	6	3.801.135	692.928
Desincorporación de partidas irre recuperables de otros activos	10	323.635	5.498.849
Reclasificación de bienes de uso a bienes realizables	8	22.210	-

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2024

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones

a) Operaciones

Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao (Sucursal en el Exterior), fue constituido en el año 1990 y se encuentra domiciliado en Curacao en las Antillas Holandesas. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el "*Centrale Bank Curacao en Sint Maarten*", cuando no contravengan las disposiciones de la Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela. La Sucursal Curacao opera bajo la licencia off-shore otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Créditos de Curacao y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (la Superintendencia).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene 1.856 y 1.857 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas y el símbolo es BPV.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación de la moneda local, inflación y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario venezolano y la economía en general.

b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen, principalmente, por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial N°39.447, del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial N°39.578, del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N°1.402, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial N°6.154, Extraordinario, del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial N°40.557, del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicado mediante Gaceta Oficial N°6.211, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, tiene como objetivo principal regular el mercado de valores, integrado por las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores, así como sus actividades conexas o relacionadas, estableciendo principios de organización y funcionamiento.
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de circulares en las cuales establecen los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos; así como la normativa que rige la cartera de créditos de los bancos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC) y el mercado cambiario.

c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 7 de agosto de 2024, el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2024 y por el semestre entonces terminado. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2024, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para el mes de septiembre de 2024. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2024.

2. Principales Políticas Contables

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, aplica lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF).

La Superintendencia, mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03894, de fecha 26 de junio de 2024, difirió la presentación de la información complementaria correspondiente al 30 de junio de 2024, relativa a los estados financieros elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por la inflación. Asimismo, la Superintendencia mediante la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-08302, del 15 de diciembre de 2023, difirió la presentación de la información complementaria correspondiente al semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Ciertos saldos presentados en las notas a los estados financieros consolidados han sido reclasificados para efectos de su presentación.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

b) Principales Diferencias entre las Políticas Contables y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela

Los estados financieros en Venezuela se deben preparar de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), los cuales se clasifican en dos grupos: 1) VEN-NIF GE (grandes entidades) y 2) VEN-NIF PYME (pequeñas y medianas entidades). Los principios contables aplicados a industrias reguladas son las VEN-NIF GE (grandes entidades) las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a partir del 1º de enero de 2024 (Libro 2023) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que las instituciones del sector bancario se someterán a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias.

Algunas de las políticas establecidas de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Las VEN-NIF requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
2. Para los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
5. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
6. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce la ganancia o pérdida en los estados consolidados de resultados del semestre.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

7. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio de compra oficial vigente del BCV. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son al tipo de cambio oficial establecido en el convenio cambiario aplicable o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse.
8. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una provisión anticíclica para la cartera de créditos. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Igualmente, permite mantener las provisiones genéricas voluntarias que así considere. Las VEN-NIF no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
9. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios de contabilización al respecto.
10. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
11. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
12. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
13. Los ingresos provenientes de los créditos UVC originados por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del Índice de Inversión (IDI) publicado por el BCV se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste, hasta tanto esos importes sean efectivamente cobrados. Adicionalmente, se presenta neto en el patrimonio las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas correspondientes a la variación del IDI. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce la ganancia o pérdida por estos conceptos, en los estados consolidados de resultados del período.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

14. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
15. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
16. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con las VEN-NIF, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.
17. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF, cesa la depreciación de dichos activos y éstos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
18. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 Unidades Tributarias (U.T.), se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos en el estado consolidado de resultados. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
19. La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según las VEN-NIF, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
20. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, desde el origen, y serán provisionadas en su totalidad al cumplir ese lapso de tiempo. Según las VEN-NIF, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
22. Sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. El impuesto sobre la renta diferido activo no puede ser superior al gasto de impuesto del semestre. De acuerdo con las VEN-NIF deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en los estados consolidados de situación financiera y su base fiscal, utilizada esta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
23. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentarán en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según las VEN-NIF la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
24. La conversión de los estados financieros consolidados de la Sucursal en el Exterior se efectúa con base en el tipo de cambio de compra vigente, a la fecha de cierre de cada mes. De acuerdo con las VEN-NIF, la conversión de los estados financieros consolidados dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero. En el caso que ésta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando el tipo de cambio de cierre; y las partidas de resultados aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán en otros resultados integrales.

c) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales de las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia.

d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

e) Cambio Obligatorio de Política Contable

El Banco aplicó la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07514, del 9 de septiembre de 2021, emitida por la Superintendencia en el contexto de la reconversión monetaria efectiva el 1° de octubre de y dirigida a todas las instituciones bancarias, que confirió una excepción reglamentaria temporal, según la cual:

- a. Para la publicación en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, de la Forma "A" Balance General de Publicación, mensual y trimestral de los estados financieros a partir de octubre de 2021 y hasta junio de 2022, se debe suprimir de su estructura el detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran a la partida 300.00 Patrimonio, informando únicamente el saldo total de ella. Esto deriva en que, en lugar de presentar las cuentas 310.00 Capital social; 311.00 Capital pagado; 320.00 Obligaciones convertibles en acciones; 330.00 Aportes patrimoniales no capitalizados; 340.00 Reservas de capital; 350.00 Ajustes al patrimonio; 360.00 Resultados acumulados; 370.00 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores; y 390.00 Acciones en tesorería, solo se presenta la cuenta 300.00 Patrimonio.
- b. Para la publicación de la Forma "A" del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2021, en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, además de la conversión de las cifras a la unidad monetaria nueva, se debe adecuar la Forma "A" de junio de 2021, a lo descrito en el literal a precedente, a los únicos efectos de su comparación y presentación.
- c. Las disposiciones descritas en los puntos a y b precedentes se debían considerar igualmente para los estados financieros auditados de los ejercicios económicos que culminan el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022.

El 16 de abril de 2024, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-02153, donde extendió el lapso de aplicación de la excepción reglamentaria para la presentación de la Forma "A" en los términos indicados en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07514, antes descrita, para los estados financieros consolidados hasta diciembre de 2024.

Los estados consolidados de cambios en el patrimonio se derivan de la Forma "D" homónima, la cual está fuera del alcance de esta Circular; en consecuencia, dicho estado financiero consolidado no suprime de su estructura el detalle de las cuentas y saldos que conforman el total patrimonio.

f) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros Consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como, de los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados consolidados del semestre en revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las notas de los estados financieros consolidados.

g) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general consolidado, las cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos.

Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en Títulos Valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, así como las expectativas e información existente en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento.

- Cartera de Créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Captaciones del Público

Las captaciones del público causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros. Asimismo, considera las expectativas e información existentes en el mercado a la fecha de la medición, bajo las condiciones de ese momento.

- Instrumentos Financieros fuera del Balance General Consolidado

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia, con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las fianzas otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

h) Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior denominada Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal Curacao se consolidan con los estados financieros de la casa matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal se elimina con cargo al patrimonio de la Sucursal, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal están presentados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario de Bs.36,3551/US\$1 y Bs.35,8694/US\$1, respectivamente, de acuerdo con el Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario del 7 de septiembre de 2018.

i) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

j) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en los estados consolidados de resultados.

- Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, títulos valores mantenidos hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Mantenedas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida: Las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores: Incluye las inversiones que no se encuentren enmarcadas en las otras clasificaciones, sólo se valúan aquellas que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado bajo precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

k) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en la Resolución N°22-03-01, publicada en Gaceta Oficial N°42.341, de fecha 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha de liquidación.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N°22-03-01, mantienen las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, según lo establecido en el Artículo N°14, de dicha Resolución.

Quedan excluidas de la Resolución N°22-03-01, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (equivalentes a Bs.3.631 y Bs.3.584 al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Quedan excluidas de la Resolución N°22-03-01, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El saldo de la cartera de créditos vigente y reestructurada se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI desde el momento del otorgamiento hasta su cancelación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos por la variación del IDI, son registrados en el rubro de Patrimonio, y se presenta neto de las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas correspondientes a la variación del IDI. Cuando el crédito es cobrado, estos importes son reclasificados al estado consolidado de resultados del semestre, a la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento tendrán un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC y se registra en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos. Este cargo adicional se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

El Banco mantiene provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Los castigos por créditos incobrables se aplican contra las provisiones específicas constituidas.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las siguientes normas:

- Resolución N°009-1197, del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N°028.13, del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N°021.18, del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

El Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica voluntaria de 2% sobre el saldo del capital, en función a lo establecido en la Resolución N°021.18. Adicionalmente, según lo establecido en dicha Resolución, el Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias. Asimismo, de conformidad con la Resolución N°146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera de créditos vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera de créditos en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito. (Notas 5 y 19)

I) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades son reconocidos y acreditados a los ingresos financieros en los estados consolidados de resultados, con base en el monto del rendimiento de los depósitos en bancos y corresponsales.

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos en los estados consolidados de resultados, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre "normal" y "potencial". Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es "real", los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías de "alto riesgo" e "irrecuperables", dejándose de devengar los intereses por dichos créditos. Estos son registrados en las cuentas de orden y posteriormente se registran como ingresos en los estados consolidados de resultados sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

m) Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, sin embargo, existe influencia significativa en la administración de ésta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de homologar las políticas contables de las filiales y afiliadas a sus políticas de contabilidad propias, de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. En Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08325 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-28035, de fechas 2 de mayo y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la participación patrimonial únicamente sobre la porción de las utilidades de la filial o afiliada de la que se trate.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada, en bolívares nominales, los cuales deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de dicha filial o afiliada. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

n) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses desde su registro contable, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

ñ) Bienes de Uso

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Otros equipos y maquinarias	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N°025.17 y N°101.17, respectivamente, para los bienes de uso (Notas 9 y 20). Dichas revaluaciones establecían:

- Era de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores, inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no superó al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo establecido en dichas Resoluciones. Posteriormente, se permitiría la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N°025.17 y N°101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las Notas 9 y 20 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para la fecha de la revaluación era de 27 años.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

o) Otros Activos

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha considerado en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Algunas partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización del personal responsable de la institución se desincorporan. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero y el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

Adicionalmente, los gastos diferidos se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta en cuotas mensuales y se amortiza en un plazo máximo de cuatro años.

p) Ingresos Diferidos

Se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y/o reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

q) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el Contrato Colectivo, el cual al 30 de junio de 2024 se encuentra en proceso de renovación.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso elegido por los trabajadores y administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Tomando en consideración lo aprobado por la Superintendencia en la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-14635, de fecha 26 de mayo de 2011, donde se expone que los trabajadores deberán mantener el fondo de prestaciones sociales de antigüedad en las instituciones bancarias que los mismos decidan, las prestaciones sociales se mantienen en el Fideicomiso del Banco Provincial, S.A., Banco Universal por decisión de los trabajadores del Banco.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por los efectos retroactivos de las prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, consideran los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales el cual fue efectuado por asesores externos. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTT es reconocido directamente en los resultados consolidados del semestre, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y/o pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio consolidado.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisión para indemnizaciones laborales, en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

r) Apartado para Contingencias

Corresponde a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una pérdida para el Banco. Se consideran, además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles.

s) Ingresos Financieros

Se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

t) Ingresos sobre Cartera de Créditos Expresados en UVC

Los ingresos provenientes de los créditos expresados en UVC originado por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del Índice de Inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste, y se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando se cobran.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

u) Gastos Financieros

Se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando se causan.

v) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SBI-II-GGR-GNP-03577, del 29 de marzo de 2019, emitida por la Superintendencia, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabiliza al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que se realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SBI-II-GGR-GNP-03636, del 5 de junio de 2023 emitida por la Superintendencia, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio publicado por el BCV y corresponde al promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el Banco Central de Venezuela.

Las ganancias o pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio de compra oficial se registran en el patrimonio de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, y aquellos montos autorizados por la Superintendencia son reclasificados a los estados consolidados de resultados.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483, del 30 de mayo de 2024 emitida por la Superintendencia, el Banco podrá registrar las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias originadas específicamente por la venta de monedas extranjeras a través del Sistema de Mercado Cambiario (SMC) entre enero y mayo de 2024, las cuales se encontraban acumuladas en el patrimonio en las cuentas 356.03 "Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias" y 356.04 "Pérdida realizada por fluctuaciones cambiarias", en los estados consolidados de resultados. Para el saldo acumulado en dichas cuentas, presentado al cierre del 31 de diciembre de 2023, podrán ser reconocidas en el estado consolidado de resultados previa aprobación de la Superintendencia, con la debida evaluación de Auditoría Interna. A partir del segundo semestre de 2024, el Banco podrá registrar al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio el monto producto de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias, que se originen por este concepto.

w) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados. (Nota 15)

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar o causar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, con base en la realización del mismo.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año fiscal en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas.

El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los estados consolidados de resultados del año fiscal en el cual entra en vigencia.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los tres últimos años fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito a los estados consolidados de resultados, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

x) Instrumentos fuera del Balance General

El Banco contabiliza los otros instrumentos fuera del balance general consolidado, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

y) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance general combinado del Fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general consolidado, excepto las inversiones en títulos valores que se presentan y se valúan al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de la compra, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, éste se registra en los estados combinados de resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos al rubro de otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores; así como las expectativas e información existente en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento.

La cartera de créditos corresponde a préstamos y/o anticipos otorgados a los beneficiarios de sus prestaciones sociales, mantenidas en fideicomiso. El saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado ya que están totalmente cubiertos por los montos fideicomitados.

z) Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

aa) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general consolidado, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

ab) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre al que se hace la medición. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los semestres presentados es ajustado retroactivamente.

ac) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, mercado y estructurales, operacional, legal y reputacional. La política empleada por el Banco para la administración de estos riesgos se encuentra alineada con lo indicado en las Resoluciones N°136.03 y N°136.15, emitidas por la Superintendencia en fechas 29 de mayo de 2003 y 11 de noviembre de 2015, respectivamente, como se describe a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como la posibilidad que una contraparte y/o cliente incumpla con el pago de las deudas contraídas de acuerdo con lo establecido en el contrato. Para la gestión de este riesgo, el Banco dispone de herramientas y procedimientos ejecutados tanto por las áreas de: Admisión, Seguimiento de Riesgo y Recuperaciones, como por el Sector de Control Interno de Riesgos, adscrita a la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Además, cuenta con una metodología de estimación interna para el cálculo de la pérdida esperada, basándose en información histórica sobre créditos otorgados, pagos e incumplimientos de pago, entre otros.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- **Riesgo de mercado y estructurales:** Considerando el riesgo de mercado como la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones de activos y pasivos asociadas a movimientos adversos en las variables del mercado (tipo de cambio, tipo de interés y precios de los títulos valores); y que el riesgo de liquidez o estructurales viene dado por la incapacidad de una institución financiera de adquirir fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones en y fuera del balance (sin incluir pérdidas inaceptables), el Banco mantiene una revisión continua de las operaciones relacionadas con estos tipos de riesgo. Su gestión le compete no sólo a la Unidad de Administración Integral de Riesgo, sino también al área de Tesorería y Finanzas (*Global Markets*), quienes, en conjunto, aplican metodologías para la identificación, análisis, medición, monitoreo y seguimiento de todo aquello a lo que puedan estar expuestos en este tipo de riesgos.

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función del monitoreo de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance general consolidado. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. Para gestionarlo, el Banco realiza análisis de las posiciones diarias de fuentes y usos de efectivos por períodos semanales o mensuales, en forma proyectada por saldos o flujos efectivamente realizados y estima las brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos, por períodos semanales o mensuales.

Adicionalmente, dentro de la estrategia de inversión del Banco se prioriza garantizar el nivel adecuado de liquidez, para lo cual hacen uso de herramientas y metodologías que consideren los principales indicadores relacionado con el riesgo de liquidez y estructurales.

- **Riesgo operacional:** El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a debilidades en sus controles internos, errores en el procesamiento de operaciones, sistemas inadecuados o error humano, o eventos que puedan ocurrir debido a acontecimientos externos.

En este sentido, el Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado y estructurales, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional, lo cual incluye el riesgo legal y reputacional. Para su gestión, el Banco mantiene una metodología descentralizada, donde las distintas áreas cuentan con personal que identifica, analiza, documenta y comunica cualquier riesgo que pueda afectar las funciones del Banco.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

ad) Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes al cierre del ejercicio, que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco a la fecha de los balances generales consolidados (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros consolidados, al 30 de junio de 2024 no hubo ajustes que registrar. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros consolidados. (Nota 30)

3. Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>
	(En Bs.)	
Billetes y monedas nacionales	263.141.175	239.165.571
Billetes y monedas extranjeras (Nota 25)	149.108.970	151.496.326
Caja chica (Nota 25)	-	7.173.880
Billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	<u>2.614.158.872</u>	<u>3.263.767.609</u>
	<u>3.026.409.017</u>	<u>3.661.603.386</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los billetes y monedas extranjeras incluyen principalmente US\$3.079.355 y US\$3.150.458, (equivalentes a Bs.111.950.211 y Bs.113.005.047, respectivamente) y EUR954.153 y EUR969.102, (equivalentes a Bs.37.157.427 y Bs.38.489.923, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023, la caja chica incluía US\$200.000, equivalentes a Bs.7.173.880.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad incluyen principalmente US\$71.506.942 y US\$90.499.116, (equivalentes a Bs.2.599.640.919 y Bs.3.246.148.991, respectivamente) y EUR372.801 y EUR443.599, (equivalentes a Bs.14.517.929 y Bs.17.618.477, respectivamente).

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	<u>30 de junio</u> <u>de 2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>
	(En Bs.)	
Depósitos a la vista en moneda nacional	2.175.371.251	3.082.961.200
Encaje legal	2.185.005.976	92.843.075
Depósitos a la vista en el BCV - Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	<u>511.479.684</u>	<u>887.122.043</u>
	<u>4.871.856.911</u>	<u>4.062.926.318</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional de acuerdo con lo establecido en Resolución del Banco Central de Venezuela N°22-01-01, del 27 de enero de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.312, del 4 de febrero de 2022. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el encaje legal mínimo establecido es de 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta BCV incluye Bs.2.185.005.976 y Bs.92.843.075, respectivamente, correspondiente al encaje legal mantenido a esas fechas.

Las instituciones bancarias cuyo encaje legal sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario según la fórmula de cálculo establecida por el ente emisor (BCV) y siempre que su resultado sea un valor positivo.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró en los estados consolidados de resultados, en la cuenta otros gastos operativos varios Bs.24.895.914 y Bs.76.252.224, respectivamente, correspondientes a pago de intereses por déficit de encaje legal. (Nota 17)

Al 30 de junio de 2024, el detalle de los descuentos aplicables a los requerimientos del encaje legal es el siguiente:

- El Banco mantiene un descuento de Bs.237.684.403, de acuerdo con la Circular S/N emitida por el BCV del 22 de octubre de 2021, donde se establece que el importe vendrá determinado por la sumatoria de los intereses pagados al BCV por déficit de encaje legal desde el 4 de enero de 2021, y hasta el día hábil bancario anterior de la evaluación del cumplimiento de encaje.
- El Banco mantiene un descuento por Bs.377.702.964, según lo establecido en la Resolución N°19-09-03, del 21 de octubre de 2019 emitida por el BCV, en la cual se indica que a los efectos de la constitución del encaje legal, a partir del día en que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de su vigencia, se deducirá el monto en bolívares de la referida intervención; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.
- El Banco mantiene un descuento por Bs.4.287.530.000, de conformidad con la Circular S/N del BCV del 28 de marzo de 2022, donde se establece deducir de la posición del encaje el monto equivalente que le fuera liquidado a las personas naturales y personas jurídicas privadas con ocasión de la adquisición de los Títulos de Cobertura (TC).
- El Banco mantiene un descuento adicional por Bs.3.960.000, de conformidad con la Circular S/N del BCV del 31 de mayo de 2024, donde se establece que el monto equivalente del retiro de efectivo que sea liquidado por el Banco desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, se deducirá de la posición de encaje legal.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela en la cuenta de Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad incluyen US\$14.069.000 y US\$24.732.000, (equivalentes a Bs.511.479.684 y Bs.887.122.043, respectivamente).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta bancos y corresponsales del exterior incluyen principalmente US\$90.668.853 y US\$93.964.358, (equivalentes a Bs.3.296.273.812 y Bs.3.370.445.118, respectivamente) y EUR7.399.736 y EUR14.056.068, (equivalentes a Bs.288.166.731 y Bs.558.266.268, respectivamente).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs.871.537 y Bs.2.561.426, respectivamente, corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos. Estas operaciones fueron compensadas en los primeros días de los meses de julio y enero de 2024, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.28.726.101 y Bs.28.701.057, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados, producto de los rendimientos por los depósitos mantenidos en bancos corresponsales del exterior.

El movimiento para la provisión disponibilidades es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	1.647.557	1.647.557
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades (Nota 17)	14.526.992	-
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera	15.042	-
Saldos al final del semestre	<u>16.189.591</u>	<u>1.647.557</u>

4. Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, clasificadas de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	355.065.254	642.590.000
Para negociar	2.668	2.375
Mantenidas hasta su vencimiento	219.957.917	524.524.515
De disponibilidad restringida	513.132.170	465.803.375
	<u>1.088.158.009</u>	<u>1.632.920.265</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene operaciones interbancarias "Overnight" con instituciones financieras del país por Bs.246.000.000 registradas a su valor nominal, con vencimiento el 1º de julio de 2024 y con tasas de interés anuales entre el 3% y 5% (al 31 de diciembre de 2023 Bs.642.590.000, con vencimiento el 2 de enero de 2024 y con tasas de interés anuales entre el 10% y 15%).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 el Banco mantiene operaciones interbancarias "Overnight en BBVA New York por US\$3.000.000 (equivalente a Bs.109.065.254) registradas a su valor nominal, con vencimiento el 1º de julio de 2024 y tasa de interés anual del 5,23%. (Nota 21)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses producto de estas operaciones "Overnight" por Bs.81.399.200 y Bs.67.141.583, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	<u>Valor nominal</u>	<u>Costo de adquisición (En Bs.)</u>	<u>Valor en libros</u>
30 de junio de 2024			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés anuales entre 5,375% y 5,50% y con vencimientos hasta abril de 2037 (US\$600 valor nominal)	<u>21.813</u>	<u>2.965</u>	<u>2.668</u> ⁽¹⁾
31 de diciembre de 2023			
En moneda extranjera:			
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés anuales entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos hasta abril de 2037 (US\$600 valor nominal)	<u>21.522</u>	<u>2.926</u>	<u>2.375</u> ⁽¹⁾

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por *Reuters*.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.588 y Bs.540, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores para negociar.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs.160.239 y Bs.3.971, respectivamente, en el rubro otros ingresos operativos, por ganancias en venta e incremento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (Nota 18). Asimismo, registró en los estados consolidados de resultados una pérdida por Bs.2.245 y Bs.2.467, respectivamente, por la disminución del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar. (Nota 17)

Las inversiones en títulos valores para negociar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran en custodia de Clearstream International.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el importe en libros de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se ha diluido hasta cero debido al proceso de la "Nueva Expresión Monetaria", y se encuentran en custodia como se detallan a continuación:

Ente custodia	Título valor
	Participación en las sociedades de garantías recíprocas:
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)
	Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

Inversiones en Títulos Valores Mantenido hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente:

	Costo de adquisición	Valor en libros (En Bs.)	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2024			
En moneda extranjera:			
Letras del Tesoro Americano, con vencimiento hasta agosto de 2024 (US\$5.000.000 valor nominal)	179.433.246	180.786.496	180.699.566 ⁽¹⁾
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, con tasa de interés anual del 3,36% con vencimiento en julio de 2024 (EUR1.000.000 valor nominal) (Nota 21)	38.942.839	38.942.839	38.942.839 ⁽²⁾
Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés anual del 7,65% y vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	228.582	228.582	616.300 ⁽¹⁾
	<u>218.604.667</u>	<u>219.957.917</u>	<u>220.258.705</u>
31 de diciembre de 2023			
En moneda extranjera:			
Participaciones a la vista en instituciones financieras del exterior, con tasas de interés anuales entre el 3,65% y 5,42%, y con vencimiento en enero de 2024 (US\$3.000.000 y EUR6.000.000 valor nominal) (Nota 21)	345.910.879	345.910.879	345.910.879 ⁽²⁾
Letras del Tesoro Americano, con vencimiento hasta febrero de 2024 (US\$5.000.000 valor nominal)	177.050.694	178.388.108	178.278.009 ⁽¹⁾
Bonos Soberanos Internacionales, con tasa de interés anual del 7,65% y vencimiento hasta abril de 2025 (US\$105.000 valor nominal)	225.528	225.528	578.219 ⁽¹⁾
	<u>523.187.101</u>	<u>524.524.515</u>	<u>524.767.107</u>

(1) Valor razonable determinado por las operaciones compiladas por *Reuters*.

(2) Valor de mercado es equivalente al valor nominal.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.145.432 y Bs.133.393, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por la amortización del descuento de la Letra del Tesoro Americano por Bs.4.662.660 y Bs.4.366.894, respectivamente, registrados en la cuenta de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados. (Nota 18)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo operaciones de depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior por las cuales reconoció ingresos por intereses por Bs.517.269 y Bs.456.268, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia como se detallan a continuación:

Ente custodio	Título valor
Clearstream International	Letra del Tesoro Americano
BBVA New York	Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país.
Banco Provincial Overseas, N.V.	Depósitos a plazo fijo emitidos por entidades financieras en el exterior
	Depósitos a plazo fijo emitidos por entidades financieras en el exterior

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente:

	Semestres terminados el					
	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros
	(En Bs.)					
En moneda nacional:						
Suiche 7B correspondiente a garantías para el sistema de compensación y liquidación de operaciones interbancarias	31.942.094	31.942.094	31.942.094 ⁽¹⁾	8.138.720	8.138.720	8.138.720 ⁽¹⁾
Fideicomiso en Mercantil, C.A., Banco Universal correspondiente a Fondo Social para contingencias	1.743.704	1.743.704	1.743.704 ⁽¹⁾	411.452	411.452	411.452 ⁽¹⁾
En moneda extranjera:						
Citizens Bank equivalente a US\$12.253.122 y US\$12.000.000, respectivamente, con tasa de interés anual del 4,25% (en ambos semestres) y vencimiento en julio y enero 2024, respectivamente	445.463.299	445.463.299	445.463.299 ⁽¹⁾	430.432.820	430.432.820	430.432.820 ⁽¹⁾
Depósitos en bancos y corresponsales del exterior:						
JP Morgan Chase NY por US\$764.381 y US\$747.723, respectivamente, con tasa de interés anual del 5,23% (en ambos semestres) y vencimiento en julio y enero 2024, respectivamente	27.789.119	27.789.119	27.789.119 ⁽¹⁾	26.820.383	26.820.383	26.820.383 ⁽¹⁾
Banco Provincial Overseas, N.V. por US\$170.374, con tasa de interés anual del 4,13% y vencimiento en mayo de 2030 (Nota 21)	6.193.954	6.193.954	6.193.954 ⁽¹⁾	-	-	-
	<u>513.132.170</u>	<u>513.132.170</u>	<u>513.132.170</u>	<u>465.803.375</u>	<u>465.803.375</u>	<u>465.803.375</u>

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco mantiene un depósito restringido en la cuenta de fideicomiso del Banco Mercantil por Bs.31.942.094 y Bs.8.138.720, respectivamente, para dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución N°18-12-01, emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.547, del 17 de diciembre de 2018 contentiva de "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores No Bancarios de Sistemas de Pago que operan en el país", donde se establece en su Artículo N°12, el Fondo de Garantía de Transacciones de cajeros automáticos y Pago Móvil Interbancario. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs.387.225 y Bs.50.553, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

El Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C.A., Banco Universal, asociado con la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de reservas por otras disposiciones, en el rubro de patrimonio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°305.11, de fecha 28 de noviembre de 2021, emitida por la Superintendencia, (Nota 20). Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Bs.1.743.704 y Bs.411.452 por este concepto. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.65.155 y Bs.33.506, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca MasterCard, este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene US\$12.253.122 (equivalentes a Bs.445.463.299) y US\$12.000.000 (equivalentes a Bs.430.432.820), respectivamente, por este concepto. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.9.378.576 y Bs.1.339.124, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La apertura de este depósito fue autorizada por la Superintendencia, mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499, del 16 de marzo de 2016. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene US\$764.381 (equivalentes a Bs.27.789.119) y US\$747.723 (equivalentes a Bs.26.820.383), respectivamente, por este concepto. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.727.718 y Bs.664.002, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados.

Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene un depósito restringido en Banco Provincial Overseas, N.V. por US\$170.374 (equivalentes a Bs.6.193.954), durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.23.428 en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente custodio/emisor	Título valor
▪ Mercantil, C.A., Banco Universal	- Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras.
▪ Banco Central de Venezuela ⁽¹⁾	- Bonos de la deuda pública nacional. - Certificado de participación Desmaterializado Simón Bolívar. - Certificado de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.
▪ JP Morgan Chase NY	- Fondos restringidos por constitución, seguimiento y uso de garantías en Visa.
▪ Corporación Suiche 7B	- Fondos restringidos por constitución, seguimiento y uso de garantías en instituciones financieras.
▪ Citizens Bank	- Fondos restringidos por constitución, seguimiento y uso de garantías en Mastercard.
▪ Banco Provincial Overseas, N.V.	- Depósito a plazo fijo emitido por entidades financieras del exterior.

(1) El importe en libros de estas inversiones se ha diluido hasta cero debido al proceso de la “Nueva Expresión Monetaria”.

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente:

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor en libros	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
	(En Bs.)							
30 de junio de 2024								
Hasta seis meses	355.065.254	355.065.254	-	-	219.729.335	219.642.405	473.252.418	473.252.418
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	228.582	616.300	-	-
De uno a cinco años	-	-	1.977	1.772	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	6.193.954	6.193.954
Más de diez años/sin vencimiento	-	-	988	896	-	-	33.685.798	33.685.798
	<u>355.065.254</u>	<u>355.065.254</u>	<u>2.965</u>	<u>2.668</u>	<u>219.957.917</u>	<u>220.258.705</u>	<u>513.132.170</u>	<u>513.132.170</u>
31 de diciembre de 2023								
Hasta seis meses	642.590.000	642.590.000	-	-	524.298.987	524.188.888	457.253.203	457.253.203
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	1.951	1.584	225.528	578.219	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	-	-
Más de diez años/sin vencimiento	-	-	975	791	-	-	8.550.172	8.550.172
	<u>642.590.000</u>	<u>642.590.000</u>	<u>2.926</u>	<u>2.375</u>	<u>524.524.515</u>	<u>524.767.107</u>	<u>465.803.375</u>	<u>465.803.375</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación:

	%	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	Para negociar	Mantenidas hasta su vencimiento (En Bs.)	De disponibilidad restringida	Total
30 de junio de 2024						
Instituciones financieras en el exterior	57,67	109.065.254	-	38.942.839	479.446.372	627.454.465
Instituciones financieras del país	25,70	246.000.000	-	-	33.685.798	279.685.798
Gobierno de los Estados Unidos de América	16,61	-	-	180.786.496	-	180.786.496
República Bolivariana de Venezuela	0,02	-	2.668	228.582	-	231.250
	<u>100,00</u>	<u>355.065.254</u>	<u>2.668</u>	<u>219.957.917</u>	<u>513.132.170</u>	<u>1.088.158.009</u>
31 de diciembre de 2023						
Instituciones financieras en el exterior	49,19	-	-	345.910.879	457.253.203	803.164.082
Instituciones financieras del país	39,88	642.590.000	-	-	8.550.172	651.140.172
Gobierno de los Estados Unidos de América	10,92	-	-	178.388.108	-	178.388.108
República Bolivariana de Venezuela	0,01	-	2.375	225.528	-	227.903
	<u>100,00</u>	<u>642.590.000</u>	<u>2.375</u>	<u>524.524.515</u>	<u>465.803.375</u>	<u>1.632.920.265</u>

Trámites realizados para el Traspaso a Custodia del BCV de los Títulos Valores Emitidos o Avalados por la Nación

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo N°51, que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV. En varias circulares emitidas por el BCV durante 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S.A.

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015, el Banco consignó el mencionado contrato ante la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, debería notificarle la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo N°51 de dicha Ley. El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535, la Superintendencia le informó al Banco que debería remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°51 de dicha Ley.

El 6 de mayo de 2020, 17 de diciembre, 27 de agosto y 21 de marzo de 2019, mediante los Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02647, N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14205, N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-09545 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219, respectivamente, la Superintendencia le informó al Banco que tomó nota sobre sus gestiones realizadas ante el BCV para el traspaso de la custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y de terceros que se mantienen en custodia; y que debería continuar con la remisión de evidencia trimestralmente de la documentación donde consignen las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento con el Artículo N°51 de dicha Ley, tal y como se instruyó en el Oficio N°SIB-IIGGIBPV-GIBPV3-26535, del 8 de diciembre de 2017, emitido por la Superintendencia, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco al 31 de diciembre de 2016.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 15 de septiembre de 2023, el Banco envió comunicación S/N al Banco Central de Venezuela (BCV), en la cual informa que se mantiene a la espera de las instrucciones por parte del BCV para la transferencia de custodia en moneda extranjera.

El 17 de noviembre de 2023, el Banco recibió por parte del BCV la comunicación N°VOI-GARI-DLO-032, en la cual instan al Banco a contactar directamente a la Caja Venezolana de Valores, S.A. para coordinar los detalles del traspaso de dichos valores.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 12 de junio de 2023 realizó la solicitud a Caja Venezolana de Valores, S.A. para el traspaso de los mencionados valores, para lo cual este organismo respondió "actualmente, las operaciones de depósito y retiro (de valores) en Clearstream, no tienen tiempo determinado para hacer efectivas dichas transacciones, por cuanto la Caja Venezolana de Valores, S.A., no puede garantizar la fecha de cumplimiento de tales operaciones".

Al 30 de junio de 2024 el Banco Provincial, S.A., Banco Universal, con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°51, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se encuentra efectuando las gestiones para transferir la custodia de Títulos Valores (Propia, Fideicomiso y Terceros) al Banco Central de Venezuela, de acuerdo con las instrucciones recibidas. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 el Banco envió de manera trimestral la documentación a la Superintendencia donde consigna las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°51 de la mencionada Ley, mediante las comunicaciones S/N de fecha 2 de abril y 15 de julio de 2024 (en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023, remitidas en fechas 2 de octubre de 2023 y 2 de enero de 2024).

5. Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Por tipo de actividad económica:		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	7.464.508.297	6.357.429.420
Agrícola	2.817.751.769	1.664.541.882
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	401.886.681	218.776.871
Servicios comunales, sociales y personales	143.946.660	99.464.923
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	65.973.607	47.376.360
Construcción	24.947.766	19.570.361
Tarjetas de crédito	17.598.809	14.436.768
Explotación de minas e hidrocarburos	8.381.347	2.853.287
	<u>10.944.994.936</u>	<u>8.424.449.872</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(256.603.661)</u>	<u>(286.628.638)</u>
	<u>10.688.391.275</u>	<u>8.137.821.234</u>
Por tipo de garantía:		
Fianzas	6.772.312.121	5.243.537.203
Sin garantías	2.577.841.436	2.157.437.380
Aval	1.258.704.125	886.229.416
Otro tipo de garantía	207.552.361	77.146.061
Prendaria	128.584.893	60.099.771
Hipotecaria Inmobiliaria	-	41
	<u>10.944.994.936</u>	<u>8.424.449.872</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Por vencimientos:		
Hasta 30 días	887.434.184	774.855.994
De 31 a 60 días	756.424.179	341.867.569
De 61 a 90 días	660.808.055	431.402.537
De 91 a 180 días	2.854.894.503	1.863.822.607
De 181 a 360 días	4.628.812.518	4.497.545.640
Mayores a 360 días	1.156.621.497	514.955.525
	<u>10.944.994.936</u>	<u>8.424.449.872</u>
Por tipo de crédito:		
Créditos comerciales (UVC)	7.503.551.633	6.357.386.923
Cartera Única Productiva Nacional (UVC)	2.817.751.769	1.664.541.882
Microcréditos (UVC)	328.234.391	233.695.571
Créditos a directores y empleados	266.922.005	153.963.141
Tarjetas de crédito	17.598.809	14.436.768
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (UVC)	10.348.763	223.636
Créditos en cuotas	557.347	183.478
Créditos en cuenta corriente	30.219	18.432
Créditos otorgados al sector turismo	-	41
	<u>10.944.994.936</u>	<u>8.424.449.872</u>

El movimiento de la provisión para cartera de créditos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	286.628.638	118.344.563
<u>Aumentos:</u>		
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros (Nota 20)	26.542.675	82.094.083
<u>Disminuciones:</u>		
Castigos aplicados (Nota 20)	(52.741.521)	(27.454.911)
Liberación de provisión por crédito de la Sucursal cobrado	-	(418.476)
Provisión (liberada) constituida con (crédito) cargo a patrimonio créditos UVC (Nota 20)	(2.804.979)	14.880.287
	<u>(55.546.500)</u>	<u>(12.993.100)</u>
<u>Otros:</u>		
Reclasificaciones permitidas (Notas 6 y 20)	(1.021.152)	(337.180)
Reclasificaciones autorizadas	-	99.427.834
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera por la Sucursal	-	92.438
	<u>(1.021.152)</u>	<u>99.183.092</u>
Saldos al final del semestre	<u>256.603.661</u>	<u>286.628.638</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En Oficio N°SIB-GGIBPV-GGIBPV2-08508 de fecha 26 de diciembre de 2023 la Superintendencia autorizó al Banco la reclasificación de Bs.99.427.834 mantenida hasta entonces como provisión para créditos contingentes, a la provisión genérica para cartera de créditos. (Nota 14)

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos por Bs.131.592.012 y Bs.177.111.905, respectivamente, que cubre y excede el porcentaje mínimo requerido de 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs.82.105.031 y Bs.63.204.857, respectivamente, que cubre y excede el porcentaje mínimo requerido de 0,75% de la cartera de créditos bruta.

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión específica para la cartera de créditos por Bs.42.906.618 y Bs.46.311.876, respectivamente, representada por la evaluación de riesgo individual de cada uno de los deudores.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs.58.457.522 y Bs.40.266.208, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa 0,5341% y 0,4780% de la cartera de créditos bruta, y el 0,8362% y 0,5952% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el margen de cobertura del total de la provisión para la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 438,96% y 711,83% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

El 21 de enero de 2021, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-00317, donde prohíbe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

Posteriormente, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00919, el 28 de febrero de 2024 donde permite a las Instituciones Bancarias otorgar créditos en moneda nacional hasta por un máximo del 30% de las captaciones de clientes provenientes de fondos en moneda extranjera. Las divisas correspondientes a los créditos otorgados por este medio deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas de orden incluyen Bs.27.924.686 y Bs.22.214.580, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio. (Nota 19)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs.7.256.241 y Bs.1.465.356, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Créditos UVC

En la Gaceta Oficial N°42.341, del 21 de marzo de 2022, fue publicada la Resolución N°22-03-01, del BCV relativa a los créditos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC). Entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Única Productiva Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".
- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (equivalentes a Bs.3.631 y Bs.3.584 al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente). En estos casos deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional (CUPN), derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y máximo del 25%, de la cartera de créditos bruta.

El 8 de abril de 2020, mediante la Resolución N°2020-001, el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional estableció las políticas, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos a ser destinados a la Cartera Única Productiva Nacional. Adicionalmente, se estableció los parámetros de cálculo de dicha Cartera Única Productiva mensual equivalente al máximo obligatorio del 25% de la cartera bruta, de conformidad con la Gaceta Oficial N°6.507, de fecha 29 de enero de 2020. Esta Resolución fue prorrogada en dos oportunidades, octubre de 2020 y abril de 2021.

En este sentido, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-01817, de fecha 30 de marzo de 2022, notificando el porcentaje mínimo obligatorio para la CUPN de cada mes en 25% de la cartera bruta semestral, excluyendo el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales; aplicable a partir del 1° de abril de 2022.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Posteriormente, fue emitida por la Superintendencia la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-CCD-5550, de fecha 11 de agosto de 2022, notificando el porcentaje mínimo obligatorio para la CUPN de cada mes en 25% de la cartera bruta del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales; aplicable a partir de agosto de 2022.

Créditos Otorgados al Sector Desarrollado por la Mujer (Credimujer)

El 25 de octubre de 2023, mediante Decreto N°4.874, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.742, se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional el sector productivo desarrollado por las mujeres, mediante proyectos que requieran financiamiento a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional.

El 1° de noviembre de 2023, la Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07108, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25% para la Cartera Única Productiva Nacional, fijando en 15% los créditos a ser otorgados al financiamiento del sector desarrollado por la mujer, lo cual es el equivalente al 3,75% sobre el saldo de la cartera bruta del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC que se genere sobre los préstamos comerciales.

Microcréditos

De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

La cartera de créditos bruta y créditos otorgados correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional y Microcréditos es la siguiente:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldos mantenidos en bolívares	Número de	
				deudores	créditos
30 de junio de 2024					
Créditos CUPN (a)	21,25%	30,94%	2.817.751.769	69	177
Créditos Credimujer (a)	3,75%	0,11%	10.348.763	111	111
Microcréditos (b)	3%	3,90%	328.234.391	1.557	1.777
31 de diciembre de 2023					
Créditos CUPN (a)	21,25%	29,63%	1.664.541.882	56	112
Créditos Credimujer (a)	3,75%	0,00%	223.636	3	3
Microcréditos (b)	3%	4,98%	233.695.571	1.119	1.177

- (a) Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, deducido el incremento por variación IDI de la cartera UVC comercial.
- (b) Cartera de créditos bruta del semestre anterior.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 en los estados consolidados de resultados, el Banco registró como ingresos por la cartera de créditos UVC Bs.1.784.843.330 y Bs.2.094.447.290, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene créditos bajo modalidad UVC, los cuales presentaron una disminución neta por la variación del IDI por Bs.635.573.145 y Bs.147.074.249, respectivamente, que se mantienen registrados en las respectivas cuentas de patrimonio. (Nota 20)

Tarjetas de Crédito

En Gacetas Oficiales N°42.883 y N°42.782 de fechas 21 de mayo de 2024 y 20 de diciembre de 2023, respectivamente, el BCV estableció, las tasas de interés activas máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito entre un 60% y 17%, respectivamente, en ambos semestres. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

6. Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Disponibilidades	4.725.585	5.030.576
Inversiones en títulos valores:		
Para negociar	259	256
Mantenidas hasta su vencimiento	93.129	306.718
Colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	137.701	683.980
De disponibilidad restringida	1.825.765	1.459.913
	2.056.854	2.450.867
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	100.255.173	74.318.340
Créditos reestructurados	374.356	237.064
Créditos vencidos	1.927.141	814.244
Créditos en litigio	10.370	15.301
Créditos a microempresas	1.604.560	1.149.769
	104.171.600	76.534.718
Comisiones por cobrar	18.916.622	14.186.441
Rendimientos y comisiones por cobrar	129.870.661	98.202.602
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(8.253.336)	(6.648.718)
	121.617.325	91.553.884

El movimiento para la provisión para rendimientos por cobrar y otros es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	6.648.718	3.421.208
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	4.384.601	3.583.258
Castigos aplicados	(3.801.135)	(692.928)
Reclasificaciones permitidas (Nota 5)	1.021.152	337.180
Saldos al final del semestre	8.253.336	6.648.718

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

7. Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

El detalle de las inversiones en empresas filiales y afiliadas es el siguiente:

	Número de acciones nominativas poseídas	Total patrimonio según estado financiero de cada entidad (En Bs.)	Exclusiones del patrimonio de cada entidad (En Bs.)	Total patrimonio para reconocer la participación patrimonial en el Banco según Oficinas de la Superintendencia (En Bs.)	Porcentaje de participación (%)	Valor patrimonial en libros del Banco (Nota 21) (En Bs.)	Ganancia por participación patrimonial neta (Notas 17 y 18) (En Bs.)	Exclusiones del resultado por diferencial cambiario (En Bs.)
30 de junio de 2024								
Entidad emisora:								
BBVA Seguros, C.A.	2.666.984	142.656.634	(85.025.020)	57.631.614	99,99	57.631.268	17.292.746	10.017.100
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	40.500.000	61.283.845	(57.627.200)	3.656.645	90,00	3.290.981	1.784.704	13.686
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	100	40.571.054	(36.244.373)	4.326.681	100,00	4.326.681	1.191.335	-
Inversiones Platco, C.A.	400.000	337.757.747	(2.135.687)	335.622.060	50,00	167.811.030	276.163	70.392
Corporación Suiche 7B, C.A.	203.872	267.325.309	(82.136.703)	185.188.606	19,80	21.870.477	33.823.098	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	2.320.524	162.318.472	(141.651.252)	20.667.220	16,10	274.872	3.170.470	-
S.W.I.F.T. SCRL	4	-	-	-	0,01	356.407	-	-
						<u>255.561.716</u>	<u>57.538.516</u>	
31 de diciembre de 2023								
Entidad emisora:								
BBVA Seguros, C.A.	2.666.984	119.913.211	(101.338.970)	18.574.241	99,99	18.574.128	11.359.567	18.557.812
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	40.500.000	59.205.855	(57.532.214)	1.673.641	90,00	1.506.277	973.423	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	100	39.006.104	(35.870.758)	3.135.346	100,00	3.135.346	936.663	-
Inversiones Platco, C.A.	400.000	236.375.586	(2.065.296)	234.310.290	50,00	117.155.145	45.726	406.678
Corporación Suiche 7B, C.A.	203.872	64.417.828	(50.052.947)	14.364.881	19,80	2.844.246	-	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	2.320.524	68.129.703	(63.790.987)	4.338.716	16,10	156.952	-	-
S.W.I.F.T. SCRL	4	-	-	-	0,01	351.646	-	-
						<u>143.723.740</u>	<u>13.315.379</u>	

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- (a) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2024.
- (b) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2024.
- (c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023.
- (d) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 que, para los efectos de este informe consolidado, el estado de resultados se presenta desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.
- (e) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.
- (f) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs.4.969.330, correspondientes a diferencia en el valor de mercado en la compra de puntos de venta (POS) y anticipos entregados en semestres anteriores para futuras capitalizaciones, registrándose este mayor valor en el rubro de patrimonio. (Nota 20)

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023 la ganancia por participación patrimonial neta reconocida por Inversiones Platco, C.A. por Bs.45.726, se encuentra conformada por una ganancia de Bs.57.440 (Nota 18) y una pérdida de Bs.11.714. (Nota 17)

- (g) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de homologar los estados financieros de sus filiales y afiliadas, a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. En Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08325 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-28035, de fechas 2 de mayo y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la participación patrimonial sobre la porción de las utilidades de cada filial o afiliada.
- (h) Al 30 de junio de 2024, el Banco ajustó Bs.14.796.867, correspondiente a dividendo decretado recibido y regularizado con el registro de la participación patrimonial.
- (i) Al 30 de junio de 2024, el Banco ajustó Bs.3.052.550, correspondiente a dividendo decretado recibido y regularizado con el registro de la participación patrimonial. Adicionalmente, por este concepto, el Banco liberó Bs.356.058 del superávit restringido por participación patrimonial. (Nota 20)
- (j) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las acciones de SWIFT (*Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* SCRL) por US\$9.804, se registran al costo de adquisición. SWIFT es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (bancos y/o instituciones financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños). El Banco es miembro activo desde hace 26 años y, por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función de los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°10 de los Estatutos de SWIFT.
- (k) Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, BBVA Seguros, C.A. decretó y pagó dividendos sobre las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos del 2018 al 2021 de Bs.27.769.418, por lo que el Banco reconoció en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados Bs.26.331.051 (Nota 18) y regularizó la participación patrimonial por Bs.1.438.367. Adicionalmente, por este concepto, el Banco liberó Bs.718.044 del superávit restringido por participación patrimonial. (Nota 20)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reconoció ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas en los estados consolidados de resultados por Bs.57.538.516 y Bs.13.327.093, respectivamente, en la cuenta de otros ingresos operativos (Nota 18). Asimismo, el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023 el Banco registró gastos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas por Bs.11.714, en otros gastos operativos. (Nota 17)

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y los estados de resultados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de las filiales antes descritas, comenzando por BBVA Seguros, C.A., de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Bienes aptos para la representación de las reservas técnicas	16.847.218	27.807.084
Garantía de la nación	2.400.300	1.134.000
Bienes no aptos para la representación de las reservas técnicas	460.355.084	425.503.756
Activos depreciables y amortizables, neto	140.904	163.201
Otros	3.686.121	4.950.339
Total de activos	483.429.627	459.558.380
Pasivos:		
Reservas técnicas	14.467.345	11.402.209
Obligaciones por pagar	21.490.916	20.881.281
Reservas de previsión	298.177.321	302.577.124
Otros	6.637.411	4.784.555
Total de pasivos	340.772.993	339.645.169
Patrimonio	142.656.634	119.913.211
Total pasivos y patrimonio	483.429.627	459.558.380
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	53.586.796	31.459.623
Gestión general de la empresa	22.988.580	30.089.509
Operaciones de reaseguro aceptado	18.858	123.344
Total ingresos	76.594.234	61.672.476
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(24.086.600)	(11.312.930)
Gestión general de la empresa	(25.197.527)	(20.442.097)
Total egresos	(49.284.127)	(31.755.027)
Total ingresos y egresos, neto	27.310.107	29.917.449

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Provincial Casa de Bolsa, C.A., de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Disponibilidades	11.883.864	9.021.763
Portafolio de inversión	82.545.764	85.036.899
Intereses y comisiones por cobrar	1.267.022	1.179.742
Inversiones permanentes en acciones	36	1
Otros activos	35.716	45.280
Total activos	95.732.402	95.283.685
Pasivos:		
Otros pasivos	34.448.557	36.077.830
Total pasivos	34.448.557	36.077.830
Patrimonio	61.283.845	59.205.855
Total pasivos y patrimonio	95.732.402	95.283.685
Ingresos financieros	2.940.263	2.504.539
Otros ingresos y gastos operativos netos	476.615	(350.997)
Gastos generales y administrativos	(259.776)	(331.069)
Impuesto sobre la renta	(1.160.412)	(740.892)
Total ingresos y egresos, neto	1.996.690	1.081.581

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.; de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Disponibilidades	484.983	859.306
Portafolio de inversión	40.620.103	39.810.497
Intereses y comisiones por cobrar	312.705	55.976
Inversiones permanentes en acciones	36	1
Otros activos	118.605	226.668
Total activos	41.536.432	40.952.448
Pasivos:		
Pasivos administrativos	118.942	95.590
Otros pasivos	846.436	1.850.754
Total pasivos	965.378	1.946.344
Patrimonio	40.571.054	39.006.104
Total pasivos y patrimonio	41.536.432	40.952.448

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Ingresos financieros	936.617	858.251
Otros ingresos y gastos	1.303.384	1.061.024
Gastos generales y administrativos	(374.998)	(347.583)
Impuesto sobre la renta	(657.309)	(635.029)
Total ingresos y egresos, neto	1.207.694	936.663

Inversiones Platco, C.A., de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Efectivo	94.493.604	50.317.738
Cuentas por cobrar	115.614.227	80.805.684
Equipos	157.757.148	122.300.254
Otros activos	41.424.164	25.950.322
Total activos	409.289.143	279.373.998
Pasivos:		
Cuentas por pagar	34.877.907	8.496.176
Otros pasivos	36.653.489	34.502.236
Total pasivos	71.531.396	42.998.412
Patrimonio	337.757.747	236.375.586
Total pasivos y patrimonio	409.289.143	279.373.998
Ingresos por servicios	126.426.843	99.818.788
Gastos operativos	(123.813.490)	(96.105.560)
Gastos de impuesto	(1.990.636)	(3.215.098)
Total ingresos y egresos, neto	622.717	498.130

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Corporación Suiche 7B, C.A. y Caja Venezolana de Valores, S.A., de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela y normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente:

	31 de diciembre de 2023	
	Caja Venezolana de Valores, S.A.	Corporación Suiche 7B, C.A.
	(En Bs.)	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.045.313.676	66.852.398
Cuentas por cobrar	1.690.031	36.062.724
Impuestos por recuperar	559.853	41.569.689
Gastos pagados por anticipado	739.188	4.539.760
Inversiones en títulos valores	7.129.481	23.257.031
Activo fijo neto	1.417.851	118.310.882
Otros activos	477.423	141.420.312
Total activos	1.057.327.503	432.012.796
Pasivos:		
Intereses y dividendos por pagar	877.571.119	29.066.611
Impuesto sobre la renta por pagar	11.526.837	16.330.802
Gastos acumulados por pagar	3.394.335	19.979.836
Otros pasivos y contingencias	2.516.740	99.310.238
Total pasivos	895.009.031	164.687.487
Patrimonio	162.318.472	267.325.309
Total pasivos y patrimonio	1.057.327.503	432.012.796
Ingresos	54.936.762	487.543.835
Gastos de operaciones	(24.370.658)	(176.768.346)
Impuesto sobre la renta	(10.888.731)	(107.868.008)
Total ingresos y egresos, neto	19.677.373	202.907.481

Inversión en la Sucursal de Curacao

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, examinados por contadores públicos independientes, incluidos en los estados financieros consolidados del Banco:

	Semestres terminados el			
	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos				
Disponibilidades	6.841.755	248.732.588	6.767.513	242.746.656
Inversiones títulos valores	4.972.798	180.786.496	4.973.267	178.388.108
Intereses y comisiones por cobrar	1.821	66.208	1.840	65.985
Otros activos	244	8.885	-	-
Total	11.816.618	429.594.177	11.742.620	421.200.749

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres terminados el			
	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Pasivos:				
Captaciones del público	-	-	2.989	107.220
Acumulaciones y otros pasivos	2.090.906	76.015.138	3.254.301	116.729.869
	2.090.906	76.015.138	3.257.290	116.837.089
Patrimonio:				
Capital social asignado	1.000.000	36.355.085	1.000.000	35.869.401
Ajustes al patrimonio	(121.152)	(4.404.460)	(121.144)	(4.345.349)
Resultados acumulados	8.846.864	321.628.414	7.606.474	272.839.608
	9.725.712	353.579.039	8.485.330	304.363.660
	11.816.618	429.594.177	11.742.620	421.200.749
Ingresos financieros	11.005	399.152	16.547	549.002
Otros ingresos operativos	128.577	4.663.382	129.502	4.373.522
Otros gastos operativos	(6.846)	(248.269)	(6.844)	(231.497)
Gastos de transformación	(41.958)	(1.521.999)	(44.536)	(1.490.743)
Ingresos operativos varios	1.149.612	41.694.450	11.667	418.476
Total ingresos y egresos, neto	1.240.390	44.986.716	106.336	3.618.760

Trámites realizados para la Desincorporación de las Acciones Mantenidas en las Empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo N°5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo N°97, Numeral 9, de la mencionada Ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763, del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco podría mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. Posteriormente, el Banco manifestó a la Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informó sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.; asimismo, solicitó un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N°SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-0654, del 10 de junio de 2019, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-13675, le informó al Banco que una vez sea obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la aprobación de la operación de venta de las acciones que posee en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, le será comunicado. Asimismo, le solicitó que el contenido de dicho Oficio se comunicase al Consejo de Administración del Banco.

El 9 de enero de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia aclaratoria del Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675, del 3 de diciembre de 2019, entendiéndose que no hace falta continuar solicitando prórrogas adicionales cada seis meses, sino que el Banco debía esperar por la comunicación expresa de parte de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN, para activar los distintos órganos de gobierno corporativo tanto del Banco como de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de poder llevar a cabo todo el proceso de desincorporación de acciones.

El 9 de julio de 2020, el Banco ratificó su voluntad de cumplir con la ejecución del plan de desincorporación de acciones de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., aprobados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente, siempre sujeto a recibir el pronunciamiento de la OSFIN.

El 2 de noviembre de 2020, la Superintendencia mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054, le informó al Banco que una vez evaluado el contenido de la información emitida el 9 de julio de 2020, no considera viable la operación de venta de las acciones de BBVA Seguros, C.A. ni de Provincial Casa de Bolsa, C.A. a las empresas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), BBVA América, S.L. y BBVA Bancomer, por cuanto la aludida transacción se traduce en un incumplimiento a lo establecido en el Artículo N°7, de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional en concordancia con los Artículos N°37 y N°97 numeral 9 de la Ley antes identificada, relativos a la prohibición de conformar grupos financieros; adicionalmente, le instruyó al Banco desincorporar las citadas acciones, en un plazo que no exceda del 31 de marzo de 2021; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar; así como, remitir un informe sobre las gestiones efectuadas por el Banco para la referida desincorporación de acciones al 30 de noviembre de 2020, conjuntamente con la certificación emitida por sus auditores internos.

El 20 de noviembre de 2020, el Banco emitió comunicación solicitando a la Superintendencia la revisión de la decisión notificada mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054, del 2 de noviembre de 2020, fundamentando las razones para ello, y solicitando la reconsideración de la decisión tomada.

El 7 de junio de 2021, la Superintendencia según Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04105, solicitó reorientar su planteamiento con relación a la instrucción girada en el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPVE-06054, del 2 de noviembre de 2020, de tal manera que pueda argumentar el requerimiento a favor de la viabilidad legal de mantener su participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 16 de junio de 2021, el Banco emitió comunicación a la Superintendencia fundamentando la petición de mantener la participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se recibieron oficios relacionados con los avances en relación con la separación de dichas filiales; sin embargo, el 21 de diciembre de 2022 el Banco envió comunicación S/N donde se ratifica la petición de mantener la participación accionaria del Banco en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. A la fecha de la opinión de este informe el Banco se encuentra a la espera de respuesta de la Superintendencia.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

8. Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Bienes fuera de uso	28.882	61
Provisión y/o apartado para bienes fuera de uso	(6.672)	(61)
	<u>22.210</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los bienes fuera de uso corresponden a vehículos e inmuebles fuera de uso.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco registró Bs.4.450 por concepto de amortización de bienes realizables y Bs.1.331.020 por concepto de mantenimiento de los bienes realizables (Bs.1 y Bs.2.947.185 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, respectivamente), y se presentan en la cuenta de gastos por bienes realizables, en los estados consolidados de resultados.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció un ingreso por Bs.77.758 por la venta de un vehículo cuyo valor en libros era cero, el cual se encontraba registrado en los bienes fuera de uso. Dicho ingreso se presenta en la cuenta de ingresos por bienes realizables, en los estados consolidados de resultados.

9. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

	Notas	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario y equipos	Equipos de transporte (En Bs.)	Obras en ejecución	Total
Costo:						
Saldos al 30 de junio de 2023		2.535.421	93.659.872	873	-	96.196.166
Adiciones		1.097.521	269.674.897	-	19.669.163	290.441.581
Reclasificaciones		1.683.494	-	-	(1.683.494)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023		5.316.436	363.334.769	873	17.985.669	386.637.747
Adiciones		-	51.401.216	-	2.040.854	53.442.070
Reclasificaciones		17.462.695	-	-	(17.985.669)	(522.974)
Retiros		(28.814)	-	-	-	(28.814)
Saldos al 30 de junio de 2024		<u>22.750.317</u>	<u>414.735.985</u>	<u>873</u>	<u>2.040.854</u>	<u>439.528.029</u>
Depreciación acumulada:						
Saldos al 30 de junio de 2023		(105.068)	(11.835.600)	(752)	-	(11.941.420)
Depreciación reconocida en gasto	16	(135.383)	(16.495.874)	(91)	-	(16.631.348)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		(240.451)	(28.331.474)	(843)	-	(28.572.768)
Depreciación reconocida en gasto	16	(1.173.815)	(42.226.483)	(30)	-	(43.400.328)
Retiros		2.161	-	-	-	2.161
Saldos al 30 de junio de 2024		<u>(1.412.105)</u>	<u>(70.557.957)</u>	<u>(873)</u>	<u>-</u>	<u>(71.970.935)</u>
Valor neto en libros:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023		5.075.985	335.003.295	30	17.985.669	358.064.979
Saldos al 30 de junio de 2024		<u>21.338.212</u>	<u>344.178.028</u>	<u>-</u>	<u>2.040.854</u>	<u>367.557.094</u>

(1) Al 30 de junio de 2024 el Banco presenta un importe en libros correspondiente a un terreno, el cual se ha diluido hasta cero debido al proceso de la "Nueva Expresión Monetaria".

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Equipos informáticos	34.287.588	167.294.853
Maquinaria y equipos	14.309.901	43.876.908
Equipos de seguridad	2.685.675	28.858.478
Mobiliario de oficina	118.052	3.285.968
Cajeros automáticos	-	24.203.550
Equipos de comunicaciones	-	2.155.140
	<u>51.401.216</u>	<u>269.674.897</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco reclasificó de bienes de uso a bienes realizables inmuebles con un costo de Bs.28.814 y depreciación acumulada por Bs.2.161, correspondientes principalmente a la desincorporación de oficinas, cuyos cierres fueron debidamente aprobados por la Superintendencia en nueve Oficios recibidos por el Banco entre el 1º y 5 de marzo de 2024. Adicionalmente, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta edificaciones e instalaciones mantiene capitalizaciones por Bs.17.462.695 y Bs.1.683.494, correspondientes a obras realizadas en el Centro Financiero Provincial.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene anticipos recibidos de terceros por US\$1.058.000 (equivalentes a Bs.38.463.679) y US\$800.000 (equivalentes a Bs.28.695.521), respectivamente, por concepto de venta de inmuebles en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia. (Nota 14)

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-08949, autorizó al Banco para que efectuase el registro contable por Bs.0,5 en el rubro de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (Nivel I) del Banco al 30 de junio de 2016 (Nota 20). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°025.17, del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplicó la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuator inscrito en el registro llevado por la Superintendencia.

Posteriormente, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GOBPV3-20038, del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó al Banco para efectuar el registro contable por Bs.0,5, en el rubro de bienes de uso, correspondientes a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes (Nota 20), de conformidad con lo establecido en la Resolución N°101.17 del 12 de septiembre de 2017 a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

10. Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Gastos diferidos, neto:		
Licencias	86.308.775	101.075.932
Gastos por "Nueva Expresión Monetaria"	1.187.159	1.187.159
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	587.202	64.228
Gastos por reconversión monetaria (Software)	69	69
Otros gastos diferidos	<u>3.563.118</u>	<u>3.563.118</u>
Total gastos diferidos	91.646.323	105.890.506
Amortización acumulada	<u>(63.123.517)</u>	<u>(57.927.649)</u>
Total gastos diferidos, neto	<u>28.522.806</u>	<u>47.962.857</u>
Otros activos:		
Anticipos a proveedores	679.765.922	198.393.091
Partidas por aplicar	478.357.623	316.817.400
Otros gastos pagados por anticipado	203.143.265	348.468.689
Impuestos pagados por anticipado	72.751.095	124.392.459
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 15)	51.664.751	49.610.560
Existencia de papelería y efectos varios	41.975.227	14.345.295
Cuentas por cobrar por compensación de operaciones de medios de pago	15.905.617	260.185.338
Anticipos de sueldo y viáticos	2.645.156	1.086.134
Rendimientos por cobrar inversiones en títulos valores vencidos	2.382.758	2.206.282
Títulos valores vencidos	96.236	94.951
Cuentas por cobrar por operaciones de saldo crédito inmediato	-	44.752
Otros	<u>1.150.600</u>	<u>1.458.313</u>
Total otros activos	1.578.361.056	1.365.066.121
Provisión para otros activos	<u>(3.714.122)</u>	<u>(3.074.575)</u>
Total otros activos, neto	<u>1.574.646.934</u>	<u>1.361.991.546</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de anticipos a proveedores corresponde a la adquisición de licencias, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos y otros, en proceso de recepción del servicio y regularización del pago.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado incluye principalmente Bs.112.809.360 y Bs.228.623.864, respectivamente, por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales; así como Bs.65.384.944 y Bs.113.682.636, por concepto de primas de seguros pagadas por anticipado, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Operaciones en tránsito por procesos de cámara de compensación crédito inmediato	369.183.689	160.434.525
Otras operaciones en tránsito	109.173.934	156.382.875
	<u>478.357.623</u>	<u>316.817.400</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las operaciones en tránsito por los procesos de cámara de compensación crédito inmediato corresponden a transferencias pendientes de compensación, los cuales fueron regularizados los primeros días de julio y enero de 2024, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las otras operaciones en tránsito corresponden principalmente a consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y cajeros automáticos del Banco.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar por compensación de operaciones de medios de pago, fueron regularizadas los primeros días de julio y enero de 2024, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta impuestos pagados por anticipado incluye principalmente Bs.69.881.532 y Bs.124.360.831, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta pagado, según lo establecido en la Gaceta Oficial N°6.396, del 21 de agosto de 2018, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente. Asimismo, incluye Bs.116.139 y Bs.31.628, respectivamente, por concepto de impuesto al valor agregado retenido por servicios recibidos y arrendamiento de cajeros automáticos del Banco.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs.19.963.025 y Bs.23.244.91, por concepto de amortización de gastos diferidos. (Nota 16)

El movimiento en la provisión para otros activos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	3.074.575	7.260.238
Provisión de otros activos (Nota 17)	930.064	547.527
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera por el Banco	33.118	479.194
Provisión de rendimientos de títulos valores vencidos (Nota 17)	-	286.465
Desincorporación de partidas irrecuperables	(323.635)	(5.498.849)
Saldos al final del semestre	<u>3.714.122</u>	<u>3.074.575</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs.286.465, en la cuenta de provisión para otros activos, por concepto de rendimientos por cobrar vencidos, originados por las inversiones en títulos valores de Bonos Soberanos 2025 y 2020. (Nota 17)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

11. Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas (Nota 25)	7.536.507.567	4.420.723.007
Cuentas corrientes remuneradas	2.989.250.112	2.932.055.473
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20 (Nota 25)	115.988.322	121.051.550
Depósitos y certificados a la vista	244.827.701	136.951.357
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	3.748.642.771	4.742.606.716
	<u>14.635.216.473</u>	<u>12.353.388.103</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Obligaciones por fideicomiso (Nota 19)	159.465.626	27.989.369
Otras obligaciones a la vista	88.770.009	71.912.061
Giros y transferencias por pagar (Nota 25)	153.668.088	551.180.045
Cheques de gerencia vendidos	18.802.857	21.840.541
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	7.868	2.220
	<u>420.714.448</u>	<u>672.924.236</u>
Depósitos de ahorro	<u>930.865.116</u>	<u>659.250.107</u>
Captaciones del público restringidas:		
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	55	55
Depósitos y certificados a la vista restringidos	10.500	10.500
	<u>10.555</u>	<u>10.555</u>
	<u>15.986.806.592</u>	<u>13.685.573.001</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene:

- Captaciones de entidades oficiales por Bs.655.740.815 y Bs.414.700.005, respectivamente.
- Cheques de gerencia vendidos que corresponden a pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.
- Los giros y transferencias por pagar incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs.153.532.290 y Bs.547.898.455, respectivamente, que se encuentran a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	68.188.401	53.641.783
Tarjeta de pago electrónico SODEXO	14.221.396	13.948.438
Tarjeta de pago electrónico	4.179.680	3.430.464
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	2.173.827	886.430
Obligaciones a la vista PDVSA	3.892	1.520
Otros	2.813	3.426
	<u>88.770.009</u>	<u>71.912.061</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Resolución N°22-03-01, del BCV publicada en Gaceta Oficial N°42.34, de fecha 21 de marzo de 2022, establece las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 32% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36%, anual para los depósitos a plazo.

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés anual del 0,0010%, a excepción de las obligaciones por fideicomiso cuya tasa de interés anual fue del 38%, para ambos semestres.

12. Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	2.818.344	2.178.165
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés anual del 0,0010% para ambos semestres	26.414.292	488.914
	<u>29.232.636</u>	<u>2.667.079</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	252.095	178.458
	<u>29.484.731</u>	<u>2.845.537</u>

El 13 de agosto de 2014, la Superintendencia emitió la Resolución N°113.14, donde se establece que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple con los requerimientos de esta Resolución.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

13. Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Gastos por pagar por captaciones al público	3.031.754	349.656
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	44.007	2.544
	<u>3.075.761</u>	<u>352.200</u>

14. Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Acreeedores en moneda extranjera (Nota 25)	566.245.024	608.595.769
Cuentas de compensación TDD y TDC	477.834.400	513.587.139
Proveedores por pagar (Nota 25)	242.527.278	191.808.913
Provisión para impuesto por pagar (Nota 15)	186.726.723	615.483.981
Provisión para contingencias y otros (Nota 24)	185.352.543	174.011.971
Bonificaciones por pagar al personal	122.277.989	66.292.059
Obligaciones por pagar (Nota 25)	108.937.832	156.605.869
Retenciones e impuestos por pagar	101.229.026	85.525.800
Provisión para prestaciones sociales (Nota 2-q)	80.774.297	66.305.969
Ingresos financieros diferidos y cobrados por anticipado (Nota 2-s)	75.297.251	48.863.709
Cheques pendientes de pago (Nota 25)	68.352.427	67.714.917
Comisiones por pagar procesos de medios de pago (Nota 25)	63.617.219	46.738.775
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	43.734.293	43.722.798
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	39.282.757	37.196.161
Anticipos recibidos por venta de inmuebles (Nota 9)	38.463.679	28.695.521
Provisión para indemnizaciones laborales	27.837.105	19.598.348
Provisión para cuentas contingentes deudoras (Nota 19)	26.402.187	27.014.291
Bono de alimentación por pagar al personal	21.054.681	16.451.871
Otras cuentas por pagar (Nota 25)	19.663.956	9.494.803
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 15)	18.385.626	18.385.626
Alquileres por pagar	17.934.213	17.693.002
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas (Nota 17)	12.710.696	33.312.480
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte (Nota 17)	10.828.235	27.415.660
Provisión para siniestros de oficinas	7.660.097	22.921.634
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	4.262.294	3.447.593
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	2.673.116	2.764.421
Incentivos por pagar	992.309	976.586
Cuota trimestral Visa y MasterCard	310.127	475.789
Otros	5.403.478	1.737.368
	<u>2.576.770.858</u>	<u>2.952.838.823</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene:

- Los acreedores en moneda extranjera corresponden, principalmente, a capitales e intereses por pagar de títulos valores, mantenidos en custodia por algunos clientes del Banco, con una antigüedad superior a diecisiete años, el Banco ha implementado acciones para confirmarle a los clientes los saldos que mantienen pendientes y sobre las opciones disponibles para su recuperación. Con base en lo indicado por sus asesores legales internos, la Sucursal Curacao considera que la obligación por pasivos antiguos de clientes no localizados que se incluyen en "acreedores en moneda extranjera" prescribió, por lo que en el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 la Sucursal Curacao reconoció un ingreso por Bs.41.694.450 por reverso de dicha obligación y se presenta en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos operativos varios. (Nota 18)
- Compensación TDD y TDC, incluye principalmente operaciones en tránsito correspondiente a operaciones con tarjetas de débito (TDD) y de crédito (TDC) de clientes en comercios de otros bancos con un saldo de Bs.477.834.400 y Bs.513.587.139, respectivamente, estas operaciones fueron regularizadas durante los primeros días de julio y enero de 2024, respectivamente.
- Proveedores por pagar, incluye compromisos en moneda nacional por Bs.180.961.894 y Bs.91.314.436, respectivamente, y en moneda extranjera por US\$1.693.446 y US\$2.801.677 (equivalentes a Bs.61.565.384 y Bs.100.494.477), respectivamente, correspondientes a servicios pendientes de pago.
- Obligaciones por pagar, incluye principalmente, US\$2.996.495 (equivalente a Bs.108.937.832) US\$4.366.002 (equivalente a Bs.156.605.869), respectivamente, por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y cajeros automáticos del Banco.
- Bonificaciones por pagar al personal corresponden a obligaciones por pagos de bono vacacional, formación, asesoría, servicio actuarial y otras retribuciones variables.

Las retenciones e impuestos por pagar se detallan a continuación:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Recaudación de fondos de la nación y municipios	69.953.740	56.472.899
IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores	8.720.736	10.319.439
Impuestos retenidos a comercios por uso de TDC	9.350.442	9.031.861
Retenciones de ISLR a proveedores	7.340.066	4.658.347
Impuesto pagado por servicios prestados en cuentas	3.590.583	4.222.224
Retenciones por timbres fiscales de alcaldías y gobernaciones	1.143.251	711.866
Impuestos retenidos al personal	1.113.395	99.947
Otros	16.813	9.217
	<u>101.229.026</u>	<u>85.525.800</u>

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.22.259.805 y Bs.19.982.199, respectivamente, como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Artículos N°25 y N°26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 17). El pago correspondiente al aporte del mes de junio de 2024 y diciembre de 2023, se efectuó el 12 de julio y 12 de enero de 2024, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.12.710.696 y Bs.16.877.141, respectivamente, como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°32 de la Ley Orgánica de Drogas (Nota 17). El 20 de febrero de 2024, se realizó el pago correspondiente al apartado del 31 de diciembre de 2023.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.10.828.318 y Bs.15.094.352, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°68 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 17). El 29 de abril de 2024, se realizó el pago correspondiente al apartado del 31 de diciembre de 2023.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial N°6.076, Extraordinario, el Decreto N°8.398, mediante el cual se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Entre los aspectos más relevantes destacan: modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales, duración de la jornada y estabilidad laborales por maternidad.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el último Contrato Colectivo, el cual al 30 de junio de 2024 se encuentra en negociación para su renovación.

El Plan de Beneficios Definidos (el Plan) por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá el pasivo del Plan, respectivamente.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del Plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del Plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del Plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del Plan incrementará su obligación; ésta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

No hay otros beneficios definidos que el Banco proporcione a los trabajadores.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación. Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 18%	Entre 0,4% y 27%
Mortalidad	GAM 1983	GAM 1983
Incremento de sueldo estimado	1%	0%
Tasa real de descuento	4%	4%

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de:

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	(En Bs.)	
Saldo al principio del semestre	66.305.969	23.158.442
Costo de laboral (a)	813.378	291.864
Costo por intereses (a)	1.038.764	362.529
Pérdidas actuariales (b)	17.855.561	45.125.572
Pagos efectuados	<u>(5.239.375)</u>	<u>(2.632.438)</u>
Saldos al final del semestre	<u>80.774.297</u>	<u>66.305.969</u>

(a) Incluidos en la cuenta de gastos de personal en los estados consolidados de resultados.

(b) En los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró una pérdida actuarial por Bs.17.855.561 y Bs.45.125.572, respectivamente, producto del resultado de la medición actuarial, que se incluye en el rubro de patrimonio en la cuenta de superávit por aplicar.

Al 30 de junio de 2024, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del semestre sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual alta o baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs.78.402.680 y aumentaría a Bs.82.392.151, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs.82.392.151 y disminuiría a Bs.78.402.680, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del semestre sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en los balances generales consolidados.

15. Impuestos

Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

En Gaceta Oficial N°6.210, Extraordinario, del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°2.163, dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual estableció que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

A continuación, se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	188.420.892	193.847.334
Diferido	(2.054.191)	(17.255.245)
	<u>186.366.701</u>	<u>176.592.089</u>

Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal estimada son las siguientes:

	En bolívares
Utilidad anual según libros antes de impuesto sobre la renta	3.297.935.484
Partidas gravables o no deducibles	367.612.400
Menos partidas no gravables o deducibles	(2.162.158.743)
Enriquecimiento gravable	1.503.389.141
Pérdidas fiscales de años anteriores	-
Enriquecimiento de fuente territorial	1.503.389.141
Ganancia de fuente extraterritorial	83.652.773
Menos partidas no gravables o deducibles	(41.826.386)
Enriquecimiento gravable	41.826.386
Pérdidas fiscales de años anteriores	(2.270.153)
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	39.556.233
Total enriquecimiento neto fiscal	<u>1.542.945.374</u>
Impuesto según tarifa	<u>617.178.150</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión para impuesto sobre la renta de Bs.186.726.723 y Bs.615.483.981, respectivamente. La provisión mantenida se basa en estimaciones al 30 de junio de 2024 de los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizará el 31 de diciembre de 2024. (Nota 14)

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023:

	<u>%</u>	<u>En bolívares</u>
Utilidad anual antes del impuesto sobre la renta		3.297.935.484
Impuesto sobre la renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40	1.319.174.194
Otras partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	0,86	28.472.335
Pérdida en venta de cartera de inversiones exenta	0,00	157.844
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la Nación	(0,30)	(9.810.058)
Ganancia por participación patrimonial	(0,23)	(7.738.509)
Partidas no reclamadas	0,04	1.226.143
Otras partidas no gravables	(22,16)	(730.882.809)
Pérdidas fiscales trasladables	(0,03)	(908.061)
Otras diferencias temporarias	0,50	16.443.426
	<u>18,68</u>	<u>616.134.505</u>

Impuesto Diferido

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Bs.51.664.751 y Bs.49.610.560, respectivamente, por concepto de impuesto diferido activo (Nota 10), y durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, registró ingresos por este concepto por Bs.2.054.191 y Bs.17.255.245, respectivamente y se presenta en los estados consolidados de resultados neto del impuesto sobre la renta.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs.18.385.626, en ambos semestres. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se generó gasto por impuesto diferido pasivo.

Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta publicado al 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieren dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a la Sucursal en el Exterior

La Sucursal a partir del año 2021, no está sujeta a impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (*Investment activities*) por disposición de las regulaciones locales.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El impuesto a las ganancias se determina con base en la Legislación Fiscal que entró en vigor el 1º de enero de 2020, la cual establece que se calculará sobre la base del 22% de los ingresos domésticos, entendiéndose por ingreso doméstico toda aquella actividad generadora de renta de empresas activas dentro de Curacao. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los ingresos generados por la Sucursal son producto de inversiones mantenidas en el extranjero y por créditos otorgados a clientes en el extranjero, lo que no califica dentro del marco de la Legislación, como ingresos domésticos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sucursal mantiene una provisión por US\$346, equivalente a Bs.12.407, respectivamente, por este concepto.

Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuestos en dicha Ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencia, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 30 de junio de 2024. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. El 28 de junio de 2024, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas por partes vinculadas en el exterior, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023.

16. Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Servicios externos recibidos	581.972.063	390.574.650
Mantenimiento y reparaciones	174.843.936	172.563.700
Impuestos y contribuciones	159.386.750	170.818.482
Traslados y comunicaciones	142.860.723	109.945.357
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 22)	60.828.807	33.453.862
Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 23)	55.641.387	39.146.906
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	43.400.328	16.631.348
Relaciones públicas	28.814.475	26.617.200
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	19.963.025	23.244.911
Papelería y efectos de escritorio	17.542.999	13.987.595
Gastos de seguro	15.117.652	11.468.552
Energía eléctrica	15.009.619	12.830.517
Comedor de empleados	13.079.331	10.916.679
Alquiler de bienes	7.934.925	7.731.577
Aportes a la Superintendencia Nacional de Valores	7.613.334	-
Propaganda y publicidad	6.702.596	31.638.755
Otros gastos generales y administrativos	17.662.539	10.334.452
	<u>1.368.374.489</u>	<u>1.081.904.543</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

17. Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

Otros Gastos Operativos:

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Comisiones por servicios	416.284.173	315.930.915
Gastos por diferencial en cambio (Nota 20)	70.967.781	-
Pérdida por inversiones en títulos valores inversiones en títulos valores para negociar (Nota 4)	2.245	2.467
Gastos por provisión rendimientos de cartera de inversiones (Nota 10)	-	286.465
Pérdida por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	-	11.714
	<u>487.254.199</u>	<u>316.231.561</u>

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones por servicios:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Gastos por comisión por pago móvil	102.325.902	86.056.225
Comisiones por intercambios cedidos TDD-TDC	100.054.335	83.168.472
Gastos de proceso Platco (Nota 21)	60.368.165	37.503.305
Gastos de procesos TST	55.706.934	33.803.820
Gastos de proceso adquirente	41.221.182	34.196.329
Gastos de proceso emisor	39.704.232	28.385.386
Gastos y comisiones por corresponsales	9.047.929	7.897.978
Otros	7.855.494	4.919.400
	<u>416.284.173</u>	<u>315.930.915</u>

Los gastos de comisiones por intercambios cedidos corresponden a comisiones cedidas a otros bancos por el uso de puntos de venta en la Red Platco.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Gastos Operativos Varios:

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Amortización por aporte de la responsabilidad social (comunales)	83.541.849	81.354.925
Costo financiero por déficit de encaje legal e intermediación (Nota 3)	24.895.914	76.252.224
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 14)	22.259.805	19.982.199
Programa social corporativo	13.570.789	2.305.260
Provisión de Ley Orgánica de Drogas (Nota 14)	12.710.696	16.877.141
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte (Nota 14)	10.828.318	15.094.352
Indemnización procedimientos administrativos	3.612.121	4.029.258
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.247.286	1.506.440
Provisión para contingencias legales laborales (Nota 24)	1.200.996	901.819
Provisión para contingencias legales mercantiles (Nota 24)	544.842	2.166.933
Provisión de otros activos (Nota 10)	930.064	547.527
Otros gastos operativos	5.457.410	5.359.573
	180.800.090	226.377.651

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece la constitución de un apartado para cumplir con el aporte de responsabilidad social (comunales), que financiará proyectos de consejos comunales y otras formas de organización social. El aporte previsto en dicha Ley se materializará con aportes semestrales de 5% de los resultados brutos antes de impuesto. En los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs.83.541.849 y Bs.81.354.925, respectivamente.

Gastos Extraordinarios:

Durante los semestres terminados 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos extraordinarios Bs.1.714.791 y Bs.2.010.077, respectivamente, por concepto de siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipos y mobiliario propios, en ambos semestres.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e Ingresos Extraordinarios

Otros Ingresos Operativos:

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En Bs.)		
Comisiones por servicios prestados	2.193.300.312	1.754.991.261
Ingreso por diferencial cambiario (Nota 20)	181.825.482	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	83.869.567	13.327.093
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores hasta el vencimiento (Nota 4)	4.662.660	4.366.894
Ganancia en valoración de inversiones en títulos valores para negociar (Nota 4)	160.239	3.971
	<u>2.463.818.260</u>	<u>1.772.689.219</u>

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En Bs.)		
Comisiones por servicios de asesoría financiera	595.322.506	379.340.502
Comisiones por giros y transferencias	365.011.004	250.020.062
Comisiones cobradas por el uso de puntos de venta	350.375.910	299.251.141
Comisiones por pago móvil	271.236.761	228.404.066
Comisiones por depósitos y retiros en moneda extranjera	124.663.012	153.966.360
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario	112.104.026	120.233.123
Recaudaciones especiales	83.815.299	65.899.254
Comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de punto de venta a través de la Red Cirrus	58.142.828	54.669.899
Comisiones de pago a proveedores	51.789.821	49.595.187
Comisiones por mantenimiento de puntos de venta	49.405.794	47.045.456
Comisiones de Fideicomiso	26.411.416	15.465.630
Comisiones por títulos de cobertura	26.296.703	11.224.050
Comisiones por servicios interbancarios	21.728.507	23.389.589
Comisiones por el servicio de abono en nómina	18.785.277	18.591.795
Comisiones por custodia	16.596.662	15.859.864
Comisiones por operaciones en cajeros automáticos	4.382.990	4.583.775
Comisiones por emisión de estados de cuenta	2.955.391	2.815.079
Comisión pensionados	2.483.848	3.335.750
Otros	11.792.557	11.300.679
	<u>2.193.300.312</u>	<u>1.754.991.261</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En la Gaceta Oficial N°42.499 del 7 de noviembre de 2022, vigente a partir del 14 de noviembre de 2022, se informó a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y actividades que en ella se especifican, derogando así lo dictado por el Directorio del BCV en fecha 28 de abril de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.367, del 2 de mayo de 2022.

Con excepción de lo establecido en la Sección Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera conforme a lo previsto en el Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.405 del 7 de septiembre de 2018, las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones denominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme al tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la operación y/o actividad, a los efectos de su pago. De igual forma, debe quedar discriminado en los comprobantes de la operación, el monto de la misma, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión.

Ingresos Operativos Varios:

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Liberación de provisiones y otros (Nota 14)	58.221.441	418.476
Ingresos por indemnizaciones de siniestros	4.229.596	6.134.095
Ingresos por servicios de asesorías (Nota 21)	1.691.640	1.521.075
Ingresos por reposición de token	191.678	149.000
Otros	3.507.905	1.613.329
	<u>67.842.260</u>	<u>9.835.975</u>

Ingresos Extraordinarios:

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los ingresos extraordinarios por Bs.66.882 y Bs.108.310, respectivamente, corresponden a la venta de bienes fuera de uso y otros.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

19. Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	2.638.608.362	2.699.839.910
Líneas de crédito de utilización automática	54.597.624	10.987.424
	<u>2.693.205.986</u>	<u>2.710.827.334</u>
Activos de los Fideicomisos	<u>1.864.066.130</u>	<u>1.065.899.871</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.833</u>	<u>1.833</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	21.079.351.527	16.987.221.363
Custodias recibidas	4.673.432.124	5.588.190.479
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	1.937.939.542	1.531.428.696
Cobranzas	83.923.464	486.641.246
	<u>27.774.646.657</u>	<u>24.593.481.784</u>
Otras cuentas de registro:		
Otras cuentas de registro	2.607.370.310	2.524.179.092
Fondo de colocación de cartera de créditos	800.045.834	408.690.327
Cuentas consideradas incobrables	220.188.377	164.950.588
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	27.924.686	22.214.580
Garantías pendientes de liberación	408	59.195.682
Otras cuentas de facturación	43.212.074.992	-
	<u>46.867.604.607</u>	<u>3.179.230.269</u>
	<u>74.642.251.264</u>	<u>27.772.712.053</u>
	<u>79.199.525.213</u>	<u>31.549.441.091</u>

A continuación, el detalle de las garantías otorgadas:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Fianzas en moneda extranjera (US\$45.390.683, EUR7.981.202 y JPY2.971.967.400, para ambos semestres)	2.632.378.368	2.699.094.284
Fianzas a entidades públicas en moneda nacional	6.229.994	745.626
	<u>2.638.608.362</u>	<u>2.699.839.910</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs.26.402.187 y Bs.27.014.291 respectivamente, que se presentan en el balance general consolidado, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos. (Nota 14)

Las otras cuentas de registro - garantías pendientes de liberación, corresponden a garantías recibidas por el Banco, provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

Las otras cuentas de registro - otras cuentas de facturación corresponden a la gestión y monitoreo anual de ciertas operaciones por áreas de negocio de las transacciones de los puntos de venta de los comercios.

Los principales saldos incluidos en las otras cuentas de orden deudoras y en las otras cuentas de registro son los siguientes:

	Semestres terminados el					
	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	US\$	EUR	Bs.	US\$	EUR	Bs.
Otras cuentas deudoras:						
Fianzas	5.052.405	-	14.717.032.749	4.896.655	-	11.160.483.374
Garantías de instituciones financieras	54.252.621	7.981.202	2.954.554.848	56.995.183	7.981.202	3.117.732.052
Garantías prendarias	15.479.719	182.578	569.876.590	10.501.576	181.000	383.874.029
Garantías hipotecarias	-	-	9.620	-	-	9.620
Avales	-	-	2.164.506.529	-	-	1.888.229.258
Otras	-	-	673.371.191	-	-	436.893.030
Total garantías recibidas	74.784.745	8.163.780	21.079.351.527	72.393.414	8.162.202	16.987.221.363
Custodias recibidas	58.862.975	580	4.338.836.785	60.023.975	580	5.214.669.106
Custodias de moneda extranjera	8.848.574	331.375	334.595.339	10.046.449	331.375	373.521.373
Total custodias recibidas	67.711.549	331.955	4.673.432.124	70.070.424	331.955	5.588.190.479
Otras cuentas de registro:						
Intereses amortizables sobre títulos valores en moneda extranjera	59.726.356	-	2.171.356.718	58.489.698	-	2.097.990.482
Consumos de tarjetas de crédito rechazados	-	-	348.561.475	-	-	343.904.896
Otras	-	-	87.452.117	-	-	82.283.714
Total otras cuentas de registro	59.726.356	-	2.607.370.310	58.489.698	-	2.524.179.092

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Fideicomiso) están conformados por lo siguiente:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos de los fideicomisos:		
Disponibilidades	161.441.967	29.182.650
Inversiones en títulos valores	62.157.865	114.634.308
Cartera de créditos	1.629.476.510	911.313.942
Intereses y comisiones por cobrar	2.177.739	5.737.464
Otros activos	8.812.049	5.031.507
Total activos de los fideicomisos	<u>1.864.066.130</u>	<u>1.065.899.871</u>
Pasivos de los fideicomisos:		
Otras cuentas por pagar	10.399.101	5.838.081
Provisiones	345	575
Otros pasivos	2.364	7.249
Total pasivos de los fideicomisos	<u>10.401.810</u>	<u>5.845.905</u>
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	1.818.902.507	1.038.876.737
Reservas	5.195	1.704
Ajuste al patrimonio	113.795	87.831
Resultados acumulados	34.642.823	21.087.694
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>1.853.664.320</u>	<u>1.060.053.966</u>
Total pasivos y patrimonio de los fideicomisos	<u>1.864.066.130</u>	<u>1.065.899.871</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco, las cuales devengaron intereses a tasa anual del 38% en ambos semestres. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres finalizados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso registró Bs.16.788.345 y Bs.5.952.951, respectivamente, como ingresos financieros y se presentan en la cuenta de ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados del Fideicomiso.

De acuerdo con lo establecido en los contratos de Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Las inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están compuestas por participaciones y depósitos a plazo que representan el 23,64% y el 37,24%, respectivamente; obligaciones quirografarias y papeles comerciales que representan el 24,75% y 35,15%, respectivamente; y Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América que representa el 51,61% y 27,61%, respectivamente, del total de las inversiones en títulos valores.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente:

	<u>Valor nominal</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor en libros</u> (En Bs.)	<u>Valor razonable de mercado</u>
30 de junio de 2024				
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasas de interés anuales entre el 40% y 45%, y vencimientos hasta julio de 2024	14.694.726	14.694.726	14.694.726	14.694.726 (1)
Papeles comerciales emitidos por instituciones financieras privadas venezolanas, con rendimientos anuales entre 43% y 55%, y vencimientos hasta agosto de 2024	15.384.000	15.384.000	15.384.000	15.066.143 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, con tasa de interés entre 4,63% y 5% y con vencimiento entre octubre 2025 y noviembre de 2026 (equivalente al valor nominal US\$882.000)	<u>32.065.185</u>	<u>32.083.798</u>	<u>32.079.139</u>	<u>32.073.683 (3)</u>
	<u>62.143.911</u>	<u>62.162.524</u>	<u>62.157.865</u>	<u>61.834.552</u>
31 de diciembre de 2023				
Participaciones a la vista en instituciones financieras del país, con tasas de interés anuales entre el 55% y 65%, y vencimientos hasta enero de 2024	42.691.082	42.691.082	42.691.082	42.691.082 (1)
Obligaciones quirografarias y/o papeles comerciales emitidos por instituciones financieras y no financieras privadas venezolanas, con rendimientos anuales entre el 65% y 80%, y vencimientos hasta abril de 2024	40.294.800	40.286.485	40.288.850	38.762.170 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, con tasas de interés entre 4,63% y 5% y con vencimiento entre octubre 2025 y noviembre de 2026 (equivalente al valor nominal US\$882.000)	<u>31.636.812</u>	<u>31.655.177</u>	<u>31.654.376</u>	<u>32.027.646 (3)</u>
	<u>114.622.694</u>	<u>114.632.744</u>	<u>114.634.308</u>	<u>113.480.898</u>

- (1) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.
- (2) Valor de mercado determinado a través de descuentos por curvas de tasas de interés de los flujos de caja futuros.
- (3) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por *Reuters*.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
	(En Bs.)			
Hasta 6 meses	30.078.726	29.760.869	82.979.932	81.453.252
Más de un año	32.079.139	32.073.683	31.654.376	32.027.646
	<u>62.157.865</u>	<u>61.834.552</u>	<u>114.634.308</u>	<u>113.480.898</u>

Los estados combinados de resultados del Fideicomiso, de los semestres terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en las cuentas indicadas a continuación, incluyen lo siguiente:

- Bs.22.425.743 y Bs.22.125.178, como ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores.
- Bs.467.148 como ingresos financieros, ingresos por amortización de descuentos de inversiones en títulos valores en el semestre terminado al 31 de diciembre de 2023.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro intereses y comisiones por cobrar presenta Bs.2.177.739 y Bs.5.737.464, respectivamente, correspondiente a los rendimientos por cobrar por los títulos valores antes descritos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los custodios/emisores del portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente Custodio/Emisor	Título valor
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal	Depósitos a plazo
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	Depósitos a plazo
Banco Mercantil, S.A. Banco Universal	Depósitos a plazo
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero	Depósitos a plazo
Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal	Depósitos a plazo
Banco Exterior, C.A Banco Universal	Depósitos a plazo
Caja Venezolana de Valores, S.A.	Obligaciones quirografarias y/o papeles comerciales
Mercantil Bank Panamá	Bono del Tesoro de los Estados Unidos de América

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos del Fideicomiso, la cual tiene su contraprestación en el patrimonio y se presentan de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia, por Bs.1.629.476.510 y Bs.911.313.942, respectivamente, incluye anticipos de indemnizaciones laborales otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas, las cuales se encuentran depositadas en el Fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos del Fideicomiso incluye préstamos con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales. Estos préstamos y/o anticipos no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento definido.

Dichos préstamos y/o anticipos a beneficiarios por cobrar por fideicomisos de indemnizaciones laborales, serán descontados a los beneficiarios en la fecha en que finalice su relación laboral con dichas compañías.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos del Fideicomiso incluye Bs.26.791.010 y Bs.14.094.614, respectivamente, que corresponden a préstamos y anticipos otorgados a los trabajadores del Banco, sobre los saldos de sus fideicomisos de indemnizaciones laborales.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los otros activos por Bs.8.812.049 y Bs.5.031.507, respectivamente, corresponden a comisiones por cobrar a los beneficiarios de los fideicomisos pendientes por aplicar, las cuales son asumidas y pagadas por los fideicomitentes, de acuerdo con lo establecido en los contratos. Estas comisiones son regularizadas (cobradas) durante el mes siguiente al pago de intereses a los beneficiarios de los fondos.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

	%	Inversión	Administración		Garantías	Total
			Otros administración	Indemnizaciones laborales (En Bs.)		
30 de junio de 2024						
Personas naturales	0,00	-	-	4.262	-	4.262
Personas jurídicas	98,37	35.563.936	-	1.787.980.496	11	1.823.544.443
Administración central	0,32	-	-	5.868.380	-	5.868.380
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	0,23	-	4.302.874	-	-	4.302.874
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	1,08	-	19.944.361	-	-	19.944.361
	100	35.563.936	24.247.235	1.793.853.138	11	1.853.664.320
31 de diciembre de 2023						
Personas naturales	0,00	1	-	3.426	-	3.427
Personas jurídicas	97,83	33.569.832	-	1.003.479.241	9	1.037.049.082
Administración central	0,46	-	-	4.845.006	-	4.845.006
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	0,39	-	4.113.836	-	-	4.113.836
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	1,32	-	14.042.615	-	-	14.042.615
	100	33.569.833	18.156.451	1.008.327.673	9	1.060.053.966

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por éstos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario, si así fuere, instruido por los fideicomitentes.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs.5.195 y Bs.1.704, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo N°55, y éstas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Límite Máximo de la Totalidad de los Fondos Fideicomitados

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°22 de la Resolución N°083.12, "Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso", emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicomitados no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación (en bolívares, excepto la relación patrimonial):

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	(En Bs.)	
Patrimonio de los fideicomisos	1.853.664.320	1.060.053.966
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	6.990.651.883	6.764.683.320
Relación patrimonial	<u>27%</u>	<u>16%</u>

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	(En Bs.)	
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.833	1.833
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>(1.833)</u>	<u>(1.833)</u>
Patrimonio	-	-
Total pasivos y patrimonio	<u>(1.833)</u>	<u>(1.833)</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

En la Gaceta Oficial N°41.575, del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos N°42 y N°43.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, publicado en Gaceta Oficial N°40.136, del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad al presente Aviso Oficial.

20. Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

En Gaceta Oficial N°42.664 de fecha 4 de julio de 2023 se publicó la Resolución N°029.23 "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante la cual se dictan las nuevas "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio" donde se establece que las Instituciones del Sector Bancario Privado denominados Bancos Universales, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado del equivalente a un millón doscientas mil (1.200.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, asimismo, las Instituciones del Sector Bancario objeto de la Resolución, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo expresado en el Balance General de Publicación.

Asimismo, dicha Resolución N°029.23 establece que el capital social se ajustará en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis (6) meses de cada año, siempre que el mismo sea inferior al monto exigido y entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2022, se aprobó la propuesta de aumento de capital social tal, como sigue:

- 1) Aumentar el capital social del Banco en la cantidad de Bs.40.000.000, mediante el pago de un dividendo en acciones con cargo a fondos mantenidos en la cuenta superávit por aplicar, de los cuales, la cantidad de Bs.39.817.538 corresponden a utilidades obtenidas al 31 de diciembre 2021 y la cantidad de Bs.182.462 corresponden a utilidades obtenidas en el primer semestre de 2022.
- 2) El aumento de capital se materializará mediante la emisión de 400.000.000 de nuevas acciones con un valor nominal de Bs.0,10 cada una.

El Banco mediante comunicación de fecha 26 de octubre de 2022 solicitó a la Superintendencia su correspondiente autorización para poder llevar a cabo estos actos y el 6 de marzo de 2024 el Banco recibió el Oficio N°SIB-II-GGR-GA-01235 de misma fecha, emitido por la Superintendencia mediante la cual le notificó, que previa opinión del OSFIN según Oficio N°F-008 de fecha 4 de marzo de 2024, se autorizó al Banco para aumentar su capital social aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 22 de septiembre de 2022 antes descrita. A la fecha de la Opinión de este informe el Banco se encuentra en proceso de registro del Acta de la Asamblea General Extraordinaria ante el registro mercantil venezolano correspondiente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2023, se aprobó la propuesta de "Plan de Capitalización", para elevar el monto del capital social del Banco, en los términos siguientes:

- 1) Decretar un dividendo en acciones por Bs.68.000.000 desde la cuenta superávit restringido, las cuales serían entregadas a los accionistas a valor nominal, cubriendo de esta forma el 40% que establecía la Resolución N°014.22.
- 2) Decretar un dividendo en efectivo por al menos Bs.170.000.000 con cargo a la cuenta superávit por aplicar.
- 3) Realizar una Oferta Pública de acciones hasta por la cantidad Bs.118.000.000, para ser suscritas y pagadas en efectivo a valor nominal, única y exclusivamente por los accionistas del Banco.
- 4) En cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.170.000.000 y el dividendo en acciones correspondiente a 680 millones de nuevas acciones provenientes del aumento de capital por Bs.68.000.000 se delegó en el Consejo de Administración del Banco la facultad para fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en efectivo y en acciones). En cuanto al proceso de suscripción y pago de las 1.180 millones de acciones correspondientes al aumento de capital por Bs.118.000.000 se delegó en el Consejo de Administración la facultad para fijar la fecha límite de transacción con beneficio, la fecha efectiva de registro del beneficio, la fecha efectiva de inicio del plazo de suscripción para los accionistas, la fecha de culminación de suscripción para los accionistas, la fecha de registro de las acciones suscritas en todo el proceso y la fecha de pago de las acciones.

En fecha 26 de julio de 2023, el Banco recibió Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04832 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde se autoriza la utilización del saldo de Bs.68.000.000 mantenido en superávit restringido al 31 de diciembre de 2022, para aumentar el capital social a través de un decreto de dividendos en acciones. Al respecto, el Banco deberá abstenerse de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 2023, hasta tanto la Superintendencia emita su pronunciamiento por la solicitud de autorización del aumento de capital social en los términos planteados por el Banco.

Como parte de lo delegado por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2023, en cuanto al pago de dividendos en efectivo por Bs.170.000.000 y el pago de las 1.180 millones de acciones correspondientes al aumento de capital por Bs.118.000.000, en Consejo de Administración celebrado el 7 de agosto de 2023, se aprobó lo siguiente:

- Fecha Límite de Transacción con Beneficio para la correspondencia del dividendo en efectivo el día 22 de agosto de 2023.
- Fecha efectiva de registro del beneficio para el pago del dividendo en efectivo el día 25 de agosto de 2023. Adicionalmente, se acordó que en la fecha del pago del dividendo en efectivo, con cargo al dividendo que reciba cada accionista, se efectuaría el aporte con base en su participación en el capital social del Banco, por concepto de la suscripción y pago del número de acciones que le corresponda adquirir dentro del total de los 1.180 millones de acciones con valor nominal de Bs.0,10 cada una a emitirse con ocasión del aumento de capital por Bs.118.000.000, siendo el 25 de agosto de 2023, la fecha efectiva de inicio del plazo de suscripción para los accionistas.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En fecha 23 de octubre de 2023 el Banco recibió Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06881 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde se informa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 179 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco deberá abstenerse de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha de 27 de junio de 2023; hasta tanto, la Superintendencia emita su pronunciamiento sobre la solicitud de autorización del aumento de capital social en los términos planteados por esa Entidad Bancaria al obtener la opinión vinculante del OSFIN.

Finalmente, el 6 de marzo de 2024 el Banco recibió el Oficio N°SIB-II-GGR-GA-01236 de esa misma fecha, emitido por la Superintendencia mediante la cual le notificó, que previa opinión del OSFIN según Oficio N°F-008 de fecha 4 de marzo de 2024, se autorizó al Banco para aumentar su capital social aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de junio de 2023 antes descrita. A la fecha de la Opinión de este informe el Banco se encuentra en proceso de registro del Acta de la Asamblea General Extraordinaria ante el registro mercantil venezolano correspondiente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, se aprobó la propuesta de "Plan de Capitalización", que permitirá elevar el monto del capital social del Banco, en los términos siguientes:

- 1) Decretar un dividendo en acciones por Bs.173.600.000 con cargo a fondos disponibles mantenidos por el Banco al cierre del segundo semestre de 2023 en la cuenta de superávit restringido, las cuales serían entregadas a los accionistas a valor nominal, cubriendo de esta forma el 40% del requerimiento de capital social establecido en la Resolución N°029.23.
- 2) Realizar una oferta de acciones hasta por la cantidad Bs.260.400.000, para ser suscritas y pagadas en efectivo a valor nominal, única y exclusivamente por los accionistas del Banco, en proporción a su participación dentro del capital social del Banco.
- 3) Decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.520.000.000 con cargo a la cuenta superávit por aplicar.
- 4) En cuanto al pago del dividendo correspondiente a los 1.736 millones nuevas acciones provenientes del aumento de capital por Bs.173.600.000 se delegó en el Consejo de Administración del Banco la facultad para fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en acciones). En cuanto al proceso de suscripción y pago de los 2.604 millones de acciones correspondientes al aumento de capital por Bs.260.400.000 se delegó en el Consejo de Administración la facultad para fijar la "Fecha Límite de transacción con beneficio", la "Fecha de inicio del derecho de suscripción" y la "Fecha de pago de estas acciones". Por último, en cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.520.000.000, se delegó en el Consejo de Administración la facultad de fijar la "Fecha Límite de transacción con beneficio" y la "Fecha efectiva de registro del beneficio" (fecha de pago del dividendo en efectivo).

De ser aprobado el incremento de capital social por parte de la Superintendencia, por Bs.173.600.000 con cargo al superávit restringido y por Bs.260.400.000 pagadas en efectivo, el capital social ascendería a Bs.700.000.000, representado en 7.000.000.000 de acciones con un valor nominal de Bs.0,10.

El Banco mediante comunicación de fecha 3 de abril de 2024 solicitó a la Superintendencia su correspondiente autorización para poder llevar a cabo estos actos. A la fecha de la Opinión de este informe, el Banco se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia, previa la opinión vinculante que debe emitir el OSFIN.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Como parte de lo delegado por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, en cuanto al pago de dividendos en efectivo por Bs.520.000.000, en Consejo de Administración celebrado el 8 de mayo de 2024, se aprobó lo siguiente:

- “Fecha límite de transacción con beneficio” para la correspondencia del dividendo en efectivo el 21 de mayo de 2024.
- “Fecha efectiva de registro del beneficio” para el pago del dividendo en efectivo el 24 de mayo de 2024.

Adicionalmente, se acordó que en la fecha del pago del dividendo en efectivo, con cargo al dividendo que reciba cada accionista, se efectuaría el aporte con base en su participación en el capital social del Banco, por concepto de la suscripción y pago del número de acciones que le corresponda adquirir dentro del total de los 2.604 millones de acciones, con valor nominal de Bs.0,10 cada una a emitirse con ocasión del aumento de capital social por Bs.260.400.000, siendo el 24 de mayo de 2024, la fecha efectiva de inicio del plazo de suscripción para los accionistas.

En fecha 6 de junio de 2024 el Banco recibió Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03579 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde autorizó la utilización del saldo de Bs.173.600.000 mantenido en la cuenta de superávit restringido al 31 de diciembre de 2023, para aumentar el capital social a través de un decreto de dividendos en acciones. Al respecto, el Banco deberá abstenerse de efectuar la reclasificación de las cifras entre las subcuentas involucradas y de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2024, hasta tanto la Superintendencia emita su pronunciamiento por la solicitud de autorización del aumento de capital social en los términos planteados por el Banco.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se mantienen Bs.260.400.000 y Bs.118.000.000, respectivamente, en el rubro de patrimonio correspondientes a los aportes no capitalizados de acuerdo con el “Plan de Capitalización” aprobado en las Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de celebradas el 26 de marzo de 2024 y 27 de junio de 2023, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs.266.000.000 y Bs.40.000.000, constituido por 2.660.000.000 y 400.000.000 acciones nominativas, respectivamente, con un valor nominal de Bs.0,10 cada una.

Resultados y Reservas de Capital

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos del Banco y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrado en la cuenta de reserva legal Bs.254.398.448 y Bs.40.000.000, el cual representa el 96% y 100% del capital social, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°305.11 de fecha 28 de noviembre de 2011, emitida por la Superintendencia (Nota 4). Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene Bs.1.743.704 (correspondientes a Bs.1.645.041 de capital y Bs.98.663 de intereses) y al 31 de diciembre de 2023 Bs.411.452 (correspondiente a Bs.377.944 de capital y Bs.33.508 de intereses) por este concepto.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N°329.99, del 28 de diciembre de 1999, así como, la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023 relativa a los "Aspectos a considerar sobre la aplicación del resultado neto registrado en el superávit". La Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 establece que hasta tanto no se emita un nuevo pronunciamiento, el saldo del superávit restringido al 30 de junio de 2023, únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco reclasificó de la cuenta superávit por aplicar a la cuenta de superávit restringido Bs.399.361.511 y Bs.730.359.062, respectivamente.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido:

	Participación patrimonial	Aplicación de Resolución N°329.99	Capitalización del superávit	Total
	(En Bs.)			
Saldos al 30 de junio de 2023	32.306.678	840.750.507	(39.998.199)	833.058.986
Mayor valor de los activos aportados a empresas filiales (Nota 7)	4.969.330	-	-	4.969.330
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	13.315.379	-	-	13.315.379
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	730.359.062	-	730.359.062
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>50.591.387</u>	<u>1.571.109.569</u>	<u>(39.998.199)</u>	<u>1.581.702.757</u>
Aumento de capital social	-	-	(68.000.000)	(68.000.000)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	57.538.516	-	-	57.538.516
Liberación de superávit restringido por cobro de dividendos de filiales y afiliadas (Nota 7)	(1.074.102)	-	-	(1.074.102)
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	399.361.511	-	399.361.511
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>107.055.801</u>	<u>1.970.471.080</u>	<u>(107.998.199)</u>	<u>1.969.528.682</u>

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 26 de marzo de 2024 y 28 de septiembre de 2023, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en la cuenta de superávit por aplicar Bs.685.233.490 y Bs.615.466.839, respectivamente, correspondiente a las utilidades disponibles de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, respectivamente.

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023, impartió unas nuevas instrucciones para el registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera presentada en los estados financieros al cierre de 30 de junio de 2023, en la cuenta patrimonial denominada "Ajustes al patrimonio". Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, los cuales deberán

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

ser aplicados únicamente para los siguientes conceptos y en el siguiente orden de prioridad: 1) enjuque de pérdidas o déficits operacionales; 2) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos y/o ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y 3) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Para los estados financieros consolidados del cierre de diciembre de 2023 y semestres subsiguientes el saldo de la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" previa autorización de la Superintendencia podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden de prioridad y los conceptos antes descritos.

Al momento que la Superintendencia apruebe dicha aplicación, el Banco deberá efectuar un apartado del 50% en la cuenta superávit restringido.

Igualmente, la ganancia y/o pérdida del rubro 700 "Fideicomisos y encargos de confianza una vez efectuado el cierre de junio de 2023 por valoración y registro de activos y pasivos de moneda extranjera, deberá ser contabilizada en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y una vez que dicha ganancia y/o pérdida sea efectivamente realizada, el Fideicomiso podrá reclasificar la porción realizada a la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos".

Esta Circular derogó las Circulares N°SIB-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019 y N°SIB-DSB-CJ-OD-05294 del 14 de julio de 2021.

La Superintendencia, mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024, informó los criterios y lineamientos que deberán ser considerados para la aplicación de las ganancias realizadas netas, que se originen cuando el Banco venda las divisas en el Sistema de Mercado Cambiario (SMC) de libre convertibilidad, adquiridas en el BCV; así como, de las adquiridas de sus clientes, cuando ellos requieran venderlas y que éstas sean negociadas en el mercado del mencionado Sistema.

La Circular establece que, las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias por venta de moneda extranjera en el SMC, podrán ser aplicadas siguiendo las siguientes instrucciones:

1. El Banco podrá registrar al cierre de junio de 2024, el monto acreedor acumulado y efectivamente realizado, generado en el período comprendido entre enero y mayo de 2024, en los resultados del ejercicio producto de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias que se originaron cuando el Banco vendió las divisas según el SMC.
2. A partir del segundo semestre de 2024, el Banco podrá registrar al cierre de cada mes, en los resultados del ejercicio, el monto acreedor producto de las ganancias y/o pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias que se originen por este mismo concepto.
3. Se deberá informar a la Superintendencia sobre los resultados aplicados en un lapso no mayor a cinco días hábiles bancarios.
4. Para el saldo acumulado presentado al cierre del 31 de diciembre de 2023, que se originaron cuando la institución bancaria vendió las divisas según el SMC, el Banco deberá someter a la consideración de la Superintendencia, la aplicación de los importes que conformen el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023, para su registro en los resultados. La Superintendencia evaluará la solicitud con la documentación soporte certificada por Auditoría Interna del Banco y de acuerdo con ello decidirá la procedencia de otorgar la autorización, al efecto de la aplicación de estos importes realizados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. De todos los registros y de las aplicaciones que se realicen de acuerdo con lo indicado, el Banco deberá llevar un control detallado que identifique todos los movimientos y los saldos aplicados con su documentación soporte; así como, de los registros contables que se deriven, los cuales se mantendrán a disposición de la Superintendencia.
6. En todo caso, el Banco debe garantizar la integridad y razonabilidad de los saldos registrados mensualmente en los resultados del ejercicio y que se encuentren debidamente certificados por Auditoría Interna.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 el Banco ha contabilizado en el estado consolidado de resultados por este concepto Bs.181.825.482 en las cuentas de Otros Ingresos Operativos - Ingresos por diferencia en cambio (Nota 18) y Bs.70.967.781 en Otros Gastos Operativos - Gastos por diferencial cambiario. (Nota 17)

Mediante comunicaciones S/N del 9 y 16 de julio de 2024, siguiendo las instrucciones de la Circular anteriormente descrita, el Banco comunicó a la Superintendencia la liberación de estos saldos y la certificación emitida por Auditoría Interna sobre la integridad y razonabilidad de los saldos regularizados, indicados en el párrafo precedente.

Adicionalmente, en los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco registró ganancia neta de Bs.65.538.913 y Bs.209.307.184, respectivamente, por la tenencia y venta de moneda extranjera originados por las operaciones realizadas en el SMC.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró (pérdida)/ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera, neta de Bs.29.315.534 y Bs.526.678.859, respectivamente, en la cuenta de ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, en la cuenta de ajustes al patrimonio.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, por la variación de créditos bajo la modalidad UVC, y por la ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y superávit por revaluación de activos, son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	3.611.793.034	3.021.366.288
Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	161.202.815	596.441.461
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	(190.518.349)	(69.762.602)
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto (1)	65.538.913	209.307.184
Variación neta de créditos bajo la modalidad UVC	(604.791.493)	(145.559.297)
Saldos al final del semestre	<u>3.043.224.920</u>	<u>3.611.793.034</u>

(1) Al 30 de junio de 2024, se presenta neto de la liberación permitida según la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El movimiento de la variación de los créditos bajo la modalidad UVC se detalla a continuación: (Nota 5)

	Capital	Variación IDI (En Bs.)	Total
Saldos al 30 de junio de 2023	3.661.226.446	923.061.455	4.584.287.901
Liquidaciones	7.818.795.380	-	7.818.795.380
Capital reestructurado	11.353.296	(11.353.296)	-
Aumentos por variabilidad IDI	-	1.229.457.639	1.229.457.639
Cobro de cuotas	(4.000.454.644)	(1.348.783.353)	(5.349.237.997)
Castigos aplicados	(11.059.672)	(16.395.239)	(27.454.911)
Variación neta	<u>3.818.634.360</u>	<u>(147.074.249)</u>	<u>3.671.560.111</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	7.479.860.806	775.987.206	8.255.848.012
Liquidaciones	10.412.326.127	-	10.412.326.127
Capital reestructurado	5.133.692	(5.133.692)	-
Aumentos por variabilidad IDI	-	(7.641.127)	(7.641.127)
Cobro de cuotas	(7.353.154.987)	(594.821.653)	(7.947.976.640)
Castigos aplicados	(24.693.143)	(27.976.673)	(52.669.816)
Variación neta	<u>3.039.611.689</u>	<u>(635.573.145)</u>	<u>2.404.038.544</u>
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>10.519.472.495</u>	<u>140.414.061</u>	<u>10.659.886.556</u>
Movimiento de provisión			
Saldos al 30 de junio de 2023	79.608.519	38.736.044	118.344.563
Provisión constituida	82.094.083	14.880.287	96.974.370
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera por la Sucursal	92.438	-	92.438
Castigos aplicados	(11.059.672)	(16.395.239)	(27.454.911)
Reclasificaciones permitidas	(337.180)	-	(337.180)
Reclasificaciones autorizadas	99.427.834	-	99.427.834
Liberación de provisión por crédito de la Sucursal cobrado en el semestre	(418.476)	-	(418.476)
Variación neta	<u>169.799.027</u>	<u>(1.514.952)</u>	<u>168.284.075</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>249.407.546</u>	<u>37.221.092</u>	<u>286.628.638</u>
Provisión constituida/(liberada)	26.542.675	(2.804.979)	23.737.696
Castigos aplicados	(24.764.848)	(27.976.673)	(52.741.521)
Reclasificaciones permitidas	(1.021.152)	-	(1.021.152)
Variación neta	<u>756.675</u>	<u>(30.781.652)</u>	<u>(30.024.977)</u>
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>250.164.221</u>	<u>6.439.440</u>	<u>256.603.661</u>

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N°SIB-II-GGBV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para registrar el importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial, de conformidad con lo establecido en su Resolución N°025.17, publicada en la Gaceta Oficial N°41.123, del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

Posteriormente, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°3 de la Resolución N°101.17, publicada en la Gaceta Oficial N°41.201, del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Índices de Capital de Riesgo

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio de Riesgo/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	<u>12</u>	<u>45,27</u>	<u>12</u>	<u>48,91</u>
Patrimonio de Riesgo (Nivel 1)/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	<u>6</u>	<u>45,27</u>	<u>6</u>	<u>48,91</u>
Patrimonio contable/Activo total	<u>9</u>	<u>33,85</u>	<u>9</u>	<u>34,18</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N°117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo N°2 de la Resolución N°145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

Posteriormente, la Superintendencia, mediante las Circulares N°SIB-II-GGR-GNP-10189, N°SIB-II-GGR-GNP-12738 y N°SIB-II-GGR-GNP-16068, del 7 y 27 de abril de 2016, y 3 de agosto de 2017, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal), así como los Bonos y obligaciones emitidas por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).
- Incluir en el patrimonio primario (Nivel 1), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.
- Incluir en el patrimonio complementario (Nivel 2) el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos dispuestos en la Resolución N°025.17.

Utilidad por Acción

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Acciones comunes en circulación	<u>2.660.000.000</u>	<u>400.000.000</u>
Utilidad líquida por acción	<u>0,40</u>	<u>3,74</u>

21. Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales pertenecientes al Grupo Provincial:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7):		
Inversiones Platco, C.A.	167.811.030	117.155.145
BBVA Seguros, C.A.	57.631.268	18.574.128
Corporación Suiche 7B, C.A.	21.870.477	2.844.246
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	4.326.681	3.135.346
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	3.290.981	1.506.277
S.W.I.F.T. SCRL	356.407	351.646
Caja Venezolana de Valores, S.A.	274.872	156.952
	<u>255.561.716</u>	<u>143.723.740</u>
Otros activos:		
Inversiones Platco, C.A.	6.879.112	4.980.136
Total activos	<u><u>262.440.828</u></u>	<u><u>148.703.876</u></u>
Pasivos:		
Depósitos en cuentas corrientes:		
BBVA Seguros, C.A.	24.556.482	11.181.394
Inversiones Platco, C.A.	19.153.691	14.046.396
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	120.077	18.211
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	116.787	16.489
	<u>43.947.037</u>	<u>25.262.490</u>
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C.A.	12.838.204	7.495.788
Total pasivos	<u><u>56.785.241</u></u>	<u><u>32.758.278</u></u>
Otros ingresos operativos:		
Comisiones:		
BBVA Seguros, C.A.	572.606	386.206
Inversiones Platco, C.A.	31.689	4.797
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	9.281	336
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	5.477	382
Total ingresos por comisiones	<u>619.053</u>	<u>391.721</u>
Participación patrimonial y Dividendos (Nota 7):		
BBVA Seguros, C.A.	43.623.798	11.359.567
Corporación Suiche 7B, C.A.	33.823.098	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	3.170.470	-
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	1.784.704	973.423
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	1.191.335	936.663
Inversiones Platco, C.A.	276.163	57.440
Total participación patrimonial y dividendos	<u>83.869.568</u>	<u>13.327.093</u>
Total otros ingresos operativos	<u><u>84.488.621</u></u>	<u><u>13.718.814</u></u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Gastos financieros:		
Gastos por captaciones del público:		
BBVA Seguros, C.A.	(2.922.377)	(1.508.604)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(991)	(14.289)
Total gastos financieros	<u>(2.923.368)</u>	<u>(1.522.893)</u>
Otros gastos operativos:		
Comisiones:		
Inversiones Platco, C.A (Nota 17)	(60.368.165)	(37.503.305)
Total gastos por comisiones	<u>(60.368.165)</u>	<u>(37.503.305)</u>
Participación patrimonial (Nota 7):		
Inversiones Platco, C.A.	-	(11.714)
Total participación patrimonial	<u>-</u>	<u>(11.714)</u>
Total otros gastos operativos	<u>(60.368.165)</u>	<u>(37.515.019)</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los otros activos de Inversiones Platco, C.A. por Bs.6.879.112 y Bs.4.980.136, respectivamente, corresponden a anticipos otorgados para el pago de los gastos de procesamiento de operaciones de tarjeta de débito y crédito en puntos de venta.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las acumulaciones y otros pasivos de Inversiones Platco, C.A. por Bs.12.838.204 y Bs.7.495.788, respectivamente, corresponden a cuentas por pagar por concepto de procesamiento de operaciones de tarjeta de débito y crédito en puntos de venta propiedad de Platco.

Por este concepto, durante los semestres terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se registraron gastos de proceso en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de otros gastos operativos por Bs.60.368.165 y Bs.37.503.305, respectivamente. (Nota 17)

Adicionalmente, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y accionistas, las cuales se resumen a continuación:

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Activos:		
Inversiones en títulos valores (Nota 4):		
BBVA New York	109.065.254	107.608.205
Banco Provincial Overseas, N.V.	45.136.793	238.302.674
	<u>154.202.047</u>	<u>345.910.879</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Banco Provincial Overseas, N.V.	59.776	72.484
BBVA New York	47.534	178.211
	<u>107.310</u>	<u>250.695</u>
Total activos	<u>154.309.357</u>	<u>346.161.574</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En Bs.)	
Pasivos:		
Captaciones del público:		
BBVA América, S.L.	2.975.457	664.582
Inversiones Baproba, C.A.	132.811	85.850
Lince Netherlands B.V.	20.075	13.750.193
	<u>3.128.343</u>	<u>14.500.625</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	82.724	22.904
Acumulaciones y otros pasivos:		
BBVA Banco Vizcaya Argentaria, S.A.	24.027.935	59.836.762
BBVA Axial Tech SA de CV	19.837.474	6.002.565
	<u>43.865.409</u>	<u>65.839.327</u>
Total pasivos	<u>47.076.476</u>	<u>80.362.856</u>
Cuentas de orden:		
Inversiones Baproba, C.A.	<u>15.552.705</u>	<u>15.344.930</u>
Ingresos:		
Ingresos financieros por títulos valores (Nota 4):		
BBVA New York	15.591.867	-
Banco Provincial Overseas, N.V.	492.181	-
	<u>16.084.048</u>	<u>-</u>
Otros ingresos operativos:		
Banco Provincial Overseas, N.V. (Nota 18)	1.691.640	1.521.075
Inversiones Baproba, C.A.	363	226
	<u>1.692.003</u>	<u>1.521.301</u>
Total ingresos	<u>17.776.051</u>	<u>1.521.301</u>
Gastos:		
Otros servicios externos contratados:		
BBVA Banco Vizcaya Argentaria, S.A.	(114.258.480)	23.860.453
BBVA Axial Tech SA de CV	-	7.777.994
Total gastos	<u>(114.258.480)</u>	<u>(31.638.447)</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las acumulaciones y otros pasivos de BBVA Banco Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Axial Tech SA de CV por US\$1.206.582 y US\$1.835.529, respectivamente, equivalentes a Bs.43.865.409 y Bs.65.839.327, respectivamente, corresponden a provisiones por concepto de soporte técnico.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

22. Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs.0,0000003; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por Bs.60.828.807 y Bs.33.453.862, respectivamente, en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados consolidados de resultados (Nota 16), correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

23. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-09187 de fecha 9 de diciembre de 2022, informó sobre la Resolución N°124.22, de esa misma fecha, mediante la cual se dictan las instrucciones al pago del aporte.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el monto correspondiente al aporte pagado en ambos semestres se basó en 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, respectivamente. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por Bs.55.641.387 y Bs.39.146.906, respectivamente, en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados consolidados de resultados. (Nota 16)

24. Contingencias

Mercantiles y Civiles

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos, civiles y mercantiles, surgidos en el curso normal del negocio. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene provisiones con base en la opinión de sus asesores legales por Bs.48.596.264 y Bs.47.537.765, respectivamente, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran derivarse de las contingencias antes mencionadas. Por este concepto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por Bs.544.842 y Bs.2.166.933, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios. (Nota 17)

Laborales y Otros

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene litigios y reclamos laborales, surgidos en el curso normal del negocio. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene provisiones por Bs.14.216.376 y Bs.5.596.806, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que pudieran derivar de la contingencia antes mencionadas, con base en la opinión de sus asesores legales (Nota 14). Por este concepto, durante los semestres terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por Bs.1.200.996 y Bs.901.819, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios. (Nota 17)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

25. Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en divisas, al tipo de cambio de compra vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs.36,3551/US\$1 y Bs.35,8694/US\$1, relativa al Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	Banco Provincial, S.A.		Sucursal Curacao		Total	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.	US\$	Bs.
30 de junio de 2024						
Activos:						
Disponibilidades, neto	182.075.226	6.619.360.182	6.841.755	248.732.588	188.916.981	6.868.092.770
Inversiones en títulos valores	17.265.418	627.685.715	4.972.798	180.786.496	22.238.216	808.472.211
Intereses y comisiones por cobrar	229.111	8.329.342	1.821	66.208	230.932	8.395.550
Inversiones en empresas filiales	9.804	356.407	-	-	9.804	356.407
Otros activos, neto	9.598	348.933	244	8.885	9.842	357.818
Total activos	<u>199.589.157</u>	<u>7.256.080.579</u>	<u>11.816.618</u>	<u>429.594.177</u>	<u>211.405.775</u>	<u>7.685.674.756</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	(112.044.538)	(4.073.388.656)	-	-	(112.044.538)	(4.073.388.656)
Acumulaciones y otros pasivos	(28.005.817)	(1.018.153.832)	(2.090.906)	(76.015.138)	(30.096.723)	(1.094.168.970)
Total pasivos	<u>(140.050.355)</u>	<u>(5.091.542.488)</u>	<u>(2.090.906)</u>	<u>(76.015.138)</u>	<u>(142.141.261)</u>	<u>(5.167.557.626)</u>
Posición neta larga	<u>59.538.802</u>	<u>2.164.538.091</u>	<u>9.725.712</u>	<u>353.579.039</u>	<u>69.264.514</u>	<u>2.518.117.130</u>
31 de diciembre de 2023						
Activos:						
Disponibilidades, neto	223.633.136	8.021.586.785	6.767.513	242.746.656	230.400.649	8.264.333.441
Inversiones en títulos valores	22.397.697	803.391.986	4.973.267	178.388.108	27.370.964	981.780.094
Intereses y comisiones por cobrar	234.600	8.414.950	1.840	65.985	236.440	8.480.935
Inversiones en empresas filiales	9.804	351.646	-	-	9.804	351.646
Otros activos, neto	9.990	358.348	-	-	9.990	358.348
Total activos	<u>246.285.227</u>	<u>8.834.103.715</u>	<u>11.742.620</u>	<u>421.200.749</u>	<u>258.027.847</u>	<u>9.255.304.464</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	(152.475.133)	(5.469.191.807)	(2.989)	(107.220)	(152.478.122)	(5.469.299.027)
Acumulaciones y otros pasivos	(30.187.703)	(1.082.814.833)	(3.254.301)	(116.729.869)	(33.442.004)	(1.199.544.702)
Total pasivos	<u>(182.662.836)</u>	<u>(6.552.006.640)</u>	<u>(3.257.290)</u>	<u>(116.837.089)</u>	<u>(185.920.126)</u>	<u>(6.668.843.729)</u>
Posición neta larga	<u>63.622.391</u>	<u>2.282.097.075</u>	<u>8.485.330</u>	<u>304.363.660</u>	<u>72.107.721</u>	<u>2.586.460.735</u>

Los montos reflejados en dólares estadounidenses incluyen montos en otras divisas, las cuales fueron presentadas a su contravalor en dólares estadounidenses.

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 8 de abril de 2019, mediante Circular N°VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N°19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N°41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las instituciones bancarias, en la cual se establece:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

El 8 de abril de 2019, el BCV mediante Circular N°VOI-GOC-DNPC-004, establece lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso mantiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera por US\$943.246 y US\$922.257, respectivamente.

Convenio Cambiario N°1

En Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario de fecha 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N°1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N°41.452, del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial N°6.210, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

26. Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
(En Bs.)				
Activos:				
Disponibilidades	11.057.024.853	-	-	11.057.024.853
Inversiones en títulos valores	1.048.047.007	228.582	39.882.420	1.088.158.009
Cartera de créditos	5.159.560.921	4.628.812.518	1.156.621.497	10.944.994.936
Intereses y comisiones por cobrar	129.870.661	-	-	129.870.661
	<u>17.844.503.442</u>	<u>4.629.041.100</u>	<u>1.196.503.917</u>	<u>23.670.048.459</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	7.201.924.191	4.015.475.765	4.769.406.636	15.986.806.592
Otros financiamientos obtenidos	29.484.731	-	-	29.484.731
Intereses y comisiones por pagar	3.075.761	-	-	3.075.761
	<u>7.234.484.683</u>	<u>4.015.475.765</u>	<u>4.769.406.636</u>	<u>16.019.367.084</u>

El vencimiento de las captaciones del público es determinado de acuerdo con las mejores prácticas, mediante la aplicación de un modelo de decaimiento factorial. El vencimiento de los recursos de los clientes captados es estimado con base en la distribución histórica de acuerdo con una función logarítmica en función del tiempo. De esta forma, se asigna una porción volátil de las captaciones del público de 10%, considerando volátil, un vencimiento en el corto plazo (30 días). El saldo que no se considera dentro de la porción volátil se considera estable, con lo que la estimación de cancelación anticipada se basa en criterio experto asociado al enfoque de éste en otras geografías y de las mejores prácticas, con lo cual se genera un decaimiento suave derivado de la aplicación de una función logarítmica a los distintos plazos de vencimiento del modelo.

27. Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En Bs.)				
Activos:				
Disponibilidades, neto	11.490.835.262	11.490.835.262	11.680.217.233	11.680.217.233
Inversiones en títulos valores	1.088.158.009	1.088.458.797	1.632.920.265	1.633.162.857
Cartera de créditos, neto	10.688.391.275	10.688.391.275	8.137.821.234	8.137.821.234
Intereses y comisiones por cobrar, neto	121.617.325	121.617.325	91.553.884	91.553.884
Total activos	<u>23.389.001.871</u>	<u>23.389.302.659</u>	<u>21.542.512.616</u>	<u>21.542.755.208</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	15.986.806.592	15.986.806.592	13.685.573.001	13.685.573.001
Otros financiamientos obtenidos	29.484.731	29.484.731	2.845.537	2.845.537
Intereses y comisiones por pagar	3.075.761	3.075.761	352.200	352.200
Total pasivos	<u>16.019.367.084</u>	<u>16.019.367.084</u>	<u>13.688.770.738</u>	<u>13.688.770.738</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general consolidado se describen en notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

28. Principales Regulaciones y sus Cambios

a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva: El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N°41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial N°6.152, Extraordinario, del 18 de noviembre de 2014, y se publica la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.
- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior a 10% de la cantidad antes descrita.
- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre las cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.
- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológicas con empresas, entre otras.
- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera.
- Entre las cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengas de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.
- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.
- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.
- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N°SIB-II-GGR-GNP-21599, del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certificó que dos accionistas que representaban el 81,74% del capital social a esa fecha, son inversionistas extranjeros.

b) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios: En la Gaceta Oficial N°41.667, de fecha 3 de julio de 2019, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. El impuesto gravará el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a 36.000.000 U.T. para las personas naturales y 100.000.000 U.T. para las personas jurídicas. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al cierre de cada período. Las personas naturales y jurídicas cuyos activos tengan un valor igual o superior a 150.000.000 U.T. deberán declararlos en los plazos y formas que determine la Administración Tributaria.

En la Gaceta Oficial N°41.696, de fecha 16 de agosto de 2019, se establece, entre otras, las siguientes modificaciones:

- i. Se modifica el Artículo N°1, eliminando la disposición sobre el pago del impuesto en la porción del patrimonio neto que supere el monto establecido, por las personas naturales y jurídicas, y quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo N°1. Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.)”.
- ii. Se modifica el Artículo N°11, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°11. Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año”.
- iii. Se modifica del Artículo N°13 los numerales 4 y 10, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°13: Están exentos de este impuesto:
 1. La República y demás entes político-territoriales;
 2. El Banco Central de Venezuela;
 3. Los entes descentralizados funcionalmente;
 4. La vivienda registrada como principal ante la Administración Tributaria; (...)
 5. Los bienes situados en el país, pertinentes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, en la medida y con las limitaciones que establezcan los convenios internacionales aplicables y a condición de reciprocidad”.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- iv. Se modifica el Artículo N°15, agregando los pasivos en los elementos excluidos del cálculo de la base imponible, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo N°15. La base imponible del impuesto creado en esta Ley Constitucional será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos determinados conforme a las reglas establecidas en los artículos siguientes, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como los bienes y derechos exentos o exonerados".
- v. Se modifica el Artículo N°24, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo N°24. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año. (...)".

c) Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.687, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Entre los aspectos más relevantes de la Reforma se destacan los siguientes:

- Se modifica el Artículo 4 en cuanto a los contribuyentes de este impuesto.
- Se modifica el Artículo 8 en cuanto a sujetos exentos del pago de impuesto.
- Se modifica el Artículo 13, en los siguientes términos:
 - I. La alícuota general aplicable a la base imponible será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 0% y un máximo de 2%, salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.
 - II. La alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 8%.
 - III. La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 20%.
- Se modifica el Artículo 16, en los siguientes términos:

Los contribuyentes y responsables deben declarar y pagar el impuesto previsto en la Ley, conforme a las siguientes reglas:

- I. Cada día, el impuesto que recae sobre los débitos efectuados en cuentas de bancos u otras instituciones financieras.
- II. Conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, el impuesto que recae sobre la cancelación de deudas mediante el pago u otros mecanismos de extinción, sin mediación de bancos u otras instituciones financieras.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

d) Decreto Mediante el cual se Establece la Exoneración del Pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.689, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N°4.647, mediante el cual se establece la exoneración del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a los débitos bancarios. Entre los aspectos más relevantes del Decreto, se destacan los siguientes:

- Exoneración del pago del impuesto a los supuestos establecidos en el Artículo 1:
 - I. Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV.
 - II. Los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o sus intereses.
 - III. Los títulos negociados a través de las bolsas valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Se establecen los recaudos que deben de ser presentados ante las instituciones bancarias o financieras a los fines de disfrutar el beneficio de exoneración.
- De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:
 - I. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
 - II. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
 - III. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídicas que no están calificados como sujetos pasivos especiales.
 - IV. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

e) Providencia Administrativa Mediante la cual se Designan a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del IGTF: En Gaceta Oficial N°42.339, de fecha 17 de marzo de 2022, fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2022/00013, mediante el cual se designan a los sujetos pasivos especiales como agentes de percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras ("IGTF"), en los siguientes términos:

Entre los aspectos más relevantes de la Providencia Administrativa, se destacan:

- Artículo 1: Designación de los responsables del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: Sin menoscabo de los supuestos de no sujeción previstos en el Decreto de Exoneración N°4.647, se designan como responsables del IGTF a los sujetos pasivos calificados como especiales, por los pagos recibidos en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras, de las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- ▶ Artículo 2: La percepción del impuesto debe practicarse el mismo día en el que se verifique el hecho imponible sujeto a ésta.
- ▶ Artículo 3: Para proceder al enteramiento del impuesto percibido, los agentes de percepción deberán:
 - i. Realizar transmisión quincenal de conformidad con las especificaciones previstas en el Instructivo técnico que a tal efecto establezca el SENIAT.
 - ii. Declarar a través del portal fiscal y pagar en las Oficinas Receptoras de Fondos Nacionales de manera quincenal, conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, las cantidades percibidas, de acuerdo con las especificaciones previstas en el Instructivo Técnico que a tal fin dicte el SENIAT.
- ▶ Artículo 4: Cuando se practique una percepción indebida o se entere cantidades superiores a las efectivamente percibidas, y el monto sea transferido a la cuenta del Tesoro Nacional, el agente de percepción deberá restituir al contribuyente el monto indebidamente percibido y solicitar posteriormente al SENIAT el reintegro de dicho monto, conforme al procedimiento establecido en el Código Orgánico Tributario.
- ▶ Artículos 5 y 6: Los sujetos pasivos especiales que utilicen Máquina Fiscal y aquellos que emitan facturas en formato o forma libre deberán:
 - i. Ajustarla a los fines de reflejar en la factura la alícuota impositiva y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras correspondiente, por las operaciones señaladas en el Artículo 1 de esta Providencia Administrativa.
 - ii. En los casos de las facturas de formato impreso podrá reflejar la alícuota y el monto del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras de manera manual, hasta agotar su existencia.

f) Ventas de Moneda Extranjera por Intervención Cambiaria: El 18 de noviembre de 2021, el BCV emitió la Circular S/N, mediante la cual instruyó a los Bancos Universales y Microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por las leyes especiales las medidas a considerar para las ventas de moneda extranjera por intervención cambiaria.

Adicionalmente, indicó que las posiciones de moneda extranjera en efectivo que hayan sido adquiridas, a través de las mesas de cambio, o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en las mesas de cambio provenientes del menudeo, no podrán ser vendidas en las mismas a un tipo de cambio superior al establecido para la última intervención cambiaria que realice el Instituto en la semana respectiva e instruye que los Bancos Universales y Microfinancieros autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario deben informar a sus clientes y/o usuarios, a través de los medios de comunicación y de las plataformas digitales, los procedimientos y los requisitos que deben cumplir para la realización de las compras en moneda extranjera por intervención cambiaria, así como las oficinas dispuestas para tal fin.

g) Providencia Administrativa Mediante la cual se Reajusta el Valor de la Unidad Tributaria a Bs.9: En Gaceta Oficial N°42.623, de fecha 8 de mayo de 2023, fue publicada la Providencia N°SNAT/2023/00031 por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria (UT) de Bs.0,40 a Bs.9.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

h) Gaceta Oficial N°42.664 donde se publica Resolución N°029.23 “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio”: En Gaceta Oficial N°42.664, de fecha 4 de julio de 2023 fue publicada la Resolución N°029.23 del 30 de junio de 2023, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante la cual se dictan las “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio” donde se establece que las Instituciones del Sector Bancario denominados Bancos Universales, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado del equivalente a un millón doscientas mil (1.200.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, asimismo, las Instituciones del Sector Bancario objeto de la Resolución, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo expresado en el Balance General de Publicación.

Asimismo, dicha Resolución N°029.23 establece que el capital social se ajustará en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis (6) meses de cada año, siempre que el mismo sea inferior al monto exigido y entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

i) Gaceta Oficial N°6.755 donde se publica la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios: En Gaceta Oficial N°6.755, Extraordinario, de fecha 10 de agosto de 2023, fue publicada la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los estados y municipios, la cual tiene por objeto garantizar la coordinación y armonización de las potestades tributarias que corresponden a los estados y municipios, estableciendo los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alcúotas aplicables, de conformidad con lo establecido en la Constitución.

j) Circular SIB-II-GGR-GNP-07108 Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.507, Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020 y en el Marco de la Gran Misión Venezuela Mujer, mediante el cual el Ejecutivo Nacional estableció mediante Decreto Presidencial N°4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.742 de esa misma fecha, la incorporación a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Credimujer).

k) Tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales: En Gaceta Oficial N°6.783, Extraordinario, de fecha 29 de diciembre de 2023, fue publicada la Resolución N°011-2023 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, mediante la cual se establecen las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales.

l) Instrucción al mercado de productos o servicios financieros, su publicidad y propaganda: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-II-GGR-GA-GNP-08674, mediante la cual se instruye que para la implementación o modificación de los productos o servicios ofrecidos a los clientes y usuarios del Sistema Bancario Nacional, se requiere de autorización previa de la Superintendencia, debiendo remitir con 30 días hábiles bancarios de anticipación al ofrecimiento de los productos o servicios financieros la información que se detalla en dicha Circular.

m) Lineamientos sobre el uso de tecnología de código de respuesta rápida (QR) en los medios de pago: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-GGIR-GRT-GGR-GNP-08723, mediante la cual se establecen los lineamientos para el uso de códigos de respuesta rápida (QR).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

n) Uso de servicio de computación en la nube: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-08724, mediante la cual se instruye a las Instituciones del Sector Bancario que para la implementación de servicios de computación en la nube deberá prever que el proveedor del referido servicio opere dentro del territorio nacional y adicionalmente cumpla con los requisitos que se señalan en la referida Circular.

ñ) Prohibición de trasladar los centros de cómputos, procesamiento y las bases de datos determinadas como principales y alternas a territorio extranjero: El 8 de enero de 2024, la Superintendencia emite Circular N°SIB-GGIR-GRT-GGR-GNP-00036, mediante la cual se establece que no se podrá ejecutar procesamiento alguno de datos del negocio bancario en una localidad fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

o) Procedimiento para la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes: En Gaceta Oficial N°42.813, Ordinario, del 5 de febrero de 2024, se publica la Providencia N°015-004-2024 del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de fecha 9 de enero de 2024, mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

p) Exoneración de IGTF en títulos valores: En Gaceta Oficial N°42.823, Ordinario, del 21 de febrero de 2024, se publica el Decreto N°4.924, emitido por la Presidencia de la República, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela; así como, los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola.

q) Intermediación Financiera - Créditos en bolívares con captaciones en Moneda Extranjera: Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00919, emitida por la Superintendencia el 28 de febrero de 2024, mediante la cual instruye a las Instituciones Bancarias a otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al treinta por ciento (30%) de dichas captaciones; en tal sentido, las divisas correspondientes al referido porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario (SMC) para su posterior liquidación bajo las distintas modalidades de créditos previstas en las Ley y normativas complementarias.

r) Requisitos para la apertura de cuentas de personas naturales: Mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-01077, emitida por la Superintendencia el 1 de marzo de 2024, se establecen los requisitos para la apertura de cuentas bancarias de personas naturales, los cuales se indican a continuación: a) Cuentas de ahorro y corrientes de personas naturales nivel 1: En estas cuentas se podrán movilizar mensualmente hasta la cantidad de 700 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV y los requisitos serán los siguientes: i) Cédula de identidad laminada legible del solicitante, vigente o vencida; ii) Dirección del titular; iii) En caso de ser extranjero el pasaporte legible. b) Cuentas de ahorro y corrientes de personas naturales nivel 2: En estas cuentas se podrán movilizar mensualmente montos superiores a la cantidad de 700 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV y los requisitos serán los siguientes: i) Cédula de identidad laminada legible del solicitante, vigente o vencida; ii) Dirección del titular; iii) Copia del Registro Único de Información Fiscal (R. I. F.) legible y vigente del titular; iv) En caso de ser extranjero el pasaporte legible; v) Certificación de ingresos (atestiguamiento), cuando se trate de personas de libre actividad económica; vi) constancia de trabajo, vii) cuando se trate de personas bajo dependencia laboral.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

s) Lineamientos para el Onboarding Digital (Lineamientos sobre la apertura de cuentas digitales y la aceptación de los contratos electrónicos): Circular N° SIB-OPCLC-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-03678, emitida por la Superintendencia el 13 de junio de 2024, mediante la cual la Superintendencia dicta los lineamientos para la autorización de preapertura en línea y apertura en línea de cuentas, otros productos o servicios financieros digitales y la aceptación de contratos electrónicos.

t) Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista: Mediante Gaceta Oficial N°6.806, Extraordinario, del 8 de mayo de 2024, se crea una contribución especial aplicable a las personas jurídicas, sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho, de carácter privado, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, siendo el monto de la contribución de hasta el 15% sobre el total de los pagos realizados a las trabajadoras y trabajadores por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial. La base de cálculo no podrá ser menor al ingreso mínimo integral indexado definido por el Ejecutivo Nacional. La fijación anual del porcentaje será de acuerdo con el tipo o clase de actividad económica. Dicha contribución será declarada y pagada mensualmente siendo deducible como gasto para el cálculo de la declaración definitiva del Impuesto sobre la Renta.

u) Contribución especial de la Ley de Pensiones: En Gaceta Oficial N°42.880, del 16 de mayo de 2024, la Presidencia de la República emite el Decreto N°4.952, mediante el cual se establece como monto de la contribución especial prevista en la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista el nueve por ciento (9%) del total de los pagos realizados por el contribuyente a las trabajadoras y trabajadores. Establece igualmente el aludido Decreto que quedan exonerados los emprendedores que se encuentren debidamente registrados en el RNE. El plazo máximo de duración del beneficio de exoneración establecido en este Decreto será de un (1) año, contado a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En Gaceta Oficial N°42.880, de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N°4.952. Dentro de los aspectos más relevantes del Decreto, se encuentran los siguientes:

- Se fija en 9% la alícuota aplicable para la contribución especial prevista en la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social, calculado sobre el total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores y trabajadoras, de conformidad con la referida Ley.
- Se exonera del pago de la contribución especial a los emprendimientos debidamente registrados ante el Registro Nacional de Emprendimientos (RNE).
- Los beneficiarios de la exoneración no estarán sujetos al deber formal de declarar los pagos realizados a los trabajadores, durante la vigencia del beneficio
- El plazo de duración del beneficio de exoneración es de un año, contado a partir de la fecha de su entrada en vigencia.

Mediante Providencia Administrativa SNAT/2024/00042, emitida por el SENIAT, en fecha 9 de mayo de 2024, se establecen las normas para la declaración y pago de la contribución especial para la protección de las pensiones de seguridad social. Gaceta Oficial N°42.881 del 17 de mayo de 2024.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

v) Reforma a la Ley de Vivienda y Hábitat: Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicada en Gaceta Oficial N°6.805, Extraordinario, del 1° de mayo de 2024. Es una reforma que tiene su mayor impacto en la administración de los fondos o recursos públicos destinados a los fines de la Ley, en tal sentido da un mayor rol protagónico a las organizaciones de los trabajadores y las organizaciones de base del poder popular, en la Contraloría Social, en el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y como voceros de trabajadores en la Junta Directiva del Banavivih. Contempla la creación de 3 fondos adicionales a los existentes: El Fondo de Ahorro Voluntario, Individual o Colectivo para la Vivienda; el Fondo Nacional de Equipamiento Urbano y el Fondo de las Alianzas Estratégicas, y nuevas opciones de financiamientos: i) la adquisición de materiales, mano de obra y servicios requeridos en la construcción de la vivienda autogestionada por el usuario con terreno; y ii) para el subsidio directo habitacional retornable o no. En cuanto a las sanciones por los incumplimientos, se sanciona a los patronos, los operadores financieros y los demás sujetos obligados, destacándose que se acoge como referencia para la determinación de la sanción el tipo de cambio de la moneda de mayor valor Publicado por el BCV. Adicionalmente, para el caso de los operadores financieros, se eliminan todas las sanciones por incumplimiento de Cartera Hipotecaria: Porcentaje, segmentos, seguimiento, destino. (Artículos N°98, N°99 y N°100).

29. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia, las cuales difieren en ciertos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF). Los principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades, denominados VEN-NIF GE, los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2024 (Libro 2023) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

Los boletines de aplicación VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- **BA VEN-NIF 0 (Versión 5)** Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **BA VEN-NIF 2 (Versión 4)** Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VE-NIF.
- **BA VEN-NIF 4 (Versión 1)** Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio.
- **BA VEN-NIF 5 (Versión 2)** Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de acuerdo con VEN-NIF.
- **BA VEN-NIF 6 (Versión 1)** Criterios para la Aplicación en Venezuela de las VEN-NIF PYME.
- **BA VEN-NIF 7 (Versión 1)** Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura.
- **BA VEN-NIF 8 (Versión 9)** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- **BA VEN-NIF 9 (Versión 0)** Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo.
- **BA VEN-NIF 10 (Versión 0)** Tratamiento Alternativo para el Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos Denominados en Moneda Extranjera.
- **BA VEN-NIF 11 (Versión 0)** Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela.
- **BA VEN-NIF 12 (Versión 0)** Tratamiento Contable de la Tenencia de Criptoactivos.

La Superintendencia no se ha pronunciado en relación con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las instituciones del sector bancario en Venezuela.

30. Eventos Subsecuentes

Gaceta Oficial N°6.821, Extraordinario, de fecha 12 de julio de 2024: Fue publicado el Decreto N°4.972 en el cual se fija en 0% la alícuota aplicable para el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, para las transacciones realizadas por los contribuyentes especiales que se señalan en los numerales 1 al 4 del Artículo 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

Informe de los Comisarios

Informe de los Comisarios

Caracas, 26 de agosto de 2024

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Provincial S.A., Banco Universal

En nuestra condición de Comisarios Principales del BANCO PROVINCIAL S.A., BANCO UNIVERSAL, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Marzo de 2024 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, en los Estatutos del Banco, en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), y la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), cumplimos en presentar a ustedes el informe semestral correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.

Según consta en el Libro de Actas de Asambleas, el 26 de marzo de 2024 se celebró y asistimos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que se trató y aprobaron los objetos incluidos en la convocatoria.

A los fines de la emisión de nuestro Informe, hemos efectuado una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el Consejo de Administración del Banco Provincial S.A. Banco Universal, considerando las operaciones financieras contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 30 de junio de 2024, Estado de Resultados por el período comprendido desde el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, Estado de Cambio en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el período finalizado en esa misma fecha. El alcance de nuestra revisión comprendió los libros de contabilidad, las actas de reuniones del Consejo de Administración y de los Comités de Riesgos, Auditoría, y Nombramientos y Remuneraciones, así como la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y el Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre los estados financieros del Banco. Observamos que la gestión administrativa ha sido positiva.

El Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE), como se indica en la Nota 2 a los estados financieros consolidados con su sucursal en el exterior del Informe de los Contadores Públicos Independientes.

Hemos revisado la Constitución de Provisiones sobre la Cartera de Créditos e Inversiones que mantiene el Banco al 30 de junio de 2024. Sobre la Cartera de Créditos, se constituyen provisiones con base a los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera de acuerdo a la normativa indicada en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997; en la Resolución N° 028.13 de fecha 18 de marzo de 2013 "Normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola"; y en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", todas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

En cuanto a las Inversiones en títulos valores, aquellos que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

A nuestro juicio, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal, cumple debidamente con la normativa vigente en lo referente a la provisión para Contingencias de Cartera de Créditos e Inversiones en valores, para cubrir las expectativas de riesgos futuros de tales activos.

Todas las provisiones, apartados y reservas exigidas, estatutarias o no, incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, fondo social para contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores, han sido determinadas de conformidad con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, con la normativa vigente prevista en las respectivas disposiciones legales que regulan el negocio bancario, las Normas Prudenciales de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y las Leyes que regulan la materia.

Al cierre del período terminado el 30 de junio de 2024, La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N° 329.99, del 28 de diciembre de 1999, así como, la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023 relativa a los "Aspectos a considerar sobre la aplicación del resultado neto registrado en el superávit". La Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 establece que hasta tanto no se emita un nuevo pronunciamiento, el saldo del superávit restringido al 30 de junio de 2023, únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco mantiene mecanismos de control a objeto de vigilar el cumplimiento del artículo 307 del Código de Comercio. El Banco no decreta ni paga dividendos a los accionistas sino sobre utilidades líquidas y recaudadas.

El Banco continúa aplicando programas de auditoría de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 064.14 de fecha 16 de mayo de 2014. Asimismo, informamos que no existe ninguna circunstancia que, a nuestro juicio, debilite o tenga el potencial de debilitar la condición financiera del Banco.

En nuestra revisión hemos considerado el Informe sobre los estados financieros del Banco emitido por la Firma de Contadores Públicos Independientes Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados, de fecha 22 de agosto de 2024. Dicha firma expresa que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Banco Provincial, S.A., Banco Universal con Sucursal en el Exterior, al 30 de junio de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

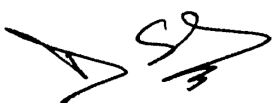
De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los Estatutos del Banco Provincial S.A. Banco Universal, o a Leyes, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados y observaciones en las reuniones del Consejo de Administración.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el período examinado no se produjeron, ni nos fueron notificadas, denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni contra algún funcionario del Banco, por parte de los accionistas del Banco y/o sus representantes. Por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Con apoyo de lo anteriormente expuesto, recomendamos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobar:

1. El Informe y la gestión administrativa del Consejo de Administración en el ejercicio señalado.

2. Los estados financieros del Banco por el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, presentados por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



José Da Silva
Comisario Principal
C.P.C. N° 16.450



Masiel Fernandes
Comisario Principal
C.P.C. N° 22.223

Auditoría Interna

Informe de Auditoría Interna

Caracas, 8 de julio de 2024

Al Consejo de Administración del Banco Provincial, S.A. - Banco Universal

De conformidad con lo establecido en el artículo No 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante "Ley de Instituciones del Sector Bancario"), presentamos el resumen de la gestión de Auditoría Interna para los seis meses culminados el 30 de junio de 2024, así como la opinión sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Banco Provincial (de aquí en adelante "el Banco"), correspondiente al mismo período.

El Banco asume las directrices del Comité de Basilea y, por tanto, concibe la función de Auditoría Interna como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno. La función de Auditoría Interna tiene un alcance general, por lo que su ámbito de actuación incluye todas y cada una de las actividades del Banco, con independencia de su adscripción geográfica o funcional.

Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva del Banco a través del Auditor General y está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, a quien reporta orgánica, funcional y administrativamente. La función de Auditoría Interna se encuentra establecida en su Estatuto, en el que se definen sus atribuciones y sus funciones.

Auditoría Interna, durante el primer semestre de 2024, estructuró el Plan Anual de Auditoría Interna basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. En dicho Plan se identificaron como principales focos de atención: a) la admisión y formalización de créditos a los mayores deudores del Banco, b) los procesos operativos en las Oficinas, y en la Mesa de Cambio y Tesorería, c) el gobierno y las medidas de protección de los activos de la infraestructura tecnológica frente a los ataques de Ciberseguridad, BRS host y Distribuido, y los requerimientos regulatorios tecnológicos de la SUDEBAN, d) la prevención y control de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, e) la gestión de las redes sociales, f) la calidad de la información transaccional que se registra en la herramienta utilizada para el análisis comportamental de los clientes, g) los procesos de Fideicomiso, h) el ciclo productivo de las aplicaciones, i) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual en los procesos evaluados, incluyendo los rubros de disponibilidades, inversiones en títulos valores, otros activos y captaciones del público, y j) los procesos relacionados con la administración integral del riesgo de liquidez.

Al 30 de junio de 2024, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos de auditoría han permitido:

- Evaluar los procesos operativos en las Oficinas, y de la Mesa de Cambio y Tesorería.
- Revisar el circuito de Fideicomiso.
- Valorar la integridad de los saldos registrados en las cuentas contables pertenecientes al rubro de balance Captaciones del Público y Disponibilidades.
- Evaluar los procedimientos de control en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM).
- Validar los datos e información registrada en el Cuestionario Electrónico de Tecnología y Sistemas (CETYS) de la SUDEBAN.
- Dar respuesta a requerimientos de la SUDEBAN en materia de control de cambios tecnológicos y relacionados con información sobre las adecuaciones y actualizaciones de la plataforma tecnológica.
- Efectuar seguimiento al Informe de Revisión Especial de Riesgo Tecnológico emitido por la SUDEBAN en agosto de 2018.
- Analizar los procedimientos de control establecidos para la administración integral de los riesgos de liquidez.
- Dar cumplimiento a requerimientos de la SUDEBAN, respecto al pronunciamiento que debe hacer Auditoría Interna, sobre los nuevos productos o servicios financieros que diseña el Banco, en concreto sobre: a) Pago a terceros en Bolívares con la venta de divisas en Provincial Net Cash, y b) Integración de la nueva interfaz de formato QR único (Suiche 7B).

- Efectuar Monitoreo Continuo de casuísticas relevantes con la finalidad de reforzar el cumplimiento del Código de Conducta, la política "Conozca su Empleado" y en general, el ambiente de control interno en el Banco.
- Elaborar y gestionar el Programa Anual de Seguimiento, Evaluación y Control de Auditoría Interna, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 083.18 de la SUDEBAN.
- Efectuar seguimiento de las observaciones incluidas en el Memorándum de Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos y de los Informes emitidos por la SUDEBAN.
- Efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, con la finalidad de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.
- Dar respuesta a la SUDEBAN sobre la suscripción y pago del aumento de Capital Social del Banco.

Se presentó al Comité de Auditoría del Consejo de Administración, los informes trimestrales de Auditoría Interna con los resultados de las evaluaciones efectuadas, así como el grado de implantación de los planes de acción, esto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo séptimo del Artículo No 11 de la Resolución No 064.14 "Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario" de la SUDEBAN.

Auditoría Interna ha realizado seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas, con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y reducir progresivamente el stock de recomendaciones, lo cual permitió al cierre del semestre alcanzar un 100% de implantación de los planes de acción comprometidos y gestionar un total de 15 acciones.

Adicionalmente, durante el semestre se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo No 28 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentándose a la asamblea de accionistas la opinión de Auditoría Interna sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Provincial, correspondiente al segundo semestre de 2023. Igualmente se presentó al Comité Integral de Riesgos, los resultados de las auditorías efectuadas en cumplimiento del Artículo No 10 de la Resolución No 136.03 de la SUDEBAN.

Con relación a la actividad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM) se ejecutó el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna correspondiente al año 2024, con la finalidad de evaluar la existencia de procedimientos dirigidos a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en cada una de las áreas o procesos auditados aplicables, evaluando que los mismos se encuentran alineados a las exigencias establecidas por la SUDEBAN en la Resolución No 083.18.

Durante el primer semestre de 2024 se ha realizado seguimiento a las comunicaciones y oficios relevantes enviados por la SUDEBAN, observando que el Banco ha dado respuesta a las mismas.

Las auditorías se han practicado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la eficacia del modelo de control interno y de gestión del riesgo, basado en muestras y pruebas selectivas, operaciones y circuitos contables de los procesos evaluados.

Con base en los resultados obtenidos de los trabajos incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y en el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna en materia de PCLC/FT/FPADM, consideramos que el sistema de control interno y de gestión del riesgo del Banco permiten razonablemente asegurar la eficacia de los procesos y controles que soportan las operaciones y el desarrollo de la información financiera de los procesos evaluados.



José Finol
Auditoría Interna

Propuesta de Distribución de Utilidades

Propuesta de Distribución de Utilidades

Caracas, 26 de septiembre de 2024

Señores

Accionistas

Banco Provincial, S.A., Banco Universal

Presente.-

El Banco Provincial S.A., Banco Universal, como se refleja en el balance correspondiente al cierre del ejercicio semestral concluido el 30 de junio de 2024, registró un "Resultado Neto" de Bs. 1.071.992.238, luego de constituir las provisiones y reservas previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Después de deducir de ese resultado los montos correspondientes a la participación en filiales y afiliadas; el apartado patrimonial correspondiente al 50% del beneficio neto del semestre, el cual ha sido abonado a la cuenta "Superávit Restringido" conforme a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1.999 y que asciende a la cantidad de Bs. 399.361.511; los resultados actuariales producto de la actualización de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), así como el aporte al fondo social para contingencias, el Banco ha incorporado a la cuenta "Superávit por Aplicar", como utilidad neta disponible del primer semestre de 2024, la cantidad de Bs. 381.505.950.

El Consejo de Administración, acordó en su reunión del día 7 de agosto de 2024, proponer a los accionistas en esta Asamblea General Ordinaria mantener dentro de la cuenta "Superávit por Aplicar", la utilidad neta disponible del primer semestre de 2024.

Es oportuno notificar a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que el incremento patrimonial neto producto de la valoración de las posiciones en moneda extranjera al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, así como el producido por las operaciones ejecutadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, alcanzó para este primer semestre de 2024 la cantidad de Bs. 36.223.379, registrado específicamente en el grupo de "Ajustes al patrimonio", bajo normativa dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Este incremento patrimonial ha permitido al banco cumplir con el índice de adecuación patrimonial fijado en el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario y con los indicadores de liquidez y solvencia contable fijados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario conforme a lo establecido en el artículo 50 del citado Decreto, y gestionar su principal activo rentable.

Señores accionistas, de ser aprobada por esta Asamblea la propuesta del Consejo de Administración de mantener dentro de la cuenta "Superávit por Aplicar" la utilidad neta y disponible del primer semestre del año 2024, se procederá a notificar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los dos últimos párrafos del Artículo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, cuyos textos se transcriben a continuación: "**Artículo 47.***Las Instituciones del sector bancario están obligadas a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario junto con el acta certificada de la Asamblea de Accionistas, un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba las explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.*"

Con la confianza de que los accionistas de la institución apoyarán la presente propuesta.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin

Presidente

Informe de Actividades

Clientes

Gestión del Riesgo

Auditoría Interna

Mercados

Talento y Cultura

Cientes

Banco Provincial continuó su dedicación por generar un valor diferencial en su oferta comercial, garantizando la continuidad y mejora constante de los procesos de gestión, atención y creando nuevas oportunidades con productos y servicios diseñados para aportar beneficios para todos sus clientes.

Durante el periodo se mantuvieron a disposición de personas naturales y jurídicas las plataformas digitales del Banco, Provinet web, Provinet Empresas y Provincial Net Cash, contando en el semestre con más de 1,4 millones de clientes digitales y alcanzando más de 330 millones de transacciones en sus plataformas.

Se facilitó a los clientes particulares y jurídicos el pago en línea del Impuesto sobre la renta. En Provincial Net Cash, las empresas pueden autorizar y enviar sus operaciones batch de pagos a proveedores, nómina, transferencias, entre otras, de forma masiva, mejorando la experiencia de usuario en el canal.

En la banca móvil se realizó el lanzamiento de la funcionalidad de Código QR para Dinero Rápido, que facilita la ejecución de pagos móviles al escanear y cargar de forma automática los datos del beneficiario. Asimismo, se incorporaron los mecanismos cambiarios para compra y venta de divisas en la aplicación de Provinet móvil, brindando un nuevo canal a los clientes para realizar sus solicitudes.

Bajo el lema **“Las oportunidades te pueden llevar a todas partes, BBVA Provincial también”** se realizó el relanzamiento de Crédito para Vehículos, ofreciendo a clientes y no clientes de Banco Provincial financiamiento para la adquisición de carros nuevos o usados, con hasta el 50% del valor del auto y un plazo de hasta 48 meses para pagar.

El Banco continuó su participación en eventos relacionados con sectores de interés y las principales universidades del país. La estrategia comercial se fundamentó en el posicionamiento de marca, impulso en captación de clientes, captación de recursos y financiamiento de vehículos.

Banco Provincial acompañó día a día a todos los venezolanos, adaptándose al mercado y a las necesidades de sus clientes, optimizando sus canales de atención y su oferta comercial, para mantener la posición de liderazgo en la categoría.

Gestión del Riesgo

Durante el primer semestre del año, la actividad bancaria en el país se desarrolló en un entorno complejo, caracterizado por el crecimiento restringido de los principales agregados monetarios de la economía que, si bien se asocia a la mayor estabilidad cambiaria y del nivel general de precios observada en años recientes, planteó retos importantes para la gestión del crecimiento del crédito y sus riesgos inherentes.

En este contexto, la administración integral de riesgos del Banco mantuvo una orientación conservadora, consistente con el moderado apetito de riesgo y las líneas estratégicas definidas por las instancias de Gobierno Corporativo.

En el período reseñado, la gestión del Riesgo de Liquidez exigió gran atención, en un marco de elevados requerimientos de encaje legal y baja afluencia de depósitos al sistema bancario. En este sentido, se desarrolló una importante labor de análisis dirigida a producir mediciones ajustadas a la realidad del sistema bancario local, complementando el seguimiento exhaustivo de los indicadores regulatorios, con un sólido enfoque preventivo.

Por otra parte, aun cuando el dinamismo de los mercados financieros locales continuó siendo poco profundo durante el primer semestre del año, el Banco mantuvo presente las mejores prácticas de gestión del Riesgo de Mercado, aplicando metodologías estándar de medición, seguimiento y gestión de vulnerabilidades.

Asimismo, los indicadores estándar del comportamiento del Riesgo de Crédito, mostraron que la actividad crediticia de la primera parte del año se desarrolló en un marco acotado de riesgos. Así, al cierre de junio, la morosidad crediticia se ubicó en 0,53% (+5pbs respecto a diciembre de 2023); mientras que la cobertura de la cartera dudosa se situó en 439%. Entre los aspectos de gestión destacados en el semestre, cabe mencionar los procesos de la revisión y calibración de las

herramientas analíticas disponibles para la medición y anticipación del riesgo, fortaleciendo la efectividad de los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del crédito.

Finalmente, la gestión de los Riesgos No Financieros, mantuvo su foco en la profundización del Modelo de Control Interno, así como en la identificación y mitigación de riesgos críticos, contribuyendo con el mantenimiento de las pérdidas operacionales en niveles aceptables, promoviendo incluso, su reducción en términos interanuales.

Auditoría Interna

Auditoría Interna ejerce una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Auditoría Interna, estructuró su plan de trabajo basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración; identificándose como principales focos de atención: a) la admisión y formalización de créditos a los mayores deudores del Banco, b) los procesos operativos en las Oficinas, y en la Mesa de Cambio y Tesorería, c) el gobierno y las medidas de protección de los activos de la infraestructura tecnológica frente a los ataques de Ciberseguridad, BRS Host y Distribuido, y los requerimientos regulatorios tecnológicos de la SUDEBAN, d) la prevención y control de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, e) la gestión de las redes sociales, f) la calidad de la información transaccional que se registra en la herramienta utilizada para el análisis comportamental de los clientes, g) los procesos de Fideicomiso, h) el ciclo productivo de las aplicaciones, i) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual en los procesos evaluados, incluyendo los rubros de disponibilidades, inversiones en títulos valores, otros activos y captaciones del público, y j) los procesos relacionados con la administración integral del riesgo de liquidez.

Durante el primer semestre de 2024, se logró: a) evaluar los procesos operativos en las Oficinas, y de la Mesa de Cambio y Tesorería, b) revisar el circuito de Fideicomiso, c) valorar selectivamente la naturaleza y adecuada contabilización del rubro de balance Captaciones del público y Disponibilidades, d) evaluar los procedimientos de control en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), e) validar los datos e información registrada en el Cuestionario Electrónico de Tecnología y Sistemas (CETYS) de la SUDEBAN, dar respuesta a requerimientos de la SUDEBAN en materia de control de cambios tecnológicos y relacionados con información sobre la plataforma tecnológica del Banco, f) analizar los procedimientos de control establecidos para la administración integral de los riesgos de liquidez, g) elaborar y gestionar el Programa Anual de Seguimiento, Evaluación y Control de Auditoría Interna, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 083.18 de la SUDEBAN, h) efectuar seguimiento de las observaciones incluidas en el Memorándum de Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos e Informes de la SUDEBAN, y i) efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, con la finalidad de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.

Adicionalmente, Auditoría Interna mantuvo seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas, con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y reducir el stock de recomendaciones pendientes a la fecha, alcanzando al cierre del semestre un total de 15 acciones gestionadas.

Mercados

Durante el primer semestre de 2024, no se observaron cambios estructurales en materia de políticas monetarias por parte del Banco Central de Venezuela, manteniendo el encaje legal en un 73%, al igual que los descuentos aplicados sobre dicho encaje, los cuales son (I) el descuento sobre intereses acumulados por déficit de encaje pagados al BCV, (II) el descuento sobre el efectivo en bolívares asignado por el BCV, teniendo una validez de 30 días desde el momento del retiro,

(III) el descuento sobre las Intervenciones Bancarias vendidas, y por último (IV) el descuento sobre los Títulos de Cobertura para PN y PJ, el cual tiene un comportamiento similar al de las Intervenciones Bancarias.

Banco Provincial mantuvo una posición de liquidez favorable en la mayor parte del semestre, manteniendo la tendencia observada en el último trimestre de 2023, logrando capitalizar recursos provenientes de diversos clientes tanto de la red comercial como de banca empresas y corporativa.

Al destacar la situación de liquidez del Banco, no se puede dejar de mencionar el mercado cambiario, estando el Banco Provincial entre los bancos con mayor volumen transado en el primer semestre del año, manteniendo la tendencia del último trimestre de 2023. Esto le permitió al Banco, brindar una ventana de acceso permanente a divisas a sus clientes y poder satisfacer sus necesidades en el mercado cambiario. Es importante señalar que, a lo largo del semestre, se mantuvo la estabilidad cambiaria mostrada desde finales de 2023, donde el tipo de cambio Bs/USD no superó el 2% de variación durante el periodo en cuestión.

Por el lado de inversiones de Renta Fija en moneda local, no ha habido emisiones primarias de Letras del Tesoro y Deuda Pública Nacional por parte del Banco Central de Venezuela, teniendo como único instrumento emitido por dicho ente, los Títulos de Cobertura, los cuales no cuentan con un mercado secundario y son negociados únicamente a su valor nominal. El Banco Provincial, se mantiene como uno de los principales Bancos en colocaciones de Títulos de Cobertura entre sus clientes, impulsando de forma activa la participación en dicho instrumento.

El esfuerzo conjunto que han realizado los principales Bancos Centrales del mundo, para reducir la inflación, ha surtido efecto. Países como Estados Unidos, Canadá, y los pertenecientes a la Eurozona, han reducido el índice de precios al consumidor entre unos 10 puntos básicos (bp), a unos 70 bp. Esto incluso, ha incentivado bajadas de tasas de interés en algunas naciones, como Suiza, Países Bajos, Canadá y Chile, los cuales, han ejecutado reducciones de tasas de interés, de 25 bp dentro del primer trimestre del año.

Sin embargo, Estados Unidos, parece sufrir un estancamiento en su política monetaria, manteniendo sus tasas en un rango entre el 5,25% y el 5,5%, en la búsqueda de alcanzar el tan comentado 2% de inflación. Mientras que, al inicio del año 2024, se avizoraba cuatro bajadas de interés en el año, para la segunda mitad del mismo año, solo se estiman dos posibles reducciones. El rendimiento de los bonos del Tesoro a 10 años aumentó en 30 bp durante el primer trimestre, mientras que, el bono a 2 años, aumentó casi 50 bp, acentuando así, la inversión en la curva de rendimientos de bonos del Tesoro Norteamericano. Este rezago con respecto al Banco Central Europeo ha ocasionado un fortalecimiento del dólar frente al euro de 360 puntos porcentuales (pips).

Contener tasas de interés tan altas, por tanto, tiempo, genera debates interesantes sobre sus posibles efectos colaterales. Uno de ellos, es la posible corrección del mercado de capitales, orquestada por una contracción económica, basada en el deterioro del mercado laboral, y un debilitamiento del consumo, y anticipada por una inversión en la curva de rendimiento de bonos del Tesoro, por más de 400 días (el plazo más largo de la historia). Por otro lado, otro tema de discusión es, si estamos en presencia (o no) de un aterrizaje suave o softlanding.

Examinando en ambos debates, podemos destacar múltiples hechos, tanto partidarios como detractores, de una contracción económica norteamericana. Por un lado, el mercado laboral ha demostrado un ligero debilitamiento, pasando de tener una tasa de desempleo de 3,7% para diciembre de 2023, a un 4% para mayo de 2024. Adicionalmente, hay que considerar el incremento de 3% de las solicitudes de subsidio por desempleo, y una caída del crecimiento de la producción industrial (YoY) de 70 bp, sumado a esto, una ralentización del PIB, cuya variación (YoY) se redujo en 170 bp.

Sin embargo, cabe resaltar que, a pesar del debilitamiento del mercado laboral, no se ha percibido deterioro del consumo. El volumen de ventas del sector de retail, muestra un crecimiento de 0,2% en el año, soportado por un crecimiento exponencial (15%) de la deuda en tarjetas de crédito, incrementando a su vez, los ratios de morosidad (mayores a 90 días) de 8,2% a 10,7% en el año.

A pesar del posible deterioro económico norteamericano, los principales índices de mercado de renta variable, han tenido un desarrollo avasallante. El índice Standard & Poors (S&P) se sitúa cercano a los 6 mil puntos (+15%), y el índice Nasdaq se encuentra próximo a cruzar la barrera de los 20 mil puntos (+32%), esto influenciado principalmente por el rendimiento

de las siete compañías tecnológicas de mayor rendimiento en USA (NVDA, META, TSLA, AMZN, GOOG, MSFT y AAPL), siendo Nvidia el protagonista, con un YTD de 174%. Este desenvolvimiento acelerado, dentro de este lote de compañías, también ha generado un elevado nivel de concentración, condensando el 29% del índice S&P y un 41% del índice Nasdaq.

Talento y Cultura

Procurando el bienestar de los empleados se emprendieron diferentes iniciativas, para promover la motivación y su vinculación con la Institución.

Entre dichas iniciativas se pueden mencionar jornadas de evaluaciones médicas o de bienestar, disposición de un nuevo servicio de telemedicina. Se promueve estilos de vida saludables al resto de la plantilla, bajo el proyecto de "Compañeros que inspiran" se presentaron videos testimoniales, de quienes se dedican a hobbies, tales como: montañismo, apicultura, altruismo y música. también, se efectuaron charlas como la "Ansiedad: una tormenta emocional" y la primera actividad de "Viernes de Bienestar y Cultura" con la historiadora Inés Quintero, mediante una tertulia sobre los hitos más importantes de la historia de Venezuela en los 70 años que tiene el Banco Provincial en la sociedad venezolana.

De igual manera, el primer semestre del año, se desarrollaron iniciativas de voluntariado social con donaciones materiales en diferentes instituciones como la Casa Hogar Nuestra Señora del Carmen, la Iglesia Renacer y la Fundación Amigos del Niño con Cáncer, esta última tanto para los niños pacientes y sus familiares.

Las iniciativas a la sociedad se ampliaron en el campo educativo con la charla "Mi Niña Profesional Tecnóloga", para los alumnos de 5to año del Colegio Los Salesianos, con la finalidad de formar e incentivar a los líderes del futuro. Adicionalmente, se donaron textos de educación superior a la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Y en alianza con la Universidad Católica Andrés Bello, se realizó el taller "¿Cómo organizar mis finanzas?", dictado a jóvenes que participan en el programa de Aprendices INCES del Banco.

Se mantuvo presencia en las principales ferias de empleos y pasantías universitarias (IESA, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Santa María, Universidad Monteávila y Universidad Metropolitana), interactuando de forma cercana con estudiantes y profesionales para incorporar el mejor talento.

Una de las iniciativas más importantes para contribuir a la sociedad es la sostenibilidad. Se realizaron esfuerzos para la creación de la data Sostenible (PGE), que tiene por objetivo realizar una medición de la Huella de Carbono de la Institución, se logró registrar un 45% de la data sostenible en una herramienta de medición corporativa. También es importante impulsar la educación sobre la materia, en especial desde los más pequeños, por esta razón se impartió una charla de Sostenibilidad a hijos de empleados en edades comprendidas entre 9 y 15 años, con el objetivo de promover y sensibilizar en esta materia buscando contribuir a un mundo más responsable con este tema.

Responsabilidad Social Corporativa

El Banco Provincial, a través de su Fundación, continúa trabajando por crear oportunidades para todos mediante programas propios y alianzas, con foco en la educación, la investigación y la cultura, en pro de cumplir con el objetivo de reducir la brecha de la desigualdad y promover los emprendimientos en el país.

Año tras año la entidad financiera aporta el 1% del beneficio neto obtenido en el ejercicio anterior para gestionar su inversión social, que pone en práctica a través de los programas de educación para la integración social y el programa de educación financiera y para los negocios, además de llevar adelante diferentes acciones en apoyo a causas sociales y fomentar el voluntariado corporativo del Banco.

La inversión social durante el primer semestre logró beneficiar a 40.477 personas de los cuales, 12.640 son beneficiarios de los programas educativos y 1.835 a través del voluntariado corporativo, con ello más de 26.000 beneficiarios indirectos.

Educación para la integración social

En cuanto a la educación de niños y jóvenes, el Banco Provincial mantiene esfuerzos para dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable, con sus programas Papagayo y Becas de Integración, los que suman en el primer semestre del año 5.906 beneficiarios directos.

1. Programa Papagayo

El Programa Papagayo, que tiene como objetivo promover la lectura, la escritura creativa y la formación en valores, en miles de niños venezolanos, cerró con éxito su edición número 26, que comprendió el periodo escolar 2023 – 2024.

El programa fue aplicado por 152 docentes, bibliotecarios escolares y otros actores, a cargo de estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de Educación Primaria, de escuelas públicas y privadas en 17 estados del país.

Para esta edición, se continuó con la metodología del programa realizando durante este semestre dos encuentros virtuales con los docentes para reforzar los conocimientos y su aplicación en el aula. Por otra parte, se les suministró, a través de medios alternos, parte de los recursos didácticos, en formato PDF para evitar la deserción, debido a los problemas de conectividad que enfrentan las diferentes comunidades.

Este año se mantuvo el aval de la formación por parte del Centro Internacional de Actualización Profesional de la Universidad Católica Andrés Bello (CIAP-UCAB), reconocimientos especiales para 6 docentes y la asesoría de especialistas en Literatura Infantil durante todo el proceso.

2. Programa Becas de Integración

Este programa de becas con más de 17 años de trayectoria continuó con el compromiso social para el periodo escolar 2023-2024, impulsando la permanencia en el sistema educativo de jóvenes cursantes de bachillerato de entre 12 a 18 años de edad.

El aporte fue otorgado a 1.135 estudiantes de 67 colegios ubicados en 18 estados del país, que pertenecen a la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y a Fe y Alegría.

Educación financiera y para los negocios

En este ámbito la institución trabajó en alianzas, que impulsaron las formaciones en educación financiera y emprendimiento, con el objetivo de ofrecer una robusta formación en temas económicos, además de proporcionarles a los asistentes capacitación para sus nuevos negocios. Durante el semestre se logró beneficiar directamente a 3.951 personas.

1. Emprendimiento

Con respecto a la formación para emprendedores se consolidaron aún más las iniciativas para contribuir al desarrollo de capacidades de emprendedores, mediante contenidos formativos diseñados y organizados por el Centro de Innovación y Emprendimiento (CIE) de la Universidad Católica Andrés Bello.

En el marco del Día de la Mujer se presentó la modalidad *Full Day*, en la cual se imparten dos formaciones el mismo día, "Bases para Emprender" y "Concreta tu Modelo de Negocios". Además, se consolidó la alianza con Fundación Santa Teresa,

en la que se impartieron formaciones a la segunda cohorte de beneficiarias de sus programas sociales, a lo que se sumó una convocatoria abierta para incluir dentro de los cursos a emprendedores del municipio Revenga, del estado Aragua.

Se mantuvo el impulso al curso Introducción a la Innovación y el Emprendimiento, disponible en la plataforma en Línea de la UCAB. Así mismo, se llevaron a cabo los foros semanales "Juntos con CIE-UCAB", en alianza con la Dirección de Egresados y el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Católica Andrés Bello.

2. Educación Financiera

Para inicios de este ejercicio se puso a disposición el curso virtual de ¿Cómo Organizar mis Finanzas? en alianza con la Escuela de Economía de la UCAB. Esta formación incluye conceptos básicos de finanzas personales como las mejores prácticas en relación con la organización y planificación, lo que es el dinero y cómo elaborar un presupuesto personal.

Así mismo, se continuó dando impulso al curso ¿Cómo Organizar mis Finanzas?, el cual se impartió a Aprendices INCES que hacen vida dentro de la institución financiera, paralelamente se realizaron nuevas jornadas formativas para beneficiarios de los programas sociales de la Fundación Santa Teresa, aunados a las comunidades vulnerables que se atienden a través del programa. Durante el período, se mantuvo el curso presencial "Economía para Niños", impartido a alumnos de Educación Primaria en instituciones educativas.

Por otra parte, desde la página web de la Fundación se mantiene a disposición la sección Aprende, con temas básicos de finanzas personales y herramientas que inciden positivamente en el bienestar financiero de las personas, empezando desde la infancia hasta la etapa de jubilación, registrando un importante número de usuarios únicos que consultan estos contenidos. Adicionalmente, se publicaron artículos relacionados a conceptos económicos.

Programa Socio Cultural

La Fundación Banco Provincial apoya a organizaciones de reconocida trayectoria y alto impacto social, mediante el otorgamiento de patrocinios y donaciones, impactando directamente durante el primer semestre del ejercicio en 2.717 personas.

Los aportes por vía donación para los sectores educación, acción social y salud fueron ejecutados en su totalidad entre los meses de enero - febrero buscando generar mayor impacto y alcance con los recursos asignados. El donativo se entregó a 20 instituciones de los sectores social, educativo y salud. Además, se otorgó la donación en especies a cinco instituciones que trabaja en el ámbito de salud y de educación, en diferentes estados del país.

En el mes de mayo se patrocinó el evento Perspectivas Sociales 2024: "Confianza y Alianzas para el Futuro", organizado por Alianza Social de la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria VenAmCham, el cual contó con una asistencia de más de 300 personas, con el objetivo de contribuir en el fomento de la investigación y la innovación.

Voluntariado Corporativo

En búsqueda de generar mayor impacto en la sociedad, el voluntariado corporativo de Banco Provincial tiene como propósito potenciar las iniciativas solidarias individuales y grupales que están dentro del Plan Anual de Voluntariado Corporativo, que atiende los ámbitos sociales, educativo y ambiental.

En el marco del Voluntariado Social se llevaron a cabo la entrega de juguetes a la Casa Hogar Nuestra Señora del Carmen a lo que se sumó la donación de alimentos no perecedero e insumos de higiene personal, además de realizar actividades dinámicas con los niños y el personal que hace vida en la institución. Así mismo, se realizaron visitas y entregas de alimentos a la Fundación Amigos del Niño con Cáncer, como parte de una iniciativa ejecutada diariamente a partir del mes de enero de 2024.

En Voluntariado Educativo estuvo enfocado en charlas formativas como "Mi Niña profesional tecnóloga", con la finalidad de inspirar a las niñas de los colegios a estudiar carreras científicas. Esta actividad se llevó a cabo con alumnas de 5to año de bachillerato del Colegio Los Salesianos.

Estas iniciativas contaron con la participación de 72 empleados, habiendo dedicado 389.5 horas en horario laboral e impactando directamente en 1.835 personas beneficiarias durante el semestre.

Medioambiente

En cuanto al compromiso de incentivar la concienciación ambiental, el Banco Provincial continuó con su Programa Interno de Reciclaje. Durante el primer semestre del año 2024 se han procesado 3,82 toneladas de material para el reciclado, entre chatarra, vidrio, plástico, cartón y papel.

Este periodo el programa se enfocó en la recolección principalmente de materiales ferrosos y no ferrosos, retirando de la sede principal de 2.6 toneladas en equipos de telecomunicaciones e informáticos obsoletos, que no eran aptos para ser donados. Con la recolección actual se evitó la emisión de 37% toneladas métricas de Dióxido de Carbono (CO2).

Igualmente se continuó con la publicación de artículos sobre la importancia de las actividades sostenibles y sustentables, a través de la página web de la Fundación BBVA Provincial.

Principios de Gobierno Corporativo

Objetivo

El objetivo principal que tiene el Banco Provincial S.A., Banco Universal (también "Banco"), a través de este informe de Cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo es proporcionar una descripción general de la estructura y funcionamiento de sus órganos de administración, y de su compromiso con los principios, estándares y mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo.

Igualmente, el presente informe refleja el compromiso del Banco con las prácticas comerciales éticas y responsables, dirigidas a garantizar un adecuado ambiente de control de sus operaciones, el trato de igualdad de los accionistas, el cumplimiento normativo, la responsabilidad social y la transparencia en el desarrollo de su gestión, bajo los más altos principios profesionales y éticos asumidos por el Banco, en función de dar cumplimiento a la normativa legal vigente exigida por el ente competente en la materia, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), suministrando los elementos que soportan la integridad corporativa como Institución Financiera, de cara a la sociedad y en total sintonía con el marco regulatorio venezolano.

Principios de Gobierno Corporativo

El Banco Provincial S.A., Banco Universal, mantuvo durante el primer semestre de 2024 su estricto cumplimiento en la aplicación de Principios de Gobierno Corporativo a través de los órganos sociales que lo conforman, basados en el trato equitativo, la transparencia, la eficiencia, responsabilidad y los valores, siendo estrictos en el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de quienes conforman el directorio, los gerentes y los accionistas, entre otros, reafirmando los principios que impulsan el fortalecimiento de estas relaciones para continuar generando confianza y favorecer el éxito de esta institución bancaria, con la finalidad de obtener beneficios para el desarrollo de las actividades, definiendo como objetivos principales: mantener un adecuado ambiente de control de las operaciones, brindar un trato de igualdad a los accionistas, velar por la transparencia en las actividades, permitir el conocimiento de cómo los directivos gestionan los recursos, proveer instrumentos de resolución de conflictos de intereses entre los distintos grupos que lo conforman y buscar el logro del equilibrio al interior del sistema, en armonía con el debido cumplimiento de lo exigido por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) en la Resolución No.19-1-2005 "Principios de Gobierno Corporativo" de fecha 2.2.2005, publicada en la Gaceta Oficial No.38.127 de fecha 17.2.2005 así como en la Providencia No.001, de fecha 13.1.2021, relativa a las "Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores", publicada en la Gaceta Oficial No.42.171 de fecha 19.7.2021.

Estos principios han logrado consolidar la gestión y solidez del Banco Provincial S.A., Banco Universal, con las mejores prácticas para el mantenimiento de una actuación transparente en el mercado financiero venezolano, retribuyendo así la confianza depositada en esta institución bancaria, para orgullo de los accionistas y trabajadores.

La estructura de Sistema de Gobierno Corporativo del Banco está actualmente constituida por los siguientes órganos sociales: Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Comité de Riesgo, así como un seguimiento estricto a todo el tema de Nombramientos y Remuneraciones, órganos que mantienen a disposición de los entes reguladores la trazabilidad de sus decisiones, evidenciando así el cumplimiento de los requisitos de ley.

Composición del Consejo de Administración del Banco Provincial S.A., Banco Universal.

Conformado en más de una quinta parte por Directores Independientes.

Directores Principales

León Henrique Cottin	Independiente
Gonzalo Fernández Mendieta	
Fernando Alonso Turiño (1)	Presidente Ejecutivo
Omar Bello Rodríguez	Independiente
Salvador Scotti Mata	Independiente
Ataulfo Alcalde Pérez	Independiente
Eduardo De Fuentes Corripio	Independiente

Directores Suplentes

Luis A. Carmona Barbarrusa	Independiente
Aura Marina Kolster	
Claudio Mastrangelo	Independiente
Guillermo Juan Suardiaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente
Carmen Pérez de Muniain	Independiente
Antonio Alonso Granada	Independiente

(1) La designación de Fernando Alonso Turiño como Presidente Ejecutivo del Banco, fue aprobada por la SUDEBAN, en fecha 9.2.2024, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-00633. Igualmente, fue designado como Director Principal del Consejo de Administración en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26.3.2024, y actualmente se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la SUDEBAN.

Comité de Auditoría

Atendiendo a su reglamento interno y a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales vigentes del Banco, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones: a) efectuar seguimiento a los trabajos de auditoría realizados tanto por los auditores externos como internos e informar al Consejo de Administración acerca de la evolución y de los resultados; b) aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y velar que se cuenten con los medios adecuados para su ejecución; c) evaluar el grado de avance de los planes de mitigación de riesgos recomendados por auditoría interna y de los informes de los organismos de supervisión externos; d) supervisar el grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y revisar el informe que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas del Banco al cierre de cada semestre, es decir, 30 de junio y 31 de diciembre.

El Comité de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Banco, y se concibe como una actividad permanente, independiente, imparcial y objetiva de consulta y evaluación de los sistemas de control interno, así como de gestión del riesgo para la organización.

Al cierre del Primer Semestre de 2024 está integrado por los siguientes miembros:

León Henrique Cottin	Independiente
Ataulfo Alcalde Pérez	Independiente
Salvador Scotti Mata	Independiente
Guillermo Juan Suardíaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente
Claudio Mastrángelo	Independiente

Comité de Riesgos

Es el responsable del análisis, administración, identificación, medición, mitigación y seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales del Banco atendiendo a lo requerido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y está conformado para el cierre del Primer Semestre del año 2024, por los siguientes miembros:

Fernando Alonso Turiño (1)	Presidente Ejecutivo
Eduardo de Fuentes Corripio	Independiente
Guillermo Juan Suardíaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente

(1) La designación de Fernando Alonso Turiño como Presidente Ejecutivo del Banco, fue aprobada por la SUDEBAN, en fecha 9.2.2024, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-00633. Igualmente, fue designado como Director Principal del Consejo de Administración en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26.3.2024, y actualmente se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la SUDEBAN.

Nombramientos y Remuneraciones

Las postulaciones a los miembros del Consejo de Administración, son realizadas dando cumplimiento a lo establecido en el vigente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.40.557, de fecha 8 de diciembre de 2014, en concordancia con los criterios para la conformación de la junta directiva previstos en la normativa prudencial dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en especial la Resolución No. 099.12, de fecha 10 de julio de 2012, contentiva de las "Normas que permiten determinar el cumplimiento de los requisitos de calidad moral y ética exigidos para el ejercicio de la actividad bancaria". Este circuito permite controlar todo el proceso antes de la autorización.

Por ello, dichas postulaciones son previamente notificadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de conformidad con lo exigido en la normativa antes señalada, y los miembros del Consejo de Administración que resulten designados por la Asamblea General de Accionistas, sólo podrán ejercer sus cargos una vez obtenido el pronunciamiento favorable o de no objeción de la Superintendencia sobre su designación.

Con respecto a las postulaciones para seleccionar los cargos de Alta Gerencia, las mismas son presentadas por la Vicepresidencia de Talento y Cultura aplicando distintos criterios profesionales, siendo contrastado y autorizado posteriormente por el Presidente Ejecutivo.

Tanto los pagos como la política general salarial del Banco son revisadas de manera previa por el Presidente Ejecutivo conjuntamente con la Vicepresidencia de Talento y Cultura.

Diagnósticos de Suficiencia

El funcionamiento de las estructuras de Gobierno Corporativo se encuentra definido y se desarrolla de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes del Banco, así como con las políticas, normas, procesos y procedimientos establecidos para tales estructuras. Tales instrumentos contemplan sus responsabilidades y funciones, conformación y criterios de selección, reglas para la convocatoria y conducción de las reuniones, entre otros aspectos. Estas instancias de gobierno aportan a los grupos de interés experiencias y distintos puntos de vista, dada la pluralidad de sus integrantes y la presencia de Directores Independientes.

El Consejo de Administración junto con la Alta Gerencia formula el plan estratégico del Banco, y realiza el seguimiento de la ejecución de los planes de acción, con lo cual desempeña un rol fundamental en la creación de valor para los accionistas. Tal como lo exigen la legislación bancaria vigente y la normativa prudencial aplicable, los Directores deben poseer reconocida experiencia, honorabilidad y solvencia. La experiencia implica al menos dos (2) años comprobados de conocimiento y ejercicio de la actividad bancaria o actividades relacionadas con el sector bancario en áreas de dirección, administración, gestión o control en bancos. La honorabilidad es la cualidad para proceder con integridad y rectitud, demostrando probidad y una sólida escala de valores morales en sus actos o en el desarrollo de sus actividades. La solvencia se refiere a la capacidad y fortaleza económica.

Por otra parte, el Banco da efectivo cumplimiento a los principios de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la protección de los derechos de sus accionistas, así como trato de igualdad, independientemente de su participación en el capital. En este sentido, el Banco hace un prudente y efectivo manejo de los datos, a través de una difusión adecuada y oportuna de la información considerada relevante para los accionistas, que incluye la situación financiera, tales como: estados financieros semestrales, memoria semestral, informes de auditores. El Banco cuenta con una política clara y debidamente comunicada, sobre el tratamiento de toda la información, en un ambiente de control y transparencia.

Métodos y Procedimientos de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Banco Provincial finaliza su gestión del primer semestre de 2024 actualizando su "*Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva* (SIAR LC/FT/FPADM)" a las nuevas demandas de un entorno cada vez más exigente en la materia.

Con el compromiso de su Consejo de Administración, Alta Gerencia y todos sus empleados, ha incluido nuevas pautas y lineamientos aplicados en esta materia de PCLC/FT/FPADM, garantizado la aplicación de medidas implementadas a través de sus políticas, programas, normas y procedimientos.

Este semestre que culmina, Banco Provincial dio respuesta a todos los requerimientos de información recibidos de los entes reguladores, supervisores y de justicia así como demás organismos gubernamentales, en los que destacan la *Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)*, la *Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF)*, *Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT)*, Tribunales y Juzgados, Ministerio Público, cuerpos policiales de investigación y demás autoridades competentes en la materia de PCLC/FT/FPADM, así como las solicitudes derivadas de las revisiones de Auditoría Interna, Auditoría Externa y corporativa, cumpliendo con los lapsos establecidos en cada uno de ellos.

Cabe destacar que durante este lapso, en fecha 05 de abril de 2024, el Consejo de Administración fue informado sobre el oficio SIB-DSB-OPCLC-# 01327, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) referido al informe semestral elaborado por los Auditores Externos Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados (E&Y) sobre el cumplimiento de las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de Riesgos en Materia de PCLC/FT/FPADM, correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual indica que el Banco ha dado cumplimiento a las aseveraciones relacionadas con las normas contenidas en la Resolución N° 083.18 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre 2023.

En lo concerniente a las actividades formativas realizadas desde la Unidad de Cumplimiento Normativo, durante el período en referencia, se inició el Plan Anual de Adiestramiento en materia de PCLC/FT/FPADM (PAA) para las áreas de Servicios Centrales (SSCC) y para la Banca Corporativa Global en la modalidad presencial y a distancia. En esta oportunidad como parte del temario impartido se hizo especial hincapié en los conceptos principales vinculados a la materia de PCLC/FT/FPADM, tales como: i) últimas circulares recibidas de los entes reguladores en esta materia, ii) Enfoque Basado en Riesgo, iii) Política Conozca su Cliente, iv) Beneficiarios Finales y iv) tendencias generales referidas a esta materia.

En este lapso fueron iniciados los Testing de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), focalizado en las oficinas de la red comercial del Banco. En este sentido se evaluaron los procesos vinculados a cada una de estas dependencias, con especial énfasis en el nivel de efectividad de sus controles, vinculados a la mitigación de sus posibles riesgos derivados.

En este lapso fueron actualizados los componentes y la versión previa para la puesta en producción de la nueva normativa y herramienta *Customer Risk Rating* (CRR), que es un modelo global que responde al requisito normativo de clasificar a los clientes al momento de su incorporación al Banco y a lo largo de toda la relación comercial en función de su riesgo individual en materia de prevención de legitimación de capitales y la financiación del terrorismo, mediante el análisis de una serie de parámetros predeterminados (por ejemplo, riesgo país, actividad económica, etc. Asimismo, se desarrolló la herramienta de filtrado y contrate en línea al momento del alta de nuevos clientes y modificaciones de información preexistente contra las listas publicadas por los organismos internacionales. En el primer semestre fueron implantados los desarrollos de los ambientes previos (desarrollo y calidad) correspondientes a las primeras etapas de la puesta en producción de estas nuevas herramientas.

En este semestre inició la elaboración de la normativa contentiva de los detalles procedimentales vinculados a la gestión de la herramienta *Customer Risk Rating*. La creación de la operativa referida a cada uno de estos ajustes contempló la inclusión de los diversos aspectos de la política "Conozca Su Cliente", "Debida Diligencia" y "Debida Diligencia Reforzada" en una labor conjunta realizada entre la Red de Oficinas y la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente, se dio continuidad a la calibración en la herramienta de monitoreo y control de los umbrales preexistentes, así como la actualización de escenarios para el análisis de operaciones inusuales y/o sospechosas. Estas calibraciones tuvieron como objetivo dotar a la herramienta de monitoreo de una mayor funcionalidad orientada a la detección de transacciones vinculadas a las nuevas tipologías vinculadas con los productos y servicios.

Para finalizar este ejercicio, como complemento formativo a la labor realizada en el año 2023, se dio continuidad a la publicación de diferentes estrategias comunicacionales a través de los diferentes canales informativos del Banco (Intranet local, correos, página web, redes sociales) orientados a la red de oficinas comerciales, áreas de servicios centrales sensibles del Banco y clientes. Estos contenidos estuvieron orientados a diferentes aspectos vinculados con la materia de PCLC/FT/FPADM en los que se abordó una amplia variedad de aspectos de relevancia regulatoria, operativa, técnica y conceptual.

Este semestre culminó haciendo que Banco Provincial continúe siendo referencia en la identificación oportuna de posibles riesgos y tipologías de LC/FT/FPADM, manteniendo la coherencia en la aplicación de los criterios que han venido caracterizando su gestión: i) proactividad, ii) anticipación de escenarios, ii) monitoreo permanente. El primer semestre 2024 reafirma el estilo de gestión cuyo objetivo principal está centrado en la búsqueda continua de la excelencia aplicada a la gestión del "Sistema de Cumplimiento".

Informe Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo

En el primer semestre de 2024 Banco Provincial continuó impulsando su compromiso como entidad financiera en la reforzando la divulgación a todo el personal del Banco sobre la normativa vigente en materia de Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM) así como en las actualizaciones de su marco normativo interno, con la finalidad de mantener actualizado el conocimiento de las distintas disposiciones regulatorias orientadas a profundizar en el desarrollo de la operatividad mediante la gestión de su "*Sistema de Cumplimiento*".

Durante este período el Banco Provincial cumplió adecuadamente con los lineamientos establecidos en el artículo 33 de la Resolución N° 083.18 “*Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario*”, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), recordando a sus trabajadores mensualmente a través de los canales informativos los contenidos de su Código de Conducta a través de la publicación de estrategias comunicacionales, reforzando de esta manera el conocimiento de los distintos aspectos de sus principales apartados.

En este lapso destaca como aspecto importante la divulgación a través de las actividades de adiestramiento de las siguientes Políticas derivadas del Código de Conducta de Banco Provincial:

- i) **Política General Anticorrupción:** la cual desarrolla los principios y directrices recogidos en el apartado 5.3 *Política anticorrupción* del Código de Conducta de Banco Provincial con la finalidad de establecer el marco de actuación del Banco para prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o situaciones de riesgo, fijar pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilitar el reconocimiento de supuestos que exijan un tratamiento especial
- ii) **Procedimiento de PCLC/FT/FPADM para la admisión y mantenimiento de relaciones con Personas Expuestas Políticamente (PEPs):** que establece las pautas que aplican a la admisión, identificación y tratamiento de los clientes personas naturales que sean identificados como PEP, así como las personas naturales identificadas como sus familiares más cercanos o su círculo de colaboradores inmediatos y de las personas jurídicas cuyo titular real o beneficiario final sea identificado como PEP.
- iii) **Norma de Competencia:** Desarrolla el marco de actuación de Banco Provincial para prevenir, detectar y sensibilizar acerca de prácticas anticompetitivas de acuerdo a los principios y disposiciones de la Política General de Competencia, aprobada por el Consejo de Administración de Banco Provincial S.A. Banco Universal conforme al apartado 4.16 sobre Libre competencia del Código de Conducta del Banco Provincial.

Como parte de las actividades regulares durante este semestre se realizó el seguimiento a los avances de la realización del curso online global del Código de Conducta incluido en la plataforma Campus BBVA como curso obligatorio. Simultáneamente se dio continuidad a las campañas divulgativas para su realización, por ser el Código de Conducta la herramienta clave para preservar la Integridad Corporativa del Banco por contener los criterios y pautas de actuación como institución financiera, así como los lineamientos para el comportamiento ético de sus empleados para el cabal desarrollo de la actividad en función de los valores de la Institución.

Con la oportuna divulgación de sus principales políticas derivadas del Código de Conducta Banco Provincial logró integrar nuevamente en su ámbito normativo criterios y lineamientos actualizados, conformando una plataforma normativa actualizada con las nuevas tendencias, lo suficientemente robusta a disposición de todos sus empleados a través de la Herramienta de Regulación Interna.

Como actividad complementaria se dio inicio a las actividades correspondientes al *Plan Anual de Adiestramiento* (PAA) con enfoque basado en riesgos, realizado desde la Unidad de Cumplimiento Normativo, cuyo propósito consiste en divulgar en cada actividad formativa la importancia que tienen las mejores prácticas para lograr la implementación de una adecuada aplicación del marco normativo vigente en todos sus ámbitos, con la finalidad de propiciar que la conducta de sus empleados este continuamente ajustada a sus valores.

Banco Provincial concluye de esta forma el primer semestre 2024 confirmando la solidez de sus principios como institución financiera en cada una de las disciplinas gestionadas desde la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Informe de Reclamos

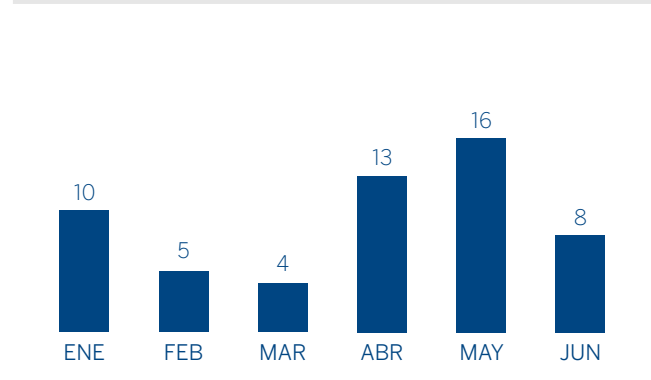
Durante el primer semestre de 2024. El Banco Provincial llevó a cabo acciones para disminuir los tiempos de respuesta de las reclamaciones. Las altas de reclamos realizadas por los clientes, a través de los diversos canales del Banco totalizaron 6.868 casos, 3.79% menos respecto al segundo semestre de 2023.

Reclamos atendidos por casuísticas	
Tipo	I Semestre 2024
Fraude	101
No fraude	6.767
Total	6.868

A través del Defensor del Cliente y Usuario Bancario se recibieron 56 reconsideraciones de reclamos, lo que representó un 0,8% del total de reclamos recibidos en el primer semestre de 2024. evidenciándose la calidad de las respuestas que se otorgaron a los clientes en un primer nivel.

	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
Procedente	3.953	3.578.902,26
No Procedente	2.576	9.388.985,62
En Proceso	339	502.653,26
Totales	6.868	13.470.541,14

Defensor del Cliente y Usuario Bancario



	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
Procedente	30	9	9.066,72
	31	3.937	3.379.565,03
	40	7	190.270,51
	41	0	0,00
Total general		3.953	3.578.902,26

	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
No Procedente	30	0	0,00
	31	424	2.442.072,08
	40	1.844	6.376.893,17
	41	308	570.020,37
Total general		2.576	9.388.985,62

	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
En Proceso	31	287	275.129,87
	40	47	213.165,16
	41	5	14.358,23
Total general		339	502.653,26

**Comunicaciones
recibidas de la
Superintendencia
de las Instituciones
del Sector Bancario**

Oficios relevantes Sudeban, primer semestre 2024

Fecha	Oficio
9/2/24	SIB-II-GGR-GA-00633 Mediante el oficio recibido en fecha 09/02/2024, manifestando no tener objeción que formular sobre designación del Sr. Fernando Alonso Turiño, en el cargo de Presidente Ejecutivo del Banco Provincial S.A., Banco Universal.
28/2/24	SIB-II-GGR-GA-00959 Mediante el oficio recibido en fecha 28/02/2024, mediante el cual se autoriza el cierre de la oficina Mérida Plaza Milla (0374)
28/2/24	SIB-II-GGR-GA-00963 Mediante el oficio recibido en fecha 28/02/2024, mediante el cual se autoriza el cierre de la oficina Barquisimeto Los Leones (2433)
28/2/24	SIB-II-GGR-GA-00964 Mediante el oficio recibido en fecha 28/02/2024, mediante el cual se autoriza el cierre de la oficina Maracay 19 de Abril (0081)
28/2/24	SIB-II-GGR-GA-00965 Mediante el oficio recibido en fecha 28/02/2024, mediante el cual se autoriza el cierre de las siguientes oficinas: Maracaibo Av. 20 (0300), La California (0172), La Trinidad II (0240), Palo Verde (0239).
29/2/24	SIB-II-GGR-GA-00986 Mediante el oficio recibido en fecha 29/02/2024, en el cual se concede autorización para el cierre de la Oficina San Cristóbal Carrera 20 (0364) y se niega el cierre de la Oficina Guarenas (0055), por considerar que es la única oficina en el municipio y la oficina receptora no tiene capacidad para asumir las operaciones adicionales. Fue solicitada la reconsideración.
29/2/24	SIB-II-GGR-GA-00987 Mediante el oficio recibido en fecha 29/02/2024, en el cual se autoriza el cierre de Oficinas La Candelaria (0023) y Prados del Este (0520).
4/3/24	SIB-II-GGR-GA-01113 Mediante el oficio recibido en fecha 04/03/2024, mediante el cual se autoriza el cierre de las Oficinas: San Bernardino (0041), Sociedad (0031), Chacaíto (0007), Barquisimeto Las Trinitarias (2456) y Tamanaco (0012). Niega cierre Parque Los Aviadores (139), Maracay Av. Las Delicias (0096), San Carlos Ricarte (2463), Santa Teresa del Tuy (0092), La Concepción (0313), Santa Rosa de Lima, Monagas Plaza (0267), Manzanares (0509), Fila de Mariches (0043), Guanare Carrera 5ta. (2422), Las Carolinas (0301), Barcelona (0084), Puerto Cabello Malecón (0057), por considerar que son las únicas oficinas en el municipio y las receptoras no tienen la capacidad para asumir las operaciones adicionales. Fue solicitada la reconsideración.
5/3/24	SIB-II-GGR-GA-01160 Mediante el oficio recibido en fecha 05/03/2024, en el cual se autoriza el cierre de las siguientes Oficinas: Puerto Ordaz Centro Cívico (0060), Barinas El Dorado (0097), San Cristóbal Isaías Medina (0358), Barquisimeto Zona Industrial II (2428). Por otra parte, se niega la autorización para el cierre de las Oficinas: Higuero (0593), Yaritagua (2447) por considerar que son las únicas oficinas en el municipio y las oficinas receptoras no tienen capacidad para asumir operaciones adicionales. Fue solicitada reconsideración.
5/3/24	SIB-II-GGR-GA-01161 Mediante el oficio recibido en fecha 05/03/2024, en el cual se autoriza el cierre de la Oficina: La Yaguara (0131). Por otra parte, se niega la autorización para el cierre de la Oficina La Florida (0112) por considerar que son las únicas oficinas en el municipio y las oficinas receptoras no tienen capacidad para asumir operaciones adicionales. Fue solicitada la reconsideración.
5/3/24	SIB-II-GGR-GA-01162 Mediante el oficio recibido en fecha 05/03/2024, en el cual se autoriza el cierre de la Oficina: Chacao Torre Provincial (0590). Por otra parte, se niega la autorización para el cierre de las siguientes Oficinas: Valencia Camoruco (0222), El Marqués II (0989) por considerar que son las únicas oficinas en el municipio y las oficinas receptoras no tienen capacidad para asumir operaciones adicionales. Se solicitada la reconsideración.
5/3/24	SIB-II-GGR-GA-01163 Mediante el oficio recibido en fecha 05/03/2024, en el cual se niega la autorización para el cierre de las siguientes Oficinas: Punto Fijo (0048) y Carrizal-La Cascada (0174), por considerar que son las únicas oficinas en el municipio y las oficinas receptoras no tienen capacidad para asumir operaciones adicionales. Se solicitada la reconsideración.

5/3/24	SIB-II-GGR-GA-01165	Mediante el oficio recibido en fecha 05/03/2024, mediante el cual autoriza el cierre de las oficinas siguientes: Alto Chama (0341), La Castellana Torre Lara (2435), VIP Altamira (0231) y Barinas Centro (2421).
6/3/24	SIB-II-GGR-GA-01235	Mediante el oficio recibido en fecha 06/03/2024, mediante el cual previa opinión del OSFIN autoriza al Banco aumentar capital Bs.40.000.000, para llevarlo a la cantidad de Bs.80.000.000 según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22/09/2022.
6/3/24	SIB-II-GGR-GA-01236	Mediante el oficio recibido en fecha 06/03/2024, mediante el cual, previa opinión favorable del OSFIN, autoriza al Banco aumentar su capital en Bs.186.000.000, para llevarlo hasta Bs.266.000.000, según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/06/2023.
8/3/24	SIB-DSB-OPCLC-01327	Mediante el oficio recibido en fecha 08/03/2024, relativo al Informe sobre el cumplimiento de las "Normas relativas a la Administración y Fiscalización de Riesgos Relacionados con los delitos de LCFT", exhortando al Banco a mantener el control y seguimiento de las Políticas, Normas y Procedimientos para mantener los niveles óptimos de efectividad en el cumplimiento del ordenamiento jurídico, con ocasión a revisión de recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26/03/2024.
25/3/24	SIB-II-CCSB-01650	Mediante el oficio recibido en fecha 25/03/2024, mediante el cual emiten consideraciones sobre el Informe de gestión del Defensor de la Clientela del 2S2023, para la presentación de propuestas a la JD a fin de mejorar atención de los clientes. En próxima visita verificará actuaciones y criterios aplicados para ratificar decisión de improcedencia a 60 reconsideraciones de reclamos.
26/3/24	SIB-II-GGIR-GSRB-01719	Mediante el oficio recibido en fecha 26/03/2024, mediante el cual el regulador emite observaciones sobre los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/03/2024, en lo atinente al "Informe de Aseguramiento Limitado de los Contadores Públicos Independientes, sobre el Cumplimiento con las Normas para la Adecuada Administración Integral de Riesgos" al 31/12/2023, contenido del grado de cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de riesgo bancario. Los auditores externos debe opinar sobre el cumplimiento de las Resoluciones 136.03 y 136.15 referidas a Administración Integral de Riesgos y Riesgo de Liquidez.
28/5/24	SIB-II-GGR-GA-03368	Mediante el oficio recibido en fecha 28/05/2024, mediante el cual se concede la autorización para el cierre de la Oficina Chacaíto II (0935)
28/5/24	SIB-II-GGR-GA-03370	Mediante el oficio recibido en fecha 28/05/2024, mediante el cual se concede la autorización para el cierre de la Oficina Multiplaza Paraíso (0005)
31/5/24	SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03511	Mediante el oficio recibido en fecha 31/05/2024, mediante el cual se informan los resultados obtenidos en la Inspección General, con fecha corte al 31/12/2023, para la revisión del listado de operaciones de venta de divisas en intervención cambiaria y mesas de cambio, monitoreo diario del flujo de cambio en la cuenta única del Banco Central de Venezuela, así como la evaluación del sistema de gestión, las políticas y controles internos para medir, identificar y controlar oportunamente los riesgos a que está expuesto el Banco y su incidencia en su estructura patrimonial. Estas observaciones fueron respondidas oportunamente en los términos solicitados en el oficio.
6/6/24	SIB-II-GGR-GA-03580	Mediante el oficio recibido en fecha 06/06/2024, mediante el cual autoriza traslado de la Oficina La Pelota (0021) a la Agencia Urdaneta (0021), en la dirección: De esquina La Cruz a Candilito, Residencias La Candelaria, PB, Local B, Parroquia La Candelaria, Municipio Libertador, Distrito Capital.

Informe Financiero

Informe Financiero

Durante el primer semestre de 2024, no se observaron cambios estructurales en materia de políticas monetarias, el entorno económico del país ha evidenciado una desaceleración debido a la caída del consumo, lo que ha llevado a las empresas a reducir precios con la intención de incrementar los volúmenes de ventas.

En este entorno, durante el primer semestre de 2024, la producción petrolera promedió 884 mdb, según datos oficiales, esto es +14,9% con respecto al promedio del mismo período de 2023 y aumentando en 10,9% con respecto al segundo semestre de 2023. El nivel promedio de las exportaciones se ubicó durante los primeros seis meses en 699 mbd, lo que representa una disminución de 3,5% si se compara con el nivel promedio del segundo semestre de 2023.

El precio de la cesta venezolana siguió sin ser publicado por el Ministerio de Petróleo, no obstante, para el caso de Venezuela, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) toma como referencia el precio del crudo Merey. En dicho caso, el precio promedio del petróleo venezolano aumentó 0,9% con respecto al promedio del segundo semestre de 2023 para cerrar el mes de junio en 69.2 USD/bl.

Los activos de las Reservas Internacionales (RRII) muestran un aumento con respecto al cierre del segundo semestre de USD 308 millones, según los datos del Banco Central de Venezuela (BCV).

Con respecto al Índice Nacional de Precios al Consumidor, el BCV actualizó los datos hasta el mes de junio indicando una inflación puntual de dicho mes de 1,0%, de 51,4% en términos interanuales y una variación acumulada de 8,9% en el primer semestre del año. Asimismo, la institución no ha actualizado las cifras completas correspondientes al Producto Interno Bruto (PIB).

El mercado cambiario indicó una devaluación de la moneda de 7,4% s/s cuando se toma como referencia el promedio de la tasa de cambio oficial. La relativa estabilidad de los tipos de cambio durante el semestre, se debió principalmente a la mayor oferta de divisas, especialmente la proveniente de las empresas petroleras mixtas, que totalizaron hasta junio USD 1064.1 millones, +126,6% con respecto al acumulado del primer semestre de 2023.

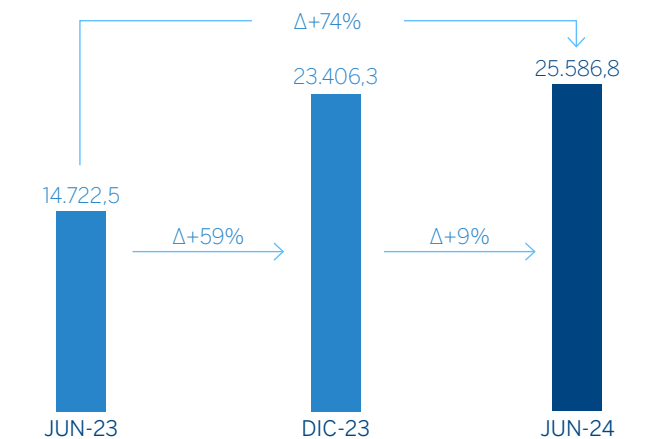
Durante el primer semestre de 2024 se mantuvo la rebaja aplicada por el BCV al encaje legal requerido equivalente a las multas acumuladas por incumplimiento desde enero de 2022 y las nuevas multas que se generen. Adicionalmente, las multas generadas por la intervención cambiaria no colocada.

El comportamiento de los agregados monetarios durante el primer semestre estuvo marcado principalmente por la recaudación de impuestos y en menor medida por la intervención cambiaria del BCV, la cual frenó las expansiones fiscales que se observaron puntualmente en el semestre. En ese sentido, la liquidez aumentó en 54,9% preliminarmente y la base monetaria subió en 78,2%. Entretanto, la cartera de créditos creció 38% con respecto al segundo semestre de 2023.

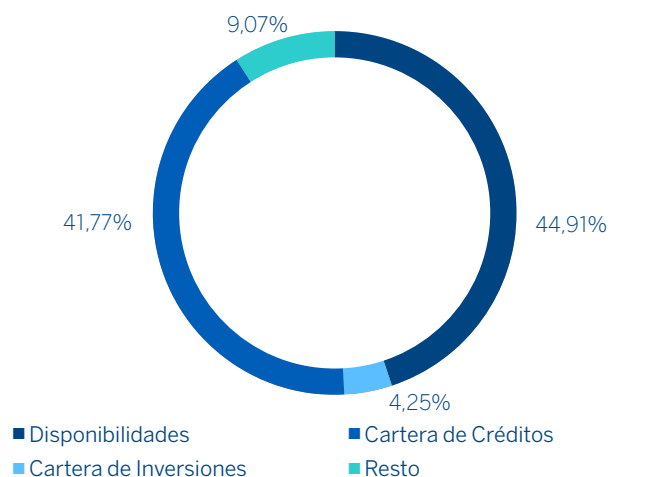
Activo Total.

Los activos del Banco Provincial totalizaron Bs. 25.587 millones al cierre de junio de 2024, reflejando un aumento de 9% en relación al semestre previo, mientras que los activos productivos, que abarcan el 46% del total, totalizaron Bs. 11.777 millones, mostrando un crecimiento de 21%, si se compara con el saldo de Bs 9.771 millones de diciembre de 2023. Este comportamiento fue causado fundamentalmente por la expansión de la cartera de créditos neta, que concentra el 91% del activo productivo, y culmina el semestre en Bs. 10.688 millones. Por otra parte, hubo una contracción de las inversiones en títulos valores de 33%, en relación al semestre previo, para cerrar en Bs. 1.088,2 millones.

Activo total consolidado con sucursal del exterior (Millones de Bs.)



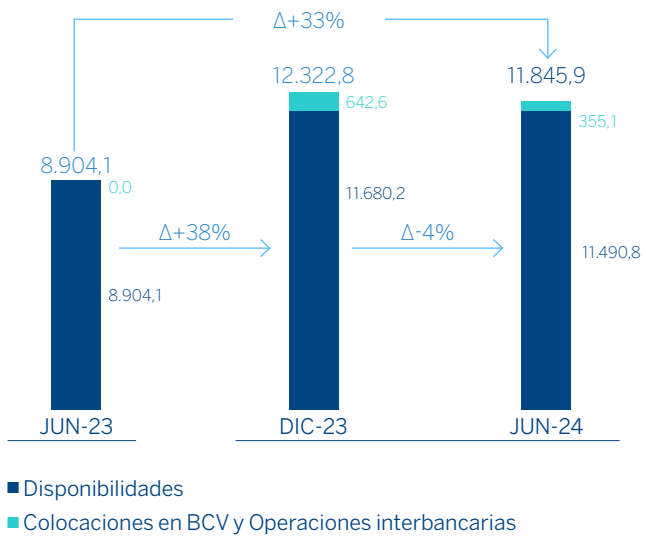
Composición del activo total



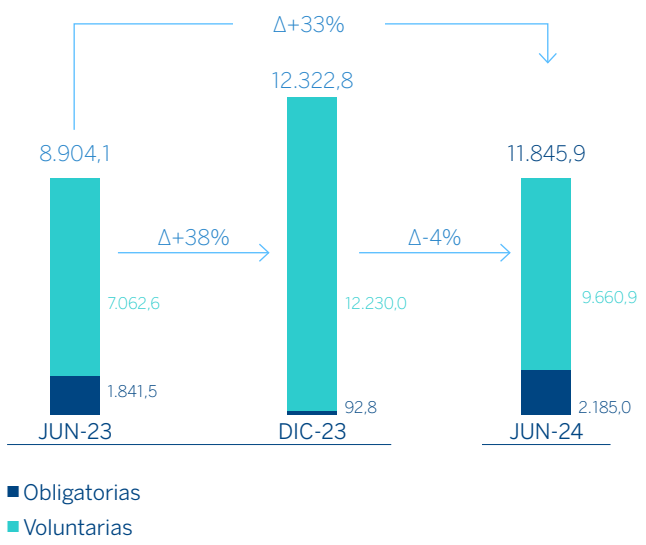
Reservas de Liquidez.

Las disponibilidades del Banco Provincial mostraron una disminución de 2% en el semestre analizado, para situarse en Bs. 11.491 millones. Similar comportamiento mostró las reservas voluntarias, al reducirse en 21% en relación al semestre previo para ubicarse en Bs. 9.661 millones al finalizar el semestre analizado. Por su parte, las reservas obligatorias subieron en 2.255% para totalizar Bs. 2.185,0 millones.

Reservas de liquidez por rubro (Millones de Bs.)



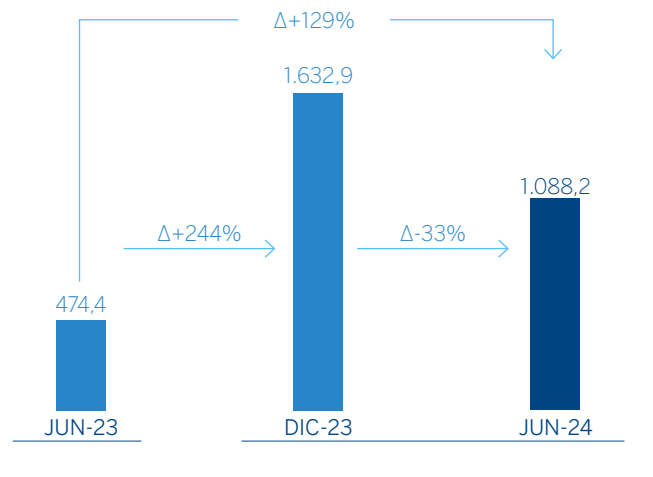
Reservas de liquidez por tipo (Millones de Bs.)



Inversión en Títulos Valores.

Al concluir el primer semestre de 2024, las inversiones en títulos valores fueron Bs. 1.088 millones, lo cual implica un descenso de 33% en comparación al saldo del semestre anterior y que están influenciadas por las Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, que concentra el 33% del total, con un saldo de Bs. 355 millones al cierre del semestre, mientras que las Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento ostentan el 20% del total de Inversiones, cerrando en Bs. 220 millones e Inversiones de disponibilidad restringida, Bs 513 millones (+10% desde diciembre de 2023).

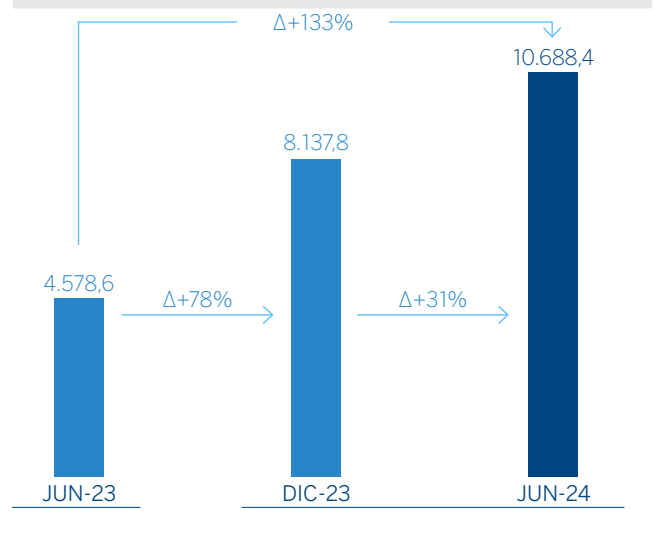
Inversiones en títulos valores (Millones de Bs.)



Actividad de Intermediación.

La Cartera de Créditos Neta subió 31% en el semestre, para situarse en Bs. 10.688 millones, representando el 42% de los activos totales y atrayendo una cuota de mercado de 15,1% en el sistema financiero, principalmente por colocaciones de préstamos Unidad de Valor de Crédito, indexados al tipo de cambio Bs / USD.

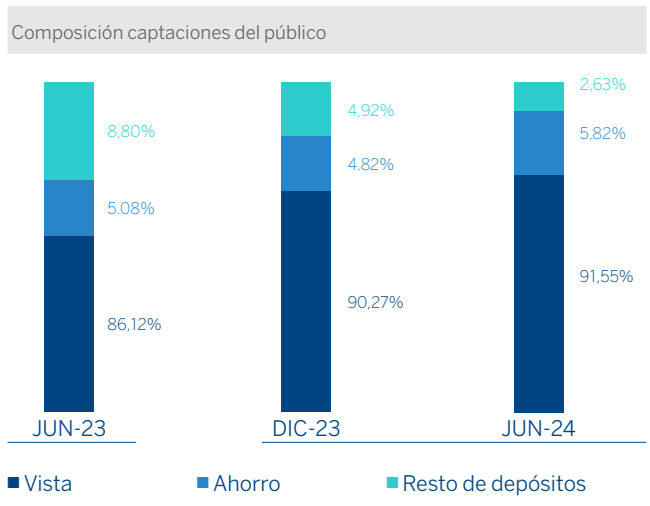
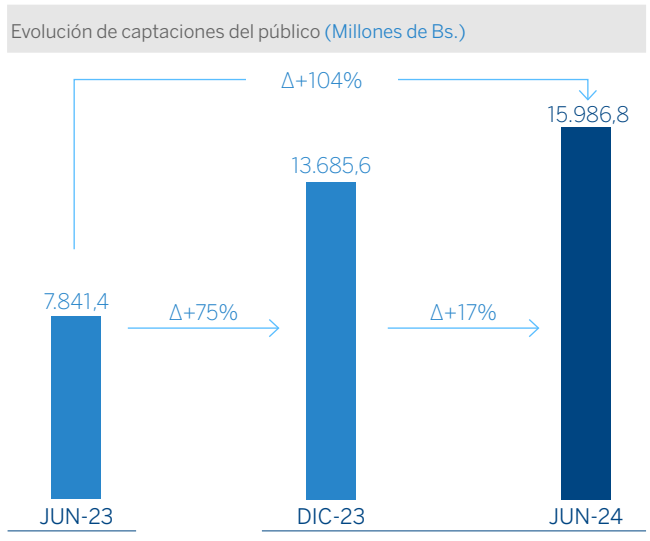
Cartera de créditos neta (Millones de Bs.)



Las colocaciones destinadas a los sectores productivos fueron Bs 3.146 millones en cartera de crédito productivo (UVCP), principalmente destinadas a los sectores agrícola y microcréditos, implicando una cuota de mercado de 17,0% en el sistema financiero y de 25,9% entre la banca privada local.

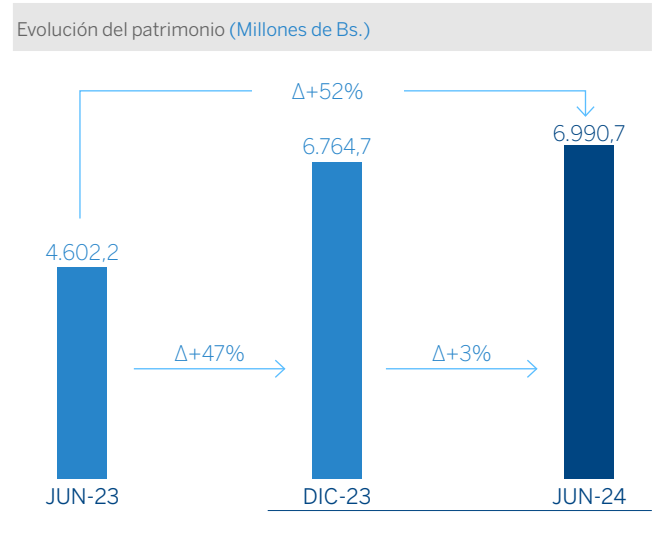
En cuanto a la gestión del riesgo y la calidad de la cartera, se registró un índice de mora de 0,53% al cierre del primer semestre de 2024, lo cual significó un leve ascenso de 5 pb en contraste con el indicador del semestre previo. Entretanto, el ratio de cobertura fue de 439,0%, inferior en 273 pp al mostrado en el semestre previo.

Continuando la revisión del Balance General, las captaciones del público se incrementaron en 17% concluido el mes de junio de 2024, para situarse en Bs. 15.987 millones, de los cuales, Bs. 14.635 millones fueron depósitos en cuentas corrientes, abarcando un 91% de las captaciones. Por otra parte, los depósitos de ahorro cubren el 6% del total, para situarse en Bs. 931 millones, mientras que el resto, equivalente a Bs. 421 millones, incluye a otras obligaciones a la vista, depósitos a plazo y captaciones restringidas representando un 3% del total reportado.

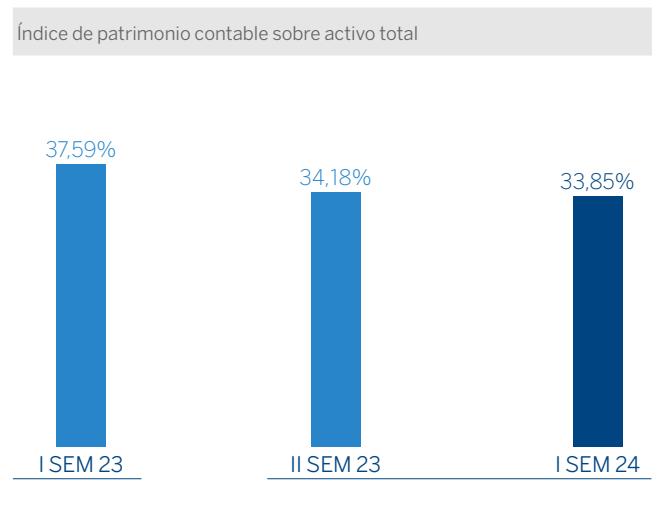


Base de Capital.

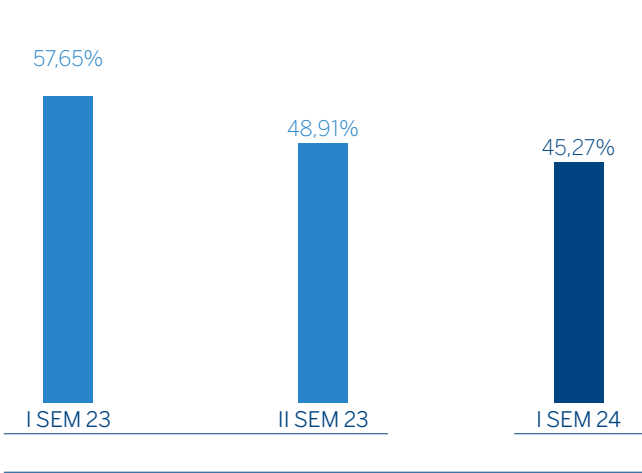
Al finalizar el semestre en estudio, el patrimonio del Banco Provincial fue de Bs. 6.991 millones, implicando un 3% por encima de lo registrado en el semestre previo, lo cual fue impulsado por las operaciones de mercado cambiario y las posiciones del Banco en moneda extranjera, generando así una mayor valoración de los activos. Tal reacción conlleva a la consecución de mayores resultados acumulados durante el semestre, al causar un aumento de 7%, para situarse en Bs. 3.165 millones.



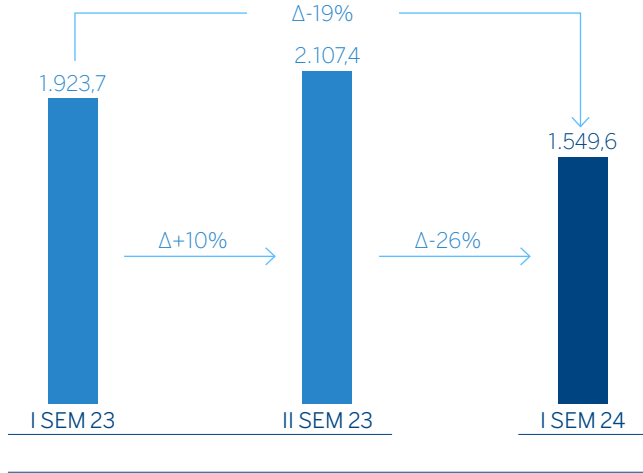
El índice de patrimonio contable sobre activo total (IAP) fue 33,85% mientras que el de patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderadas en base a riesgo (IAPr) se ubicó en 45,27%. Estos ratios superan visiblemente a los mínimos requeridos por el ente regulador, de 9% y 12%, respectivamente.



Índice de patrimonio contable sobre activos y operaciones contingentes ponderadas en base a riesgo



Margen financiero bruto (Acumulado en Millones de Bs.)



Resultado Consolidado.

El análisis de la cascada de resultados del Banco Provincial empieza con un retroceso de los ingresos financieros de -3% durante el primer semestre de 2024, si se compara con el mismo lapso de 2023, para sumar Bs. 1.931 millones. Tal variación fue reflejada en una disminución de 14% de los ingresos por cartera de créditos, debido a la leve variación del tipo de cambio evidenciada en el semestre en estudio y por ende en el impacto en los ingresos de los créditos referenciados a UVC, situándose en Bs. 1.801 millones, mientras que los ingresos por inversiones en títulos valores tuvieron un repunte de 159% durante el semestre, para alcanzar los Bs 92,6 millones,

Entretanto, los gastos financieros subieron con respecto al primer semestre de 2023, para alcanzar los Bs. 382 millones. Tal incremento fue apalancado por el efecto causado de los gastos provenientes de las captaciones del público, que subieron en 198% en el período analizado, para totalizar Bs 146 millones, mientras que los otros gastos financieros mostraron un aumento para alcanzar los Bs. 233 millones, por devolución de mayores montos de reintegro de 20% de los créditos UVC a los clientes. Estos movimientos generaron un margen financiero bruto de Bs. 1.550 millones, que es 19% inferior al mostrado durante el primer semestre de 2023.

Los gastos por incobrabilidad se contrajeron en 21% durante el primer semestre de 2024, para sumar Bs. 46 millones, mientras que los ingresos por recuperaciones subieron para alcanzar los Bs. 7 millones. Tal desglose derivó en un margen financiero neto de Bs. 1.511 millones, inferior en 19% al acumulado del semestre anterior.

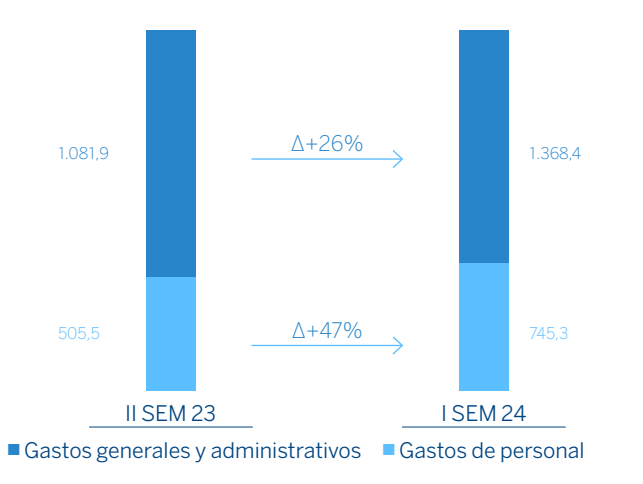
Los Otros Ingresos Operativos subieron en 140% en el período analizado, para sumar Bs. 2.464 millones, mientras

que los Otros Gastos Operativos también mostraron un incremento de 148% en el mismo período, para totalizar Bs. 487 millones. Enunciado esto, el margen de intermediación financiera fue de Bs. 3.487,9 millones, superior en 29% a lo acumulado durante el mismo período del año previo.

Durante el primer semestre de 2024, los gastos de transformación crecieron en 117%, para alcanzar los Bs. 2.114 millones, apoyados en mayores gastos generales y administrativos, que ostentan el 65% de los gastos de transformación, los cuales se incrementaron en 110% durante el semestre, para contabilizar Bs. 1.368 millones. Entretanto, los gastos de personal subieron en 131% para ascender a Bs. 745 millones, cubriendo el 35% de los gastos de transformación.

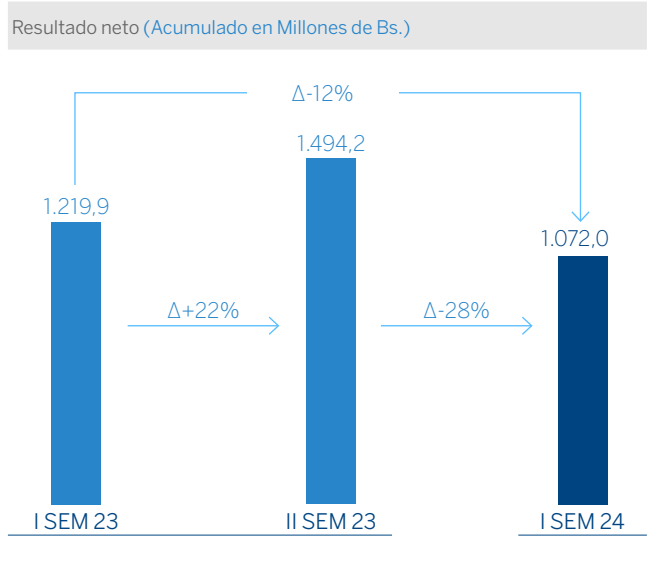
Los gastos operativos varios decrecieron en 20% durante el semestre analizado, totalizando Bs. 181 millones, mientras que los ingresos operativos varios mostraron un aumento de 151% en el semestre para situarse en Bs. 68 millones.

Composición de los gastos de transformación (Millones de Bs.)



Luego de apartar la dotación para el Impuesto sobre la Renta (ISLR) durante el semestre, se finalizó con un resultado neto de Bs. 1.072 millones, lo cual implica una contracción de 12% si se compara a los resultados generados durante el primer semestre de 2023.

Al cierre del primer semestre de 2024, el ratio de Rentabilidad sobre el Activo Medio (ROA) del Banco fue 8,97%, mientras que el de Rentabilidad sobre Patrimonio Promedio (ROE) se situó en 31,37%.



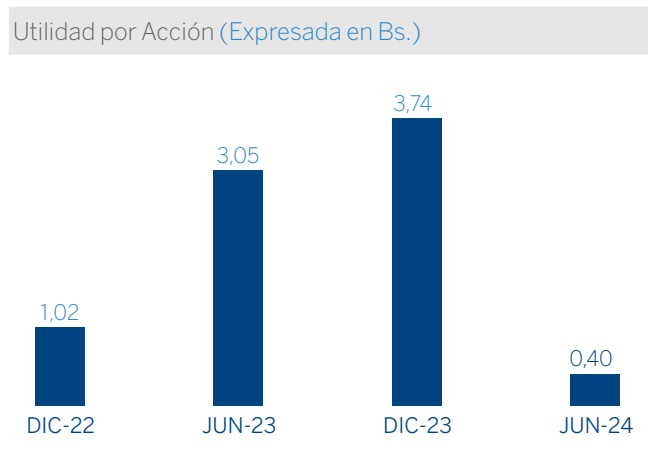
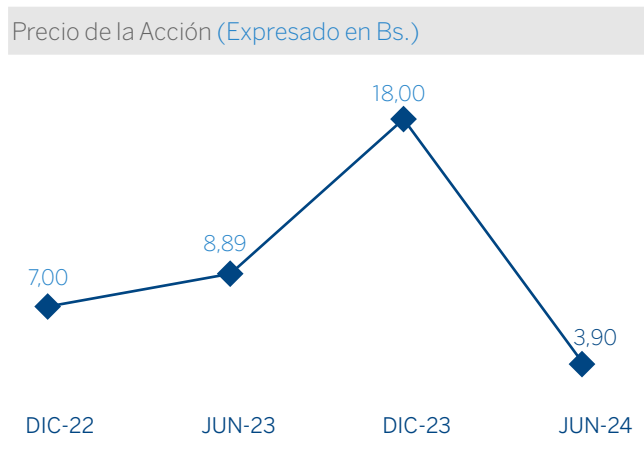
La Acción Provincial

El Índice de la Bolsa de Valores de Caracas (IBVC) mostró un ascenso de 36,1% al culminar el primer semestre de 2024, en comparación con el cierre del semestre previo, superando abiertamente en 35 pp a la variación semestral de 1,3% del tipo de cambio oficial del bolívar en relación al dólar estadounidense, reportada por el Banco Central de Venezuela (BCV), durante el mismo período analizado.

Por otra parte, el precio de la acción del Banco Provincial evidenció un descenso de 78,3% en relación al del semestre previo, para situarse en Bs 3,9 al 28 de junio de 2024. Tal descenso fue causado por la expansión del número de acciones comunes ocurrido durante el semestre, al pasar de 400 millones al cierre de diciembre de 2023 a 2.660 millones al finalizar el mes de junio del presente año, mientras que la utilidad por acción decayó en 89,2% durante el semestre en curso, para situarse en Bs. 0,40, impactada por un mayor número de acciones comunes. Entretanto, la capitalización bursátil fue Bs. 10.374 millones, lo que se tradujo en un crecimiento semestral de Bs 3.174 millones (+44,1% vs Diciembre 2023).

La Acción Provincial				
	JUN-24	DIC-23	JUN-23	DIC-22
Precio de Cierre (Bs./Acción)	3,90	18,00	8,89	7,00
Valor Contable (Bs./Acción)	2,63	16,91	11,51	7,66
Precio/Valor Contable (N° de Veces)	1,48	1,06	0,77	0,91
Utilidad por Acción Común* (Bs./Acción)	0,40	3,74	3,05	1,02
P/E: Precio/Utilidad (N° de veces)	9,68	4,82	2,91	6,87
Pay-Out (Dividendo/Utilidad)** (%)	P.A.	11,38%	13,94%	0
Capitalización Bursátil (Millones de Bs.)	10.374	7.200	3.556	2.625
N° de Acciones Comunes	2.660.000.000	400.000.000	400.000.000	375.000.000
N° de Accionistas Comunes	6.922	6.576	6.304	6.306
	3.174	3.644	931	1.856

*Utilidad Neta del Semestre / ** No Incluye Dividendos Extraordinarios ni en Acciones / P.A.: Por Anunciar



La Red Provincial

Oficina Central

Urbanización San Bernardino,
Av. Este 0. Centro Financiero
Provincial, Planta Baja
Telf. (0212) 504-4670 / 4769

Banca Minorista

Gerencia Territorial Caracas
Telf.(0212) 956-61-35

Gerencia Territorial Centro

Telf. (0241) 874-93-28 / 93-20

Gerencia Territorial Los Andes

Telf. (0274) 262-0953 / 2403 / 1872

Gerencia Territorial Occidente

Telf.(0251) 250-48-11

Gerencia Territorial Oriente

Telf. (0281) 600-91-21

Banca de Empresas e Instituciones (BEI)

Oficina Grandes Empresas
Telf. (0212) 504-44-38 / 4753 / 4704

Banca Institucional Caracas

Telf. (0241) 504-66-62 / 4647

Centro de Negocios BEI Miranda

Telf. (0212) 201-20-11

BEI Las Mercedes

Telf. (0212) 958-05-44

BEI Maracay

Telf. (0243) 216-60-22

BEI Valencia

Telf. (0241) 874-93-20 / 9321 / 9291

BEI Portuguesa

Telf. (0255) 622-3115 / 4615

BEI Barquisimeto I

Telf. (0251) 420-71-6

BEI Mérida

Telf. (0274) 263-16-75

BEI Barcelona

Telf. (0281) 600-91-18

BEI Puerto Ordaz

Telf. (0286) 966-11-41 / 1118 / 1168

BEI Maracaibo

Telf. (0261) 750-1450 / 1391 / 1428

Banca Corporativa

Corporativa Global Venezuela
Telf. (0212) 504-5440 / 6165

Sucursal en el Exterior

Zeelandia Office Park, Building E,
3rd Floor, at Kaya W.F.G.(Jombi)
Mensing N° 14.
(0800) 128-36682 / (0212) 504-4015
Master: 5999 7886010

La red de oficinas comerciales se extiende a 261 agencias a nivel nacional y 1 sucursal en el exterior.

La información detallada sobre la red de oficinas de Banco Provincial se encuentra disponible en:
www.provincial.com

Atención Telefónica

Línea Provincial: (servicio 24 horas)
(0500) 508-7432 (0212) 503-9111

Llamadas desde Celulares Movistar
*7432

Canales Electrónicos

Página Web:

www.provincial.com


Puntos de Venta Propios y en Red Platco:
75.767

Número de Cajeros Automáticos:
132

Redes Sociales

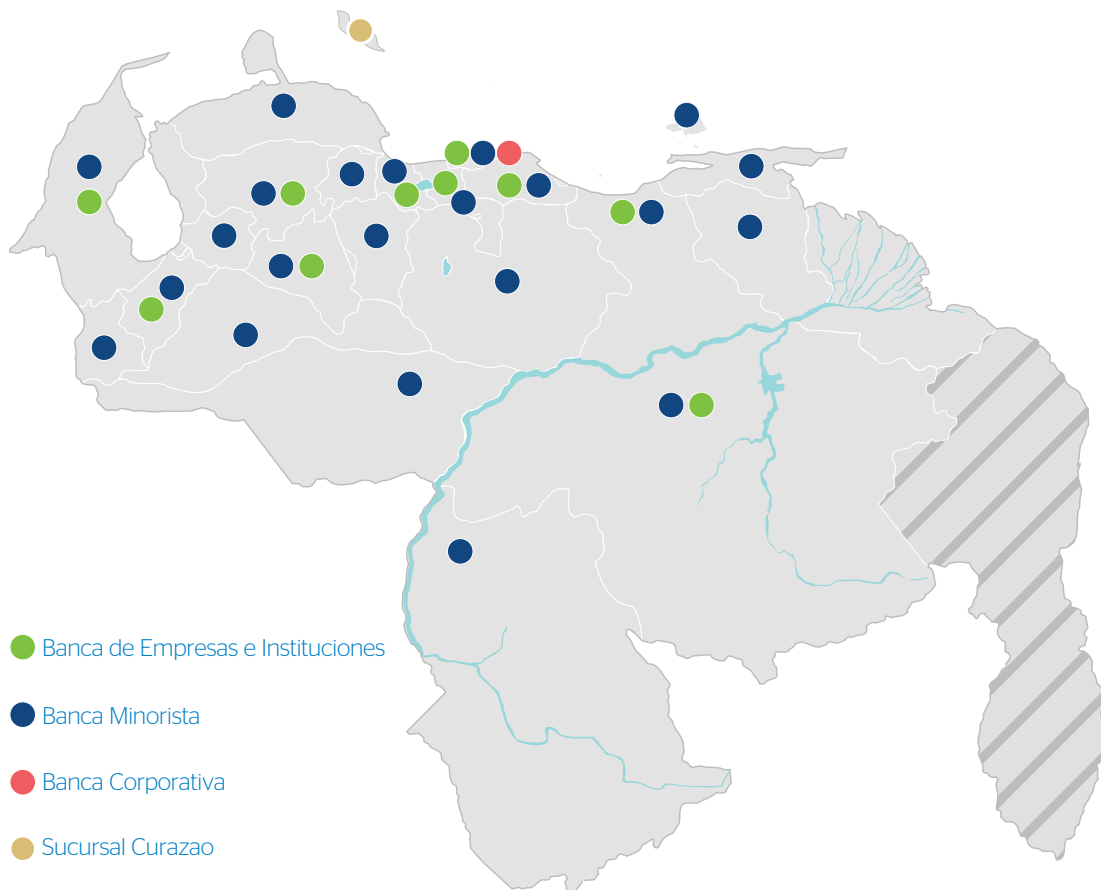
 @BBVAProvincial

 BBVAProvincial.Venezuela

 @BBVAProvincial

 @BBVAProvincial

**Cobertura de la Red de Oficinas y Gerencias Territoriales
de la Banca Minorista, Agencias de Banca de Empresas y Banca Corporativa**



Banco Provincial, S.A.,

Banco Universal

RIF: J-00002967-9

Coordinación:

Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas y Tesorería

Vicepresidencia Ejecutiva Client Solutions y Redes de Negocio

Depósito Legal:

p.p.820212

Diseño Gráfico:

Temática Artes Gráficas / Pedro Quintero

Gráficos:

Temática Artes Gráficas

Índice de fotografías:

Página 1

Ricardo Gómez

